



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Subsecretaría:

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GORRACHATEGUI, Alejandro
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

GAUNA, Fernando (c/licencia, reemp. por
GORRACHATEGUI, Alejandro)
RODRÍGUEZ, Mario

ACTAS DE SESIONES

*

PERIODO 99°

- 15ª Reunión -

- 8ª Sesión Ordinaria -

**Mar del Plata, 21 de agosto de
2014**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

7. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo el Partido de General Pueyrredon a la ley 26.588, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten (expte. 1285-FV-14)
8. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se demora la comunicación al Instituto de Previsión Social de los decretos de aumento para los jubilados del Sistema Educativo Municipal. (expte. 1771-U-14)

CUESTIONES PREVIAS

9. Cuestión previa concejal Cano
10. Homenaje a la doctora Beatriz Arza

PREFERENCIAS ACORDADAS

11. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E. la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte 1137-FV-14)
12. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "Parque Hermoso" (expte 1165-CJA-13)
13. Proyecto de Ordenanza : Estableciendo que todas las obras que estén incluidas dentro del "Programa Calles para la Gente", serán reguladas por Ord. 19.092 y Ord. Gral. 165 (Régimen de Contribución por Mejoras), y creando un fondo de recuperpo para amortizar las cuotas del crédito contraído con el BID. (expte 2043-FV-13)
14. Varios integrantes de la Mesa de Economía Social Solidaria: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (nota 105-NP-13)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

15. Autorizando a la firma "GT Emprendimientos Turísticos S.R.L." a afectar con el uso del suelo "Residencia Turística de Tiempo Compartido (Apart Hotel)", el predio ubicado en el Paraje Santa Isabel. (expte. 2025-D-13)
16. Convalidando el Decreto 2350/13 por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Ruta 226, con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección Gral. de Movilidad Urbana. (expte. 1032-D-14)
17. Implementando régimen respecto del deber de información a los consumidores de los precios vigentes de los productos que comercialicen todos los proveedores de bienes muebles y servicios. (expte. 1143-FV-14)
18. Convalidando el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la construcción de sesenta y cinco (65) viviendas unifamiliares en el Barrio El Martillo. (expte. 1229-D-14) Convalidando el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y vivienda de la Nación para la construcción de cincuenta y nueve (59) viviendas unifamiliares a emplazarse en el Barrio Las Américas. (expte. 1230-D-14)
19. Convalidando el Decreto 633 del D.E. por el cual se convalida la prórroga del contrato para la ocupación y explotación del buffet en el Centro Cultural Osvaldo Soriano. (expte. 1268-D-14)
20. Convalidando Convenio con el Automóvil Club Argentino para el uso de un espacio en la calle Santa Fe 2255, por parte de la Dirección General de Movilidad Urbana. (expte. 1458-D-14)
21. Autorizando a suscribir un convenio con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 10. (expte. 1491-D-14)
22. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria de las víctimas de los bombardeos sufridos en 1955 en la zona del Puerto. (expte. 1571-FV-14)
23. Instituyendo el "Festival Piazzolla Marplatense", con carácter permanente, a llevarse a cabo durante el mes de marzo de cada año. (expte. 1597-D-14)
24. Convalidando el Decreto 2884 del D.E., mediante el cual se modificó el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del EMDER, Ejercicio 2013. (expte. 1601-D-14)

25. Convalidando el Decreto 163 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a los señores Leo García, César Colombo, Freddy Tórtora y Fernando Aguerre. (expte. 1606-FV-14)
26. Convalidando el Decreto 164 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al señor Gustavo Huici, por su labor en la preservación del medio ambiente. (expte. 1607-FV-14)
27. Autorizando a la firma Agro Industrial Donati Valderrey y Compañía S.A., a afectar con el uso “Exposición y Venta de Tractores, Maquinarias Agrícolas y sus Repuestos” el local ubicado en la Avda. Luro 9554. (expte. 1680-D-14)
28. Reconociendo pago a favor de la empresa Edea S.A., en concepto de regularización de consumos correspondiente al Vivero Forestal. (expte. 1697-D-14)
29. Dando de baja del patrimonio municipal al vehículo marca Fiat, modelo año 2001, oportunamente afectado a la Secretaría de Cultura. (expte. 1710-D-14)
30. Autorizando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a afectar con el uso de suelo “Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, el edificio ubicado en La Rioja 2126. (expte. 1711-D-14)
31. Convalidando el Convenio suscripto con la firma Red Informática de Pagos S.A. – RIPSAs, con la finalidad de instalar una caja de cobros en la calle Garay 3136, sede de los Juzgados Municipales de Faltas. (expte. 1715-D-14)
32. Convalidando el convenio de uso y explotación, servicio de café y expendio de bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR), en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias. (expte. 1716-D-14)
33. Autorizando a afectar con el uso “Elaboración de Productos Panificados, Pan de Miga y Prepizzas (venta por mayor complementaria)” el local ubicado en Italia 336. (expte. 1717-D-14)
34. Autorizando a afectar con el uso “Electricidad del Automotor, Taller de Alineado, Reparación de Componentes Mecánicos, entre otros”, el inmueble ubicado en Rondeau 1124. (expte. 1718-D-14)
35. Declarando “Visitante Notable” de Mar del Plata al Sr. Ricardo Forster, Secretario Nacional de Planificación Estratégica para el Pensamiento Nacional. (expte. 1732-FV-14)
36. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pereda entre Hugo del Carril y Allende s/, barrio “Lomas de Batán”, a favor de los señores Raúl Sánchez y Sandra González (expte. 1734-D-14)
37. Estableciendo por el plazo de un (1) año la vigencia de la Ordenanza 20.437 que establece un régimen promocional por el que se incrementan los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y a la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T. (expte. 1745-D-14)
38. Autorizando a O.S.S.E. a suscribir Convenio de cancelación de deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1748-D-14)
39. Convalidando el Decreto 179, dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D. por el cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios al uso de un espacio público para la realización de un festival. (nota 162-NP-14)
40. Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 a los organizadores del Festival de Destreza Criolla, Doma, Jineteada y Folklore, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2014 en Laguna de los Padres. (nota 172-NP-14)

RESOLUCIONES

41. Viendo con agrado que la Legislatura de la Provincia declare de interés histórico arquitectónico el Chalet “Santa Paula”, que fuera la residencia de verano de Dardo Rocha, ubicado en la calle Garay 1802. (expte. 1579-CJA-14)
42. Declarando de interés la realización del “VIII Congreso Bioquímico de Calidad de Laboratorio Clínico”, a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre de 2014. (expte. 1643-AM-14)

DECRETOS

43. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes 1167-CJA-2012 y otros)
44. Dos despachos: 1) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema “Usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon” y Ley 14449 de “Acceso justo al hábitat”. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. informe procedimiento que rige para el otorgamiento de informes de titularidad, cambio o variación de inmuebles. (expte. 1350-U-14)
45. Convalidando el Decreto 201, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Gauna el día 7 de agosto de 2014. (expte. 1775-CJA-14)

COMUNICACIONES

46. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto del local bailable denominado “Sobremonte”. (expte. 1395-V-14)
47. Solicitando al D.E. informe y adjunte las planillas mensuales de horas extras autorizadas y ejecutadas en el Cementerio La Loma y el Cementerio Parque. (expte. 1447-CJA-14)

48. Viendo con agrado que el D.E. informe respecto del plan de mantenimiento del edificio del Palacio Municipal. (expte. 1674-U-14)
49. Solicitando al D.E. aclare manifestaciones vertidas a medios de comunicación respecto de las obras del Club Aldosivi. (expte. 1790-CJA-14)
50. Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se dictaron los cursos de formación profesional en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino. (nota 173-NP-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

51. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 21573 - Reglamento Gral. del Servicio Sanitario, con relación a intereses aplicados a usuarios de OSSE. (expte. 1242-V-14)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso y ocupación del sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín para el desarrollo de actividades de los tejedores de trenzas. (expte. 1269-D-14)
53. Proyecto de Ordenanza: Modificando la ordenanza 14129, referente a la exhibición de los derechos básicos de Consumidores y usuarios. (expte. 1340-AM-14)
54. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo el pago a efectuar a la Dcción de Vialidad Pcial. por el servicio de capacitación en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal para agentes de OSSE. (expte. 1366-D-14)
55. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza 19.748, referente a intercambio de productos en el marco de diversas relaciones de consumo. (expte. 1393-U-14)
56. Asociación Hermanas Divina Providencia solicita excepción del pago por derechos de construcción para regularizar los planos del "Hogar para Enfermos Crónicos nuestra Señora de Lourdes". (nota 466-NP-11)
57. Unión de Guardavidas Agremiados solicita que el HCD requiera al Sr. Intendente Municipal una respuesta por la prórroga del servicio de seguridad en playas. (nota 89-NP-14)
58. Fernández, Néstor Presenta nota relacionada a la instalación de equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y otros similares. (nota 92-NP-14) Refugio de Paz solicita la creación de una Mesa de Trabajo para desarrollar y fomentar la valoración de las personas a través de actividades de terapias integrales. (nota 93-NP-14) Gangeri, Mario Solicita autorización para ser titular de una licencia para el servicio de transporte de personas, debido a que su hija - propietaria de la unidad - tiene una discapacidad. (nota 103-NP-14)
59. Convalidando el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la construcción de sesenta y cinco (65) viviendas unifamiliares en el Barrio El Martillo. (expte. 1229-D-14) Convalidando el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y vivienda de la Nación para la construcción de cincuenta y nueve (59) viviendas unifamiliares a emplazarse en el Barrio Las Américas. (expte. 1230-D-14)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

60. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo al Proyecto de Ley Nacional "Régimen de Promoción de la Marina Mercante Nacional y la Industria Naval" (expte. 1481-P-14)
61. Dos proyectos: 1) Comunicación: Solicitando al D.E. gestione el traslado de las paradas de colectivos ubicadas en calles 182 y Avda. Colón y 184 y Moreno, por existencia de bocas de tormenta y vegetación. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas respecto al cuidado, destino y tratamiento de un contenedor con PCB ubicado en la calle 248 y Falucho. (expte. 1727-C-14)
62. Dos proyectos: 1) Comunicación: solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y al Consejo Escolar distrital instrumenten los mecanismos necesarios a fin de resolver, con urgencia, las irregularidades de infraestructura de la Escuela Especial N° 501, especialmente lo atinente al sistema de calefacción 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. emplee la posibilidad de otorgar un subsidio a la Escuela Especial N° 501, destinado a resolver las irregularidades de infraestructura y mantenimiento de la mencionada institución (expte. 1798-U-14)
63. Proyecto de Resolución: Declarando de interés los 50 años de la Junta Regional de Educación Católica Diócesis Mar del Plata. (expte. 1803-U-14)
64. Proyecto de Ordenanza: Colocando una placa recordatoria en la Plazoleta De los Derechos Humanos, con motivo de conmemorarse un año del fallecimiento de la Dra. Beatriz Arza. (expte. 1818-BFR-14)
65. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el "Primer Congreso de Derecho del Trabajo 2014", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014. (expte. 1819-AM-14)
66. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los marplatenses ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2014. (expte. 1822-P-14)
67. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al Compromiso Social al Dr. Carlos Trotta. (expte. 1832-FV-14)
68. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación de las instituciones que atiende la problemática de la discapacidad. (expte. 1834-V-14)

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:50 dice el

Sr. Presidente (Rosso): Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Fernando Gauna se ha dictado el Decreto 205 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Alejandro Gorrachategui.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 3 al punto 64)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 3 y 4)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 18)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 19)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 20 al 23)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 24)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 25 al 37)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 38 al 63)
- H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 64)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS **PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 65)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR (Punto 66)
- C) A PEDIDO DEL BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA (Punto 67)
- D) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 68)
- E) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 69)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 70 al punto 107)

- A) ORDENANZAS (Del punto 70 al 96)
- B) RESOLUCIONES (Punto 97 y 98)
- C) DECRETOS (Punto 99 al 101)
- D) COMUNICACIONES (Punto 102 al 107)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 108 al 117)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

- A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reunión 13° del Período 99°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 203: Expresando beneplácito al festival a realizarse por la Cooperativa "Nuevo Amanecer", el día 17 de agosto de 2014.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

3. Expte 1821-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Mario Bravo y calle Cerrito, con giro a la izquierda en sentido oeste-este.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

4. Expte 1822-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los marplatenses ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 1774-D-14: Convalidando la Resolución N° 1607/14 del D.E., mediante la cual se proroga el Concurso de Precios N° 23/12, "Contratación Paquete Integrado de Telefonía" con destino a la Oficina para la Descentralización y Mejoras.- HACIENDA.

6. Expte 1784-D-14: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia para el mantenimiento, conservación y pago del consumo eléctrico de las instalaciones de iluminación y semaforización existentes en la obra " Construcción doble calzada en Ruta Provincial N° 11, tramo Acceso Santa Clara del Mar- A° La Tapera, Partidos de Mar Chiquita y Gral. Pueyrredon".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

7. Expte 1786-D-14: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.- HACIENDA.

8. Expte 1792-D-14: Reconociendo de legítimo abono, autorizando y convalidando el pago a favor de varios agentes municipales.-HACIENDA.

9. Expte 1793-D-14: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de realizar tareas en caminos de tierra de la Red Vial Provincial.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

10. Expte 1794-D-14: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.- HACIENDA.

11. Expte 1795-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la empresa TECNISON S.A., por la contratación de servicios de iluminación y sonido, utilizados en actos oficiales llevados a cabo durante el año 2013.- HACIENDA.

12. Expte 1804-D-14: Autorizando al Sindicato de Empleados de Comercio de La Plata, a adoptar los indicadores urbanísticos especiales de ocupación y tejido, y a afectar con el uso "HOTEL (4 estrellas)", el Chalet denominado "PLUS ULTRA", ubicado en el predio sito en la calle Santiago del Estero N° 1228/40 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1808-D-14: Convalidando el Decreto N° 1229 del D.E., por el cual se adjudica la Licitación Pública N° 14/13, referente a la "Adquisición de equipamiento informático con destino a varias dependencias municipales", a la firma GRUPO NÚCLEO S.A.- HACIENDA.

14. Expte 1810-D-14: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la M.G.P. y la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

15. Expte 1811-D-14: Convalidando el Decreto N° 1385/14 del D.E., por el cual se autorizó "Ad Referéndum" del H.C.D., la suscripción del contrato de locación del inmueble sito en la Av. J. B. Justo N° 2539, con destino al funcionamiento de las oficinas municipales de los Juzgados de Faltas N° 1 y 4, y a la Dirección Gral. Municipal para la Promoción y Protección de los DD.HH.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

16. Expte 1812-D-14: Aceptando la donación de varios bienes de informática a favor del Ente de Obras y Servicios Urbanos (ENOSUR), con destino a la Dirección de Gestión de Residuos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1815-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma "Grupo en Familia S.A.", a ampliar la superficie del uso "Residencia Geriátrica", en el inmueble ubicado en la calle Martínez de Zuviría N° 1450 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1820-D-14: Autorizando al EMDER a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Estadio "José María Minella", sito en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

19. Expte 1778-D-14: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de julio de 2014.- HACIENDA.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

20. Expte 1805-D-14: Dando respuesta a la C-4353, referente a la concientización de la población por medio de campañas o charlas para evitar la invasión de mosquitos y prevenir enfermedades transmitidas por éste.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1056-AM-13.

21. Expte 1806-D-14: Dando respuesta a la C-4197, referente a la posibilidad de generar partidas necesarias para la construcción de un gimnasio en la Escuela Primaria Municipal N°17, del Barrio Félix U. Camet.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1687-U-12.

22. Expte 1807-D-14: Dando respuesta a la C-4319, referente a adoptar medidas tendientes a realizar tareas de control sobre los semáforos ubicados en la intersección de las Avdas. Tejedor y Constitución, como también la viabilidad de instalar habilitación lumínica de giro a la izquierda con su respectiva señalización indicando la maniobra permitida.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1641-CJA-13.

23. Expte 1809-D-14: Dando respuesta a la C-4329, referente a la posibilidad de dotar al edificio sito en calle Garay N° 3136, donde funcionan los Juzgados de Faltas N° 2, 3 y 5, de rampas de acceso para personas con movilidad reducida.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1849-U-13.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

24. Expte 1800-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite proyecto de ordenanza para la creación del "Programa de Detección Precoz de Trastornos de Espectro Autista TEA".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

F) NOTAS PARTICULARES

25. Nota 187-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO : Remite varias observaciones con relación al proyecto obrante en el Expte. 1750-D-2014, referente al otorgamiento de indicadores urbanísticos especiales en proyecto de anexión de vivienda multifamiliar a bien patrimonial (Chalet la Marina Baldassarini).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1750-D-14.

26. Nota 188-NP-14: VARIAS INSTITUCIONES PRODUCTIVAS : Remite consideraciones relacionadas con la Nota 105-NP-2013, sobre pequeñas unidades productivas alimenticias (REPUPA).- A SU ANTECEDENTE NOTA 105-NP-13.

27. Nota 189-NP-14: VARIOS EMPRENDEDORES DE ECONOMÍA SOCIAL Y ASOCIACIÓN VERDE MUNDO: Remiten presentación adhiriendo a la Nota N° 105-NP-2013, referente a proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).- A SU ANTECEDENTE NOTA 105-NP-13.

28. Nota 190-NP-14: ÁLVAREZ GROBAS, CHRISTIAN : Exposición Banca Abierta referente a la Resolución 224/14 del Decreto de Emergencia de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires .- A SU ANTECEDENTE NOTA 181-NP-14.

29. Nota 191-NP-14: CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS: Solicita el archivo del proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos dentro del Programa Municipal de Economía Social y Solidaria creado por la Ordenanza N° 21612. – A SU ANTECEDENTE NOTA 105-NP-13.

30. Nota 192-NP-14: ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO (A.P.A.A.A): Solicita renovación de la O-18201, referida a la concesión del uso del espacio público en peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para el desarrollo de jornadas de adopción de animales.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

31. Nota 193-NP-14: VR&VA STYLE : Solicita se declare de Interés del H.C.D. la " 20ª Edición de Mar del Plata Moda Show", organizado por el Sr. Héctor Vidal Rivas, que se llevará a cabo el próximo 5 de enero de 2015.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
32. Nota 194-NP-14: COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON: Remite consideraciones relacionadas con proyecto de ordenanza obrante en el Expte. N° 1934-D-2013, referente a la modificación de la Ordenanza N° 20276 (Código de Publicidad).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1934-D-13.
33. Nota 195-NP-14: ASOCIACIÓN INDUSTRIALES PANADEROS, CONFITERÍAS Y AFINES DE M.D.P.: Solicita el archivo del proyecto de ordenanza obrante en la Nota N° 105-NP-2013, referente a Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias.- A SU ANTECEDENTE NOTA 105-NP-13.
34. Nota 196-NP-14: ASOCIACIÓN EX SOLDADOS CONSCRIPTOS DEL TERRITORIO ARGENTINO: Eleva proyecto referente a la construcción del "Monumento a la Paz", para su conocimiento y tratamiento en el H.C.D.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
35. Nota 197-NP-14: JARDIN DE INFANTES Y MATERNAL "SAN PATRICIO": Solicita se declare de Interés del H.C.D., la realización del desfile anual del Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio", a llevarse a cabo el día 19 de septiembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
36. Nota 198-NP-14: PIZANI, GUSTAVO Y OTROS : Remiten nota en adhesión al proyecto de ordenanza relacionado con las Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos (REPUPA).- A SU ANTECEDENTE NOTA 105-NP-13.
37. Nota 199-NP-14: FERNÁNDEZ, ÁNGEL : Remite copia del Proyecto de Ordenanza referido a designar con el nombre de Florencio Aldrey , al Complejo emplazado en la Vieja Estación Terminal de Ómnibus.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES

38. Expte 1771-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a retrasos en la homologación de incrementos para jubilados del sistema educativo municipal.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
39. Expte 1772-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe ref. a incremento a docentes y jubilados docentes municipales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1771-U-14.
40. Expte 1776-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. gestione la realización del recapado asfáltico de la calle Tripulantes del Fournier desde 258 a 266.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
41. Expte 1777-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. gestione los medios para el mejoramiento de la calle Hernandarias al 7400.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
42. Expte 1781-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA : Modificando el contrato suscripto entre el EMDER y la firma Diwan Producciones Artísticas SRL, con relación al pago del canon y estableciendo un seguro de ingreso por la realización del espectáculo "Stravaganza Water in Art".- ARCHIVO.
43. Expte 1782-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice los trabajos que correspondan a los efectos de lograr la transitabilidad de la calle Luis Varese (ex calle N° 258) en toda su extensión.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
44. Expte 1783-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés las actividades llevadas a cabo por la Asociación Niños y Jóvenes con Diabetes 1 Mar del Plata, en el marco del Día Mundial de la Diabetes a celebrarse el 14 de noviembre de 2014.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
45. Expte 1785-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 4° de la O-12137, referente a cesión de uso y ocupación de predios a la ONG "La Primavera del Jardín".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
46. Expte 1787-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el "XVIII Congreso de Psicodiagnóstico y las XXV Jornadas Nacionales de ADEIP", que se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2014.-EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA
47. Expte 1788-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al monto de recursos y el destino de los mismos en el área de educación durante el presente ejercicio. – EDUCACIÓN Y HACIENDA.

48. Expte 1789-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Mesa de Trabajo sobre la carrera profesional de Salud, que tendrá como objetivo debatir y proponer políticas y acciones tendientes a la elaboración de una carrera profesional, para el personal permanente de las áreas dependientes de la Secretaría de Salud de la MGP.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
49. Expte 1790-CJA-14: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Presidente del ENOSUR, aclare los dichos del Sr. Director de Gestión Ambiental, referente a las obras realizadas por el Club Atlético Aldosivi.- MEDIO AMBIENTE.
50. Expte 1791-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el festival a realizarse por la cooperativa "Nuevo Amanecer", el día 17 de agosto del corriente.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
51. Expte 1796-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas, por su esfuerzo, solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de aquellos que participaron en la Guerra del Atlántico Sur.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
52. Expte 1797-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Santa Fé y Av. Juan J. Paso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
53. Expte 1798-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Educación Especial, inicie urgentes acciones tendientes a solucionar las irregularidades de infraestructura de la Escuela Especial N° 501 "María Elena Britos".- EDUCACIÓN Y OBRAS.
54. Expte 1799-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 12° de la O-16.464, referente a la integración de la Comisión Municipal de Nomenclatura.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
55. Expte 1801-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la presentación judicial iniciada por la Asociación Civil de Defensa de los Consumidores y Usuarios (ACUBA), referida a la suspensión de los incrementos tarifarios en el servicio de gas.- LEGISLACIÓN.
56. Expte 1802-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., otorgue celeridad a la conformación y funcionamiento de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento del "Programa Calles para la Gente".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Expte 1803-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés los 50 años de la Junta Regional de Educación Católica Diócesis Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
58. Expte 1813-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA : Instituyendo la competencia atlética anual denominada "Carrera de Miguel", cuyo espíritu será recordar la figura del atleta Miguel Benancio Sánchez y de los desaparecidos durante la dictadura cívico-militar, como manifestación a favor de la memoria, la justicia y los DD.HH.- DEPORTES, DERECHOS HUMANOS Y HACIENDA.
59. Expte 1814-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al P.E y a la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, tomen las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de los Juzgados Civiles y Comerciales N° 15 y 16, y los Tribunales de Trabajo N° 5 y 6, correspondientes al Departamento Judicial Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
60. Expte 1816-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA : Solicitando al D.E. la adhesión a la Ley Provincial N° 14.547, relacionada con la autorización a los municipios, en disponer de los autos secuestrados en depósitos municipales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
61. Expte 1817-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés "El Cuadernillo Guía Introductorio de Lengua de Señas Argentina", realizado por la diseñadora en comunicación visual Paula Giancaterino.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
62. Expte 1818-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Colocando una placa recordatoria en la Plazoleta de la Diagonal Pueyrredon al 3300, con motivo de conmemorarse un año del fallecimiento de la Dra. Beatriz Arza.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
63. Expte 1819-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D, el "Primer Congreso del Derecho del Trabajo 2014", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

64. Expte 1775-CJA-14: CONCEJAL FERNANDO GAUNA: Solicita uso de la Licencia a su función como Concejal para el día 7 de agosto de 2014.- LEGISLACIÓN.

**III- MOCIONES DE PREFERENCIA
PREFERENCIAS ACORDADAS****A) A PEDIDO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

65. Expte 1137-FV-14: Frente para la Victoria: Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR

66. Expte 1165-CJA-13: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo nombres a diversas calles del Barrio "Parque Hermoso".-

C) A PEDIDO DE BLOQUE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA

67. Expte 2043-FV-13: PROYECTO DE ORDENANZA : Estableciendo que todas las obras que estén incluidas dentro del "Programa Calles para la Gente", serán reguladas por Ord. 19.092 y Ord. Gral. 165 (Régimen de Contribución por Mejoras), y creando un fondo de recupero para amortizar las cuotas del crédito contraído con el BID.-

D) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

68. Expte 1143-FV-14: PROYECTO DE ORDENANZA : Implementando como norma a los oferentes de bienes muebles y servicios la exhibición de los precios vigentes en los productos comercializados a los consumidores finales.- TIENE DESPACHO DE COMISIÓN.

E) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

69. Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).

IV. DICTÁMENES DE COMISIÓN**A) ORDENANZAS:**

Expte. 2025-D-2013: Autorizando a la firma "GT Emprendimientos Turísticos S.R.L." a afectar con el uso del suelo "Residencia Turística de Tiempo Compartido (Apart Hotel)", el predio ubicado en el Paraje Santa Isabel.

Expte. 1032-D-2014: Convalidando el Decreto n° 2350/13 por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Ruta n° 226, con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección Gral. de Movilidad Urbana.

Expte. 1143-FV-2014: Implementando régimen respecto del deber de información a los consumidores de los productos que comercialicen todos los proveedores de bienes muebles y servicios.

Expte. 1229-D-2014: Convalidando el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la construcción de sesenta y cinco (65) viviendas unifamiliares en el Barrio El Martillo.

Expte. 1230-D-2014: Convalidando el Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y vivienda de la Nación para la construcción de cincuenta y nueve (59) viviendas unifamiliares a emplazarse en el Barrio Las Américas.

Expte. 1268-D-2014: Convalidando el Decreto n° 633 del D.E. por el cual se convalida la prórroga del contrato para la ocupación y explotación del buffet en el Centro Cultural Osvaldo Soriano.

Expte. 1458-D-2014: Convalidando Convenio con el Automóvil Club Argentino para el uso de un espacio en la calle Santa Fe n° 2255, por parte de la Dirección General de Movilidad Urbana.

Expte. 1491-D-2014: Autorizando a suscribir un convenio con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 10.

Expte. 1571-FV-2014: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria de las víctimas de los bombardeos sufridos en 1955 en la zona del Puerto.

Expte. 1597-D-2014: Instituyendo el "Festival Piazzolla Marplatense", con carácter permanente, a llevarse a cabo durante el mes de marzo de cada año.

Expte. 1601-D-2014: Convalidando el Decreto n° 2884 del D.E., mediante el cual se modificó el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del EMDER, Ejercicio 2013.

Expte. 1606-FV-2014: Convalidando el Decreto 163 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a los señores Leo García, César Colombo, Freddy Tórtora y Fernando Aguerre.

Expte. 1607-FV-2014: Convalidando el Decreto 164 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al señor Gustavo Huici, por su labor en la preservación del medio ambiente.

Expte. 1680-D-2014: Autorizando a la firma Agro Industrial Donati Valderrey y Compañía S.A., a afectar con el uso “Exposición y Venta de Tractores, Maquinarias Agrícolas y sus Repuestos” el local ubicado en la Avda. Luro n° 9554.

Expte. 1697-D-2014: Reconociendo pago a favor de la empresa Edea S.A., en concepto de regularización de consumos correspondiente al Vivero Forestal.

Expte. 1710-D-2014: Dando de baja del patrimonio municipal al vehículo marca Fiat, modelo año 2001, oportunamente afectado a la Secretaría de Cultura.

Expte. 1711-D-2014: Autorizando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a afectar con el uso de suelo “Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, el edificio ubicado en la calle La Rioja n° 2126.

Expte. 1715-D-2014: Convalidando el Convenio suscripto con la firma Red Informática de Pagos S.A. – RIPSA, con la finalidad de instalar una caja de cobros en la calle Garay n° 3136, sede de los Juzgados Municipales de Faltas.

Expte. 1716-D-2014: Convalidando el convenio de uso y explotación, servicio de café y expendio de bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR), en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias.

Expte. 1717-D-2014: Autorizando a afectar con el uso “Elaboración de Productos Panificados, Pan de Miga y Prepizzas (venta por mayor complementaria)” el local ubicado en la calle Italia n° 336.

Expte. 1718-D-2014: Autorizando a afectar con el uso “Electricidad del Automotor, Taller de Alineado, Reparación de Componentes Mecánicos, entre otros”, el inmueble ubicado en la calle Rondeau n° 1124.

Expte. 1732-FV-2014: Declarando “Visitante Notable” de Mar del Plata al Sr. Ricardo Forster, Secretario Nacional de Planificación Estratégica para el Pensamiento Nacional.

Expte. 1734-D-2014: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pereda entre Hugo del Carril y Allende s/n°, barrio “Lomas de Batán”, a favor de los señores Raúl Sánchez y Sandra González

Expte. 1745-D-2014: Estableciendo por el plazo de un (1) año la vigencia de la Ordenanza n° 20.437 que establece un régimen promocional por el que se incrementan los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y a la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T.

Expte. 1748-D-2014: Autorizando a O.S.S.E. a suscribir Convenio de cancelación de deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Nota 162-NP-2014: Convalidando el Decreto n° 179, dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D. por el cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios al uso de un espacio público para la realización de un festival.

Nota 172-NP-2014: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 a los organizadores del Festival de Destreza Criolla, Doma, Jineteadas y Folklore, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2014 en Laguna de los Padres.

B) RESOLUCIONES:

Expte. 1579-CJA-2014: Viendo con agrado que la Legislatura de la Provincia declare de interés histórico arquitectónico el Chalet “Santa Paula”, que fuera la residencia de verano de Dardo Rocha, ubicado en la calle Garay n° 1802.

Expte. 1643-AM-2014: Declarando de interés la realización del “VIII Congreso Bioquímico de Calidad de Laboratorio Clínico”, a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre de 2014.

C) DECRETOS:

99. Exptes y Notas: 1167-CJA-2012; 1210-U-2014; 1234-FV-2014; 1405-D-2014; 1497-D-2014; 1558-V-2014; 1590-D-2014; 1649-OS-2014; 1660-OS-2014; 1703-D-2014; 178-NP-2014: Disponiendo su archivo.
100. Expte. 1350-U-2014: DOS DESPACHOS: 1.DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema “Usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredón” y Ley 14449 de “Acceso justo al hábitat”.2.COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe procedimiento que rige para el otorgamiento de informes de titularidad, cambio o variación de inmuebles.
101. Expte. 1775-CJA-2014: Convalidando el Decreto n° 201, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Gauna el día 7 de agosto de 2014.

D) COMUNICACIONES:

102. Expte. 1395-V-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto del local bailable denominado “Sobremonte”.

103. Expte. 1447-CJA-2014: Solicitando al D.E. informe y adjunte las planillas mensuales de horas extras autorizadas y ejecutadas en el Cementerio La Loma y el Cementerio Parque.
104. Expte. 1674-U-2014: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto del plan de mantenimiento del edificio del Palacio Municipal.
105. Expte. 1771-U-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales se demora la comunicación al Instituto de Previsión Social de los decretos de aumento para los jubilados del Sistema Educativo Municipal.
106. Expte. 1790-CJA-2014: Solicitando al D.E. aclare manifestaciones vertidas a medios de comunicación respecto de las obras del Club Aldosivi.
107. Nota 173-NP-2014: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se dictaron los cursos de formación profesional en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- Expte. 1242-V-2014: ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 21573 - Reglamento Gral. del Servicio Sanitario, con relación a intereses aplicados a usuarios de OSSE.
- Expte. 1269-D-2014: ORDENANZA: Autorizando el uso y ocupación del sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín para el desarrollo de actividades de los tejedores de trenzas.
- Expte. 1340-AM-2014: ORDENANZA: Modificando la ordenanza n° 14129, referente a la exhibición de los derechos básicos de Consumidores y usuarios.
- Expte. 1366-D-2014: ORDENANZA: Reconociendo el pago a efectuar a la Dcción de Vialidad Pcial. por el servicio de capacitación en el manejo de retroexcavadoras y pala frontal para agentes de OSSE.
- Expte. 1393-U-2014: ORDENANZA: Modificando la Ordenanza n° 19.748, referente a intercambio de productos en el marco de diversas relaciones de consumo.
- Nota 466-NP-2011: Asoc. Hermanas Divina Providencia: Solicita excepción del pago por derechos de construcción para regularizar los planos del "Hogar para Enfermos Crónicos nuestra Señora de Lourdes".
- Nota 89-NP-2014: Unión de Guardavidas Agremiados: Solicita que el HCD requiera al Sr. Intendente Municipal una respuesta por la prórroga del servicio de seguridad en playas.
- Nota 92-NP-2014: Fernández, Néstor: Presenta nota relacionada a la instalación de equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y otros similares.
- Nota 93-NP-2014: Refugio de Paz: Solicita la creación de una Mesa de Trabajo para desarrollar y fomentar la valoración de las personas a través de actividades de terapias integrales.
- Nota 103-NP-2014: Gangeri, Mario: Solicita autorización para ser titular de una licencia para el servicio de transporte de personas, debido a que su hija - propietaria de la unidad - tiene una discapacidad"

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia del 3) al punto 64). Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesiones correspondiente a la 13ª Reunión del Período 99º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a un Decreto dictado por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto N° 203: Expresando beneplácito al festival a realizarse por la Cooperativa "Nuevo Amanecer", el día 17 de agosto de 2014"

Sr. Presidente: En consideración los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en función de que en la barra hay miembros de la Asociación de Celiaquía, vamos a solicitar la alteración el Orden del Día para el tratamiento de este tema y luego seguir con las cuestiones previas y homenajes.

Sr. Presidente: Concejales Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, dado que se va a alterar el Orden del Día, voy a pedir el tratamiento del expediente 1771-U-14, dado que también hay gente en la barra y están esperando una respuesta.

Sr. Presidente: Bien, si les parece votamos la alteración del Orden del Día para el tratamiento de ambos expedientes: aprobado. Para el primer expediente, votamos además la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ADHIRIENDO EL PARTIDO DE PARTIDO DE GENERAL
PUEYRRREDON A LA LEY NACIONAL N° 26.588, QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL LA ATENCIÓN MÉDICA, LA INVESTIGACIÓN
CLÍNICA Y EPIDEMIOLÓGICA, LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL
EN LA DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
DE LA ENFERMEDAD CELÍACA, SU DIFUSIÓN Y EL ACCESO
A LOS ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN
(expte. 1285-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejales Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para mí es una gran alegría la sesión en el día de hoy. Claramente, en un principio, tuvimos un baldazo de agua fría con las dos primeras Bancas Abiertas, pero la última Banca Abierta, en lo personal como organización política y como bloque político me da una alegría enorme. Antes de las palabras que pensaba decir hoy para fundamentar este proyecto de Ordenanza, quiero agradecer a diferentes personas que hicieron posible que llegáramos a este momento. En primera instancia, a la Asociación de Celiacía de Mar del Plata en la persona de Alejandra y Gabriela pero también de muchas mamás y papás que se hicieron presentes en febrero y marzo de este año donde nos dedicamos a debatir el armado de este proyecto de Ordenanza. También quiero agradecer especialmente a los trabajadores del Concejo Deliberante que nos abrieron las puertas y recuerdo a algunos de ellos que nos decían de lo importante de la discusión que estábamos llevando adelante y del aporte para generar este proyecto de Ordenanza, porque en ellos estuvo la paciencia de quedarnos muchas veces hasta después de las ocho de la noche discutiendo y charlando cuestiones que a veces no nos terminaban de cerrar y si no hubiese sido por ellos por ahí las discusiones hubieran sido mucho más acotadas. Agradecerle también a los compañeros de la organización política a la cual pertenezco, a todo el Frente para la Victoria, a la Corriente Peronista Descamisados que me ha dado la posibilidad de traer –por idea de todos ellos- la discusión de la celiacía al Concejo. Agradecer también a los compañeros militantes de otras organizaciones y especialmente al compañero Defensor del Pueblo Fernando Cuesta, que se hizo presente en todos los foros que se hicieron aportando a la discusión sobre todo como abuelo de una niña celiaca, aporte sumamente enriquecedor. Agradecer a diferentes profesionales de la salud, que ya fueron nombrados, quiero mencionar al doctor Ferro porque a través de su aporte se generaron miradas que no las teníamos en cuenta en un principio; a la doctora Lasta; del aporte a través de mails y de diferentes vías de comunicación del doctor Cueto Rúa, y especialmente a otro profesional, en este caso ingeniero en alimentos, el ingeniero Tito, que nos brindó un apoyo incondicional y miradas que nos permitió darle el encuadre técnico político que nuestras Ordenanzas requieren para no solamente poder ser desarrolladas en la norma escrita sino ser implementadas luego en el ámbito de la vida cotidiana de los vecinos de General Pueyrredon. También quiero agradecer a una asociación civil que se puso al hombro una campaña que estuvo en los partidos de fútbol, de básquet, a diferentes obras, y también muchos concejales se pusieron al hombro esa campaña diciendo que se hacían cargo de discutir la Ordenanza para los vecinos que padecen celiacía. La esencia de este proyecto de Ordenanza la planteó Alejandra en su Banca Abierta pero me quiero detener en una cuestión que para nosotros fue sumamente importante y fue el trabajo en los foros. Dicho trabajo nos permitió enriquecer la mirada de lo que traíamos. En el primer foro trajimos un proyecto con diez, doce artículos que querían desandar un camino para mejorar la calidad de vida de los vecinos celiacos en General Pueyrredon y con el aporte de toda la gente que fui mencionando se fue transformando en una Ordenanza integral. Los medios de comunicación en esos días nos invitaban a desarrollar el punto que tiene que ver con los restaurantes, pero en la Banca Abierta Alejandra ilustró sobre todos los puntos que hacen de esta Ordenanza una norma integral, en especial de los sectores que muchas veces no tienen una vida social y económica no del todo justa y que requieren del aporte y una intervención fuerte del Estado. Sobre ese eje también trabajamos fuertemente y no sólo en lo relativo a niños y jóvenes sino también a la tercera edad. Sabemos de muchos funcionarios municipales, amigos y conocidos que se enteraron que son celiacos después de los 40 o 50 años. Por eso es una Ordenanza integral, porque no va solamente dirigida a un sector etéreo sino que va para todos los vecinos de nuestro Partido. Muchos tenemos amigos que cuando festejamos un cumpleaños u otra ocasión y no entendemos por qué tienen que comer determinados alimentos, aptos para celiacos, sin gluten. Por eso también es para nosotros una Ordenanza integral. Invito a todos los concejales a ser parte de este trabajo; hay muchísimas cuestiones que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y que puede ser parte de un armado colectivo, como son estos foros. Está claro que he tomado la idea pero no porque yo sea un gran investigador; ha habido otros foros, como el que construyó la ley de medios que fue un foro ejemplo. Por eso creíamos necesario trabajar a través de estos foros. Como dije, no me quiero detener en la Ordenanza, que fue muy bien desarrollada por Alejandra en la Banca Abierta, pero sí me quiero detener en dos ideas. Una tiene que ver con el diálogo que se establece entre las sociedades civiles o tercer sector y el Estado. No podemos permitir que el Estado divague solo, armando políticas

por ahí; los legisladores debemos trabajar en muchos proyectos de Ordenanza o de ley en el caso de legisladores provinciales o nacionales, pero debemos hacerlo cercanamente a nuestro pueblo y el tercer sector representan esa parte del pueblo organizado. Por eso, para nosotros los foros, el trabajo con la Asociación de Celiaquía y otras asociaciones es un trabajo sumamente enriquecedor, en el cual un poder del Estado –el Legislativo en este caso- se pudo unir con ese sector y crear algo nuevo. Por último, hoy pensaba que cuando me tocó asumir, al poco tiempo de las discusiones que me tocaba dar en este Concejo Deliberante, ojalá hubiese sido esta la primera discusión. Este es un debate que es reparador, es una discusión que propone una política, una actividad, un cambio de vida para muchos vecinos de General Pueyrredon. Por eso digo que, en lo personal, me hubiese gustado arrancar por acá y no por otras discusiones. Vuelvo a agradecer a todos los que mencioné anteriormente porque es posible seguir creando una ciudad donde todos y todas podamos estar incluidos y tengamos los derechos que nos corresponden. En esta etapa nos toca ir a ver cuáles son los puntos que tenemos en común y en este tema los hubo. Creo que todos sabemos que hay puntos en común y que los podemos seguir trabajando por el bien de todos nuestros vecinos.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Bien, si no hay más oradores pasamos a la votación. Proyecto de Ordenanza que consta de dieciséis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1° al 5°, aprobados; artículos 6° al 10°, aprobados; artículos 11° al 15°, aprobados; artículo 16°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Una vez firmada la sanción de esta Ordenanza se les hará llegar una copia a la gente de la Asociación.

-Aplausos.

- 8 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS
CUALES SE DEMORA LA COMUNICACIÓN AL IPS DE LOS
DECRETOS DE AUMENTO PARA LOS JUBILADOS DEL
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL
(expte. 1771-U-14)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, estamos ante un proyecto de Comunicación tratando de reivindicar a docentes del sistema educativo municipal. Muchos docentes que han tenido el orgullo de estar en escuelas municipales, de ser el ejemplo de las escuelas municipales, seguir arduamente las directivas de Intendentes que tuvieron la visión de salvar la situación de los Estados Nacional y Provincial que no se daba en la ciudad de Mar del Plata y que implementaron un sistema educativo municipal –hablamos del ex Intendente Lombardo- y que orgullosamente estuvieron muchos años en las aulas teniendo la oportunidad de poder jubilarse. Pero desde mucho tiempo sufren un sistema perverso en el cobro de la jubilación.

-Siendo las 13:00 ingresa la concejal Baragiola y asume la Presidencia. Continúa el

Sr. Abud: Esto quiere decir que muchas veces algunas áreas del Municipio, algunos funcionarios, no toman conciencia de la rapidez con que se tiene que efectuar un Decreto o un pedido a la Provincia para que estos docentes municipales jubilados tengan el aumento que les corresponde. Los Decretos salen tarde, señora Presidente. Los Decretos que tienen que salir cuando se cierran paritarias, cuando se produce el aumento en la Provincia, no salen, salen tardíamente y hasta han tenido oportunidades de juntarse los dos Decretos. ¿Qué quiere decir esto? Los Decretos salen cada seis meses, señora Presidente, y hay veces que han salido los dos Decretos juntos y han tenido estos docentes que cobrar todo junto el importe a fin de año, con el problema que el impuesto a las ganancias ha sido implementado porque estos sueldos suman un dinero que si lo cobraran mensualmente y como corresponde no serían alcanzado por dicho impuesto. Han ido a cobrar el aumento que se les ha otorgado y han cobrado \$20 o \$30= . Esto realmente es una cosa injusta y no hemos tenido explicación, más allá de la que nos han querido dar algunos concejales de Acción Marplatense de que no es un problema de la Secretaría de Hacienda. Lo que nosotros estamos pidiendo en esta Comunicación es una explicación al Secretario de Hacienda por qué suceden estas cosas, por qué esta injusticia con personas que tienen 30 años o más de docencia en la Municipalidad y hoy quieren gozar de los derechos que les corresponde. Entonces, señora Presidente, es una Comunicación pidiéndole a la Secretaría de Hacienda que nos informe el por qué de este problema. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente (Baragiola): Concejal Arroyo

Sr. Arroyo: Señora Presidente, simplemente quería señalar un hecho sobre el que tal vez no todos reflexionen. Las grandes culturas, las más milenarias –por ejemplo, las culturas china y griega- siempre le dieron importancia a sus ancianos o a la gente grande en actitud pasiva. En general, porque receptan la experiencia y porque han dado su trabajo a favor de la comunidad durante muchos años. Justamente las sociedades menos capacitadas son las que no le prestan atención a este tipo de temas. Es inconcebible que personas que han dado lo mejor de sí, su mejor tiempo y esfuerzo, nada menos que para educar, tengan este tipo de problemas generalmente por cuestiones meramente burocráticas o administrativas. Este tema lo hemos sufrido el concejal Abud y yo con los suplentes, por ejemplo, cuando discutíamos seis meses por un bendito Decreto, y discutir con el Contador Municipal y otros funcionarios. No sabemos por qué, realmente. Estamos hablando de gente que se ha ganado este derecho, un derecho constitucional, no vemos ningún motivo por el cual se demore el pago, máxime en un

país con un índice de inflación importante. Esta Comunicación entonces no es una Comunicación menor, es un tema de peso, importante y es un tema de justicia social que debe ser meritado. Nosotros acompañamos este proyecto y vamos a exigir que con esta gente se cumpla porque si no, vamos a sentir vergüenza de estar en este lugar. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Tal cual mencionó el concejal Abud, hemos tenido conversaciones acerca del tenor de la Comunicación; por supuesto que estamos absolutamente de acuerdo con la inequidad que genera esta situación en cuanto al cobro de los haberes. Hemos hablado con el Secretario de Hacienda, quien ha hecho manifestaciones públicas en el mismo sentido porque esta demora se genera en lo tarde que le llega al Municipio por parte de la Provincia de Buenos Aires la actualización de los haberes y eso genera que el Decreto que se envía al IPS termine con los inconvenientes que todos conocemos y que ha puesto de manifiesto el concejal Abud. Nosotros incluso habíamos planteado la necesidad que esta Comunicación directamente se gire a las autoridades provinciales, que nos parece que son las que están actuando con demora y que genera este inconveniente. Eso habíamos pedido y vamos a insistir con este pedido. De cualquier manera, no vamos a ser obstáculo, si es que no se acompaña, para que se vote de esta manera.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo quiero aclarar cuál es metodológicamente el problema. El problema no es de la provincia de Buenos Aires, el problema es del Ejecutivo Municipal. Si vemos cada uno de los Decretos de aumento de sueldo, se incluye –en artículo aparte- a los docentes municipales, que tienen una relación salarial que no solamente está compuesta por el aumento que da la Provincia sino el plus que es el artículo 59°. Lo que está pasando con esta gente es que la Municipalidad no manda el Decreto y voy a explicar por qué no lo manda. El año pasado se dio un aumento de sueldos escalonado, que tuvo su primera ejecución en una suma para todos no remunerativa, después en junio se aplicó la primera tanda de aumento que fue del 8%; luego siguió el 8% más en agosto, el 4% en octubre o noviembre y el 4% en febrero. Hubo cuatro meses durante los cuales la Municipalidad liquidó sueldos sin normativa vigente y esta es una absoluta aberración administrativa. Entonces el Decreto que fijó el aumento de sueldos a partir de mayo se firmó el 5 de agosto. Esa es la razón por la cual no llegan los Decretos al IPS. Acá no tiene absolutamente nada que ver el gobierno provincial. Yo estuve dos veces gestionando esto y se le puede preguntar a los jubilados acá presentes si en ese período no cobraron a tiempo; el tema es que el Decreto se saque rápido y se mande porque si no, un beneficio que tiene el sistema de IPS que es la automática actualización de los sueldos en función de los sueldos de los activos, para los jubilados no tiene vigencia. De manera que comparto el proyecto de Comunicación, pero no tenemos por qué hablar de la Provincia de Buenos Aires cuando es un problema nuestro. Este año también pasó: el Decreto que autorizó el aumento de sueldos salió el 30 de junio. De manera que administrativamente el Municipio tiene que ser más cuidadoso, sobre todo cuando se trata de plata que no le corresponde y que afecta a jubilados municipales.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señora Presidente, nosotros lo que estamos haciendo es una Comunicación al Ejecutivo. Si la respuesta a esta Comunicación va a ser que la culpa la tiene la Provincia y que la Provincia no hace lo que corresponde, personalmente me gustaría que la Comunicación vaya también a la Provincia, más allá de la claridad del concejal Cano en este tema. Si la respuesta es que la Provincia es responsable de que los docentes jubilados no cobren su jubilación a tiempo, hagamos las dos Comunicaciones, no nos molesta. Lo que nosotros estamos haciendo es preguntarle al Ejecutivo por qué se demoran estos Decretos y que se demoran cada vez más; el concejal Cano explicó muy bien lo que pasó el año pasado. Si la realidad es que este es un problema de la Provincia, hagamos una Comunicación a los dos, pero que el Ejecutivo nos conteste.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, seguramente en el curso de la jornada tendremos otras oportunidades de debatir con otros concejales. En este caso, la sugerencia que hemos hecho es que, por lo que interpreto de los dichos del concejal Abud, ha sido aceptada a que la Comunicación se dirija a ambos Estados para zanjar esta cuestión y que quizás esto pueda, tanto en un nivel como en otro, generar lo que todos estamos queriendo generar, que es que los jubilados cobren como corresponde. En ese sentido, planteamos la Comunicación a ambos organismos del Estado, a la Provincia y al Municipio; después vemos la redacción definitiva, pero la aprobamos en ese sentido.

Sra. Presidente: Hay una moción del concejal Abud de agregarle a la Comunicación que también se le consulte a la Provincia de Buenos Aires, sobre este tema. Ya el área de Comisiones está modificando el mismo, así que si no tienen inconvenientes pasaríamos a la votación de la mencionada Comunicación. Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo diría que no la mandemos la Comunicación al gobierno provincial como entidad central, el IPS es un ente descentralizado. Mandémoslo directamente al IPS porque tiene presupuesto propio.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Sí, me parece que la redacción definitiva la podemos dar con la precisión que corresponde y manifestar aquí la voluntad política para que todos estén tranquilos de que vamos a acompañar sendas Comunicaciones, de acuerdo a lo que hemos planteado en principio por el expediente del concejal Abud y luego por la

sugerencia nuestra, pero me refiero para que estén tranquilas las personas que nos visitan en la barra de que vamos a votar esta Comunicación más allá del ajuste legislativo.

Sra. Presidente: Entonces pasamos a la votación de la Comunicación 1771-U-14 con las modificaciones aquí propuestas; sírvanse marcar sus votos: aprobada en general y en particular por unanimidad. Al tener el texto definitivo, les daremos una copia del mismo.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sra. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra, el concejal Cano.

Sr. Cano: Sí, señora Presidente. Esta cuestión previa que yo planteo es a razón de las palabras del concejal Cano al comienzo de la sesión anterior, que realmente demandó que -yo soy un tipo bastante vehemente- hiciera un ejercicio de control y contestara adecuadamente -entiendo yo-. Pero también le dije al concejal Cano, que yo iba a hacer de público conocimiento, dos renunciaciones que le había presentado al Intendente Pulti, para que se diera cuenta que lo que incluso había dicho el concejal Ferro, yo lo dije antes de cumplidos los tres meses, siendo Secretario de Economía y Hacienda del Intendente Pulti. La primera nota es del 7 de marzo de 2008 y dice así, pido permiso para leer: "Estimado Gustavo -era coloquial la nota, lo habíamos hablado varias veces, pero yo creí que tenía que ponerlo por escrito y le dije-. Transcurridos casi 90 días de nuestra gestión municipal, te acerco mi opinión acerca de la misma. Plan de Gestión: Con absoluta franqueza, tengo que decirte que aunque tengas en tu mente un plan, no hay un plan integrado y sistémico, comprendido por todos tus colaboradores. Hay una cantidad de esfuerzos no siempre coordinados y en el mismo sentido, y casi siempre, sin un orden de prioridad. Equipo de trabajo: Como consecuencia del desconocimiento del Plan de Gestión, no existe un equipo de trabajo que sea consciente de su interdependencia, y de la tarea que el conjunto espera y necesita de cada uno de los participantes. Visión sistémica: Resultante de lo precedentemente expresado, no se cuenta con una visión sistémica que nos permita apreciar la manera en que las acciones individuales afectan el desempeño del conjunto. Reuniones de gabinete: Las pocas que se han realizado, ha sido una muestra de lo que no debe ser una reunión de ese tipo, con exposiciones interminables y que no permiten un verdadero funcionamiento colectivo. Reuniones de trabajo: Desde que hemos asumido, no he dispuesto del tiempo de trabajo con el Intendente, que posibilite un adecuado análisis de las cuestiones, y esto incluye la elaboración del Presupuesto. Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos: Es por todo conocido -o debiera serlo-, que el Presupuesto es la expresión del plan de gobierno y la herramienta fundamental de una gestión. El proyecto de presupuesto no ha provocado el más mínimo interés ni demandado ocupación o dedicación por parte de las 2/3 partes de los responsables, a tal punto que el proyecto que hoy está en tus manos fue confeccionado por la Secretaría de Economía y Hacienda. No se advierte preocupación alguna más allá de lo proclamado, en reducir los gastos excesivos y en buscar alternativas para mejorar la calidad de servicios y reducir costos. Tampoco se advierte en general, que se vincule el presupuesto otorgado con la posibilidad de llevar adelante programas de trabajo y planes de acción. Centralización: Se ha establecido una metodología de trabajo que centraliza todos los movimientos entre Secretaría, dependencia y entes descentralizados, pasando siempre y antes de llegar a destino, por la Secretaría Privada. Este procedimiento produce tres efectos perniciosos; primero, sobrecarga de trabajo improductivo a ese sector, lo que hace que a efectos que sí son de su exclusiva incumbencia, no reciban la atención que corresponda y merecen; segundo, provocan demoras innecesarias; y tercero, los diferentes responsables descargan sus responsabilidades directas en la Secretaría Privada, impidiendo su completa aprehensión de los modos de gestionar en la administración municipal. Desconocimiento de procedimientos: Se advierte un desconocimiento generalizado de los procedimientos administrativos de la gestión municipal, cosa que con el tiempo transcurrido no tiene mucha explicación. Esto provoca un gran desorden en las áreas que dependen para su accionar, de instrumentos normativos como Decretos, Resoluciones, etc. Por otra parte, circulan cantidad de expedientes en mano, lo que dificulta el seguimiento y concreción de acciones, como así también producen demoras injustificables. Se ha hecho práctica común y repetida, solicitar información informalmente o dar órdenes en forma verbal, lo que genera en el personal inseguridad. Muchos interlocutores: En muchos casos, relación con guardavidas, con el gremio de Municipales, docentes municipales, hemos intervenido diferentes interlocutores con diferentes criterios, lo que ha debilitado en muchos casos la posición del Municipio. Todo lo expresado hasta el momento y muchos detalles más que no vienen al caso ahora, lo hemos conversado en dos oportunidades anteriormente, y pese a la buena voluntad puesta de manifiesto, no hemos podido mejorar. No es mi intención cambiar la forma de pensar y actuar de los demás, pero sí es mi intención ser muy sincero con quien ha depositado en mí la confianza para llevar adelante la Secretaría de Economía y Hacienda, y ser leal a mi manera de pensar y actuar, es lo primero, y por estas razones he tomado la decisión de abandonar la gestión de la Secretaría de Economía y Hacienda, a partir del 1 de julio de 2008, como plazo máximo o antes, en el caso de que mi reemplazo sea decidido rápidamente, momento en el cual te presentaré formalmente mi renuncia". Insisto, esta primera renuncia fue el 7 de marzo de 2008, y tiene como objetivo que quede en claro que los mismos criterios que ahora empleo desde esta banca, se los decía al señor Intendente. El 24 de abril de 2008 -o sea, un poco más de un mes-, yo hice otra presentación, porque a diferencia del alacrán "el que avisa no traiciona". Entonces el segundo informe decía: "Pareciera el problema hoy a resolver es la puja salarial con el gremio, pero a mi entender ése no es el verdadero problema, el problema salarial se resuelve con dinero y eso puede significar una suma de entre \$1.000.000.- y \$2.000.000.-, de manera que es un problema abordable y que de existir la decisión política y la capacidad de ejecución necesaria, se pueden lograr economías del gasto que financien ese descalce y más. El problema que hoy tiene el Municipio, es un grave problema de gestión. Tal como lo manifesté verbalmente en dos oportunidades y por escrito el 7 de marzo de 2008, quiero hoy insistir en mi diagnóstico, sea cual sea el resultado de la paritaria salarial, si no hay cambios en la gestión, el segundo semestre del año será extremadamente difícil desde el punto de vista económico financiero. Esto quiere decir que en el segundo semestre, comenzarán las dificultades para hacer frente al cumplimiento de los

compromisos financieros, dificultades que se irán profundizando y que pueden concluir en una crisis financiera severa”. En el informe presentado se definían grandes rasgos de problemas generales que aún subsisten; falta de plan, inexistencia de equipo, falta de visión sistémica, centralización, falta de preocupación y dedicación para reducir los gastos excesivos. Dentro de estos aspectos quiero abundar en casos puntuales, que permitan comprender lo expresado y destaquen además la desprolijidad de la gestión en algunas áreas. “Horas extras: Pese a que todos estuvimos de acuerdo en que representaba un gasto excesivo e injustificable, y que se debían ahorrar \$300.000.- mensuales, esto nunca se logró, y no solo eso, sino que estamos gastando en la Administración central \$500.000.- mensuales, verificándose casos de agentes con jornadas de 15 y 20 hs. de permanencia en el puesto, cosa que resulta a todas luces imposible; sobre estos particulares no estamos haciendo nada. Designaciones mal hechas y personal trabajando sin designación: No quiero hacer nombres, pero en el caso de requerirse, están”. “Tenemos personas trabajando con designaciones mal hechas, así como personas trabajando sin la correspondiente designación”. “Falta de firmas de actos administrativos: Por la falta de conformación de las correspondientes facturas, se están demorando pago a proveedores, locadores y otros servicios. Por la falta de firma del Intendente Municipal, se demora la confección de actos administrativos, llamadas a licitaciones, proyectos de Ordenanza e iniciación de acciones. Designaciones políticas: Pese a que manifestamos que reduciríamos la planta política en un 20%, la realidad indica que la hemos aumentado en un 11% y faltan sumas los casos de personas que están trabajando sin designación. Contrataciones sin autorización y sin cumplir procesos administrativos: Por órdenes directas del Intendente o Secretarios, se contratan servicios que de buena fe los prestan los proveedores y luego no pueden cobrar por falta de documentación. Recomposición salarial: La discusión salarial no es el problema, el mismo es la viabilidad de la gestión a partir del segundo semestre, si no se producen cambios que a mi entender no sólo son necesarios sino urgentes e importantes. Por lo hasta aquí expresado, ratifico mi decisión de renunciar al cargo de Secretario de Hacienda a partir del 1 de julio de 2008”. De manera que espero que esto sea tenido en cuenta para evitar malos momentos y demostrar que mi posición crítica fue siempre la misma, cuando yo no estoy de acuerdo, al primero que soy leal es a mí mismo. Creo que algunos de los puntos que hablé como horas extras, contrataciones sin los actos administrativos, gente trabajando sin designación, falta de observación de los procedimientos –lo de los jubilados recién es un caso concreto-, las horas extras; todo sigue absolutamente igual. De manera que para que quede claro, y a mí realmente me gustaría que cuando hablo de números, me contesten con números y argumentos, y no con descalificaciones que en el caso de la última sesión, fue incluso previa a mi intervención. Con esto quiero definitivamente que sea la última vez de lo que hablo, yo he sido leal a mi forma de pensar y es a la que me sigo debiendo, y sea donde sea y el lugar de donde lo haga, siempre he tenido el mismo criterio. Y cuando no habían pasado tres meses de haber asumido como Secretario de Hacienda, lo hablé, lo escribí y se lo expliqué al señor Intendente, y me fui de la misma, y así seguiré siendo. Porque a mí el Intendente Pulti me convocó para colaborar en una gestión, no para comprar mis ideas, y cuando yo estoy en una banca, no estoy representando ni al Intendente ni a un partido político aunque evidentemente represento a uno, sino que represento fundamentalmente a los contribuyentes de Mar del Plata, y lo digo de esta manera porque básicamente mi competencia específica es en el aspecto económico/financiero, y la historia de estos seis años de gestión demuestran claramente que aquello que yo dije el 7 de marzo y el 24 de abril, se ha cumplido inexorablemente. A tal punto que pese al Decreto que el Intendente sacó por el mes de marzo, diciendo que se iban a reducir las horas extras, esto no ocurrió, y a julio de 2014 estamos gastando en horas extras en la Administración Central, un 7% más que el año pasado, en el ENOSUR, un 7% más que el año pasado, y el único que más o menos ha entrado en vereda, es el EMDeR. De Vialidad lamentablemente no puedo hablar, porque el presidente del mismo no se ha dignado todavía en mandar los estados de ejecución, pero seguramente seguirá la misma cosa. Yo quiero aclararles a todos y al Intendente en particular, que hoy se cumplen casi 50 días de que yo le mandé una carta abierta, que quiero discutir de números, porque yo no digo qué va a pasar, digo qué está pasando, y lo que está pasando hace que el pronóstico no sea para ser optimista. El Intendente es optimista en una forma crecientemente insensata, porque evidentemente con noticias y anuncios no se arreglan las finanzas de la Municipalidad, y ya éste mes se demoró un día más el pago de los sueldos. De manera que son advertencias no escuchadas, son invitaciones no acusadas de recibo, e insisto también, que si el Intendente quiere convocar para que los que de alguna manera en el aspecto económico/financiero podemos colaborar, yo estoy dispuesto a hacerlo, en la medida que se empiece a trabajar sobre la realidad económica/financiera del Municipio, y no sobre un relato que sería maravilloso que fuera real. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Le voy a responder al concejal Cano con el respeto y además la amistad que nos merecemos. En primer lugar, creo que el concejal tiene todo el derecho de leer una carta que le mandó en su oportunidad al Intendente, porque digamos que tiene todo el derecho de hacerlo y lo ha hecho. El problema es que yo siempre opino que a las personas hay que escucharlas, hay que escuchar lo que dicen o lo que leen. El problema es que la carta del concejal Cano, el 1 de julio de 2008 hablaba de la viabilidad de la gestión, entonces lo primero que me suena acá es que después del 2008 nuestro espacio ganó, no solamente que el gobierno siguió, sino que ganamos dos elecciones. Con lo cual realmente no entiendo muy bien qué le pasaba al diagnóstico que hacía el concejal Cano en el 2008, porque uno comprende que si hay un problema de viabilidad, significa que el buque se hunde o se hundió. El buque no se ha hundido, ni por lo que veo se está por hundir. Ahora veo nuevas manifestaciones del concejal Cano, habrá que ver si las mismas tienen un grado de viabilidad o no en el futuro inmediato. ¿Qué quiero decir con esto? Que una vez más, creo que es temerario hablar de circunstancias y cosas que no ocurren. Cartas como las que mi amigo, el concejal Cano, le ha mandado al Intendente, yo tengo varias y puedo asegurarles a varios, de peor tenor que esta, y además he tenido discusiones con el Intendente, como creo que hemos tenido todos los funcionarios que estuvimos a cargo de áreas álgidas en momentos terribles como la pandemia. ¿Cuál fue la diferencia? La misma fue que algunos de nosotros, nos mantuvimos en el barco, y lejos de estar en desacuerdo de haberlo hecho, yo estoy muy orgulloso de todas las cosas que yo pude hacer con la salud. Si bien –como decía algún otro concejal- no son fundacionales de nada, porque nadie es tan importante para creérselo, yo creo que en la salud se han hecho un montón de

cosas y gracias a la permanencia en un cargo, con la convicción de las cosas que había que hacer y de hecho se hicieron. Por eso, de alguna manera si bien que cada uno tiene derecho a expresar lo que siente o lo que pasa, me parece que esto es como que yo mañana les quisiera leer a ustedes los documentos que le llevaba al Intendente Pulti en forma privada o pública o como fuera, hace una cantidad de años. Me parece que además de ser extemporáneos, tienen esta gravedad que hablan claramente que cuando con mi amigo el concejal Cano en el 2008 -y yo sabía de todo esto- hablábamos de la viabilidad del proceso, que hoy todavía goza de buena salud. Muchas gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo creo que el concejal Ferro por ahí no tuvo en cuenta lo que yo dije al principio de mi charla, nunca estuvo en mi criterio y mi voluntad leer esto. Lo que pasa es que tendrá que reconocer el concejal Ferro, que en la última sesión fui agredido de una manera que creo que fue inmerecida. Cada uno después, si el concejal Ferro ha tenido cartas muy duras con el Intendente, me parece bárbaro y yo respeto su decisión de haberse quedado en el barco. Yo avisé que de alguna manera, y no es lo mismo más allá de que todas las Secretarías son complicadas, pero la Secretaría de Economía y Hacienda tiene además una parte de legalidad y del Tribunal de Cuentas, que ahora indirectamente el concejal Ferro también la ha sufrido. Y básicamente cuando uno entiende que la persona que lo convocó tiene un rumbo totalmente distinto, cosa que creo que el concejal Ferro no ha notado eso y él entonces en función de que el rumbo era el que se había pactado cuando él aceptó el cargo, me parece bárbaro y yo respeto su decisión. Yo lo que quiero decir, es que más allá de lo que yo acabo de leer -y que debe estar en el legajo mío de la Municipalidad porque son renunciars y el Intendente lo debe haber adjuntado-, cuando uno se da cuenta -y lo dije en mi primera nota-, yo no puedo hacer cambiar la forma de pensar y mucho menos del Intendente que es el que me convocó. Cuando no comparto el rumbo que vas teniendo en mi área concreta, no me queda otra cosa más que renunciar, porque no soy yo el elegido por el pueblo, yo fui designado por el Intendente como Secretario. De manera que yo respeto la posición del concejal Ferro y yo tuve una posición distinta. Distinto es -y quiero destacarlo- la honorabilidad y la forma de disentir del concejal Ferro, a como fui aludido en la última sesión. Y éste fue el motivo fundamental que me obligó a mí a leer esto, porque si no, pareciera que de un día para otro a mí se me ocurrió irme. Y quiero aclarar también que esto que yo iba a leer, está informado también el Intendente Pulti, porque yo más allá de que difiero en muchísimas cosas en su gestión, tengo una buena relación en lo personal, y le digo lo mismo que digo acá. De manejar que, insisto, yo rescato la forma de disentir del doctor Ferro, que independientemente que diga cosas duras, las dice con respeto, no dice con agresión personal, cosa que no me ocurrió más allá de que hay muchas intervenciones, pero la verdad que la última me molestó y por eso leí esta carta. Nada más que por eso.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, gracias, señora Presidente. Yo quería aclarar con respecto a todos estos dichos, idas y vueltas, que en realidad Agrupación Atlántica, compartimos los dichos y el criterio expuesto por el concejal Cano. Que además yo fui testigo y creo que fue injusta la alusión al alacrán por ejemplo, e incluso dicho antes de que el concejal expusiera ninguna exposición en ningún sentido. Los que conocemos la trayectoria de Cano durante años, incluso no bajo una administración de mi partido, sabemos de su corrección y de su capacidad profesional, esto está fuera de toda duda. Por ese motivo, nosotros lo apoyamos como concejal y como amigo, pero aparte consideramos injusto ese ataque. Y le digo también con el sumo respeto que me merece y el cariño que le tengo al doctor Ferro, que habla de permanencia, que los músicos del "Titanic" siguieron tocando hasta que se hundió el barco, pero se ahogaron. Inglaterra ganó la Primera Guerra Mundial, pero perdió el imperio, y Estados Unidos le ganó a Japón, pero hoy Japón tiene toda la deuda externa norteamericana en Tokio. Voy a decir eso nada más. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En primer lugar, quiero repetir una vez más que creo que los vocabularios y las cuestiones en este recinto deben tener el nivel que corresponde para el lugar en el que nos han puesto los vecinos del Partido de General Pueyrredon. Y los ataques antes o después de hacer uso de la palabra en esos términos, no me parecen los adecuados. Así que yo voy a pedir una vez más, que midamos los términos y las palabras que se utilizan, no por lo que se dijo ahora, sino por la alusión que hizo el concejal Cano, con respecto al concejal Cano en la sesión anterior. Porque los términos ofensivos, no son los adecuados. Pero por otro lado, debo disentir con la palabra del concejal Ferro, sobre todo después de lo que vivimos y lo que escuchamos en la Banca Abierta, porque dice "el barco sigue, acá nada ha sucedido, está todo bárbaro", y sinceramente, la realidad que yo veo es otra. Quizás sí pueda hacer un comentario a favor de Intendente Pulti, diciendo que es un muy buen lobbista a favor del Partido de General Pueyrredon, porque me van a tirar por la cabeza con el CEMA, con el emisario submarino, con las cloacas principales que se están haciendo, que eso es cierto, pero convengamos que el CEMA fue un dinero de Nación, que el emisario submarino son créditos del ENHOSA y que las cloacas son dineros que vienen de un crédito en el BID. Ahora, desde el punto de la administración municipal específicamente, esto no da para más. Lo que hemos escuchado acá, que una escuela, la N° 501, es simplemente una muestra de cómo están el resto de las escuelas, es la situación en que nos encontramos. En la sesión anterior, hay que manotear -como bien dije- dineros de OSSE y dejamos sin cloacas y sin agua corriente a otros vecinos que todavía no lo tienen, porque hay un 5% que representa un espectro de entre 35.000 y 40.000 personas que no tienen agua corriente y cloacas, las dejamos afuera porque manoteamos ese dinero para arreglar las escuelas. Que los dineros son malversados, y es cierto, el Fondo Educativo al que hoy se hizo mención acá que ahora hemos puesto una comisión para hacer un seguimiento, no fueron a parar en el último año y medio o dos, donde se designó que son aproximadamente \$50.000.000.- a valores de hoy, no llegaron a las escuelas, pero el barco está intacto aparentemente en la voz de los concejales del oficialismo. ¿Qué más tenemos que vivir y tenemos que ver? ¿La mugre de la

ciudad? Y repetimos un contrato que ya tendría que haber sido llamado a licitación. ¿Las calles en el estado en que se encuentran? Y no digo que no recapen Colón, pero hay que salir a los barrios para ver los pozos que hay en la situación que nos encontramos. Pero evidentemente, no hay peor ciego que aquel que no quiere ver. Y uno viene a aportar, viene a ayudar, porque sinceramente a uno le toca ser oposición pero vive en esta ciudad, es de esta ciudad, tiene toda la vida, tiene todo puesto acá, y quiere que a este barco le vaya bien, porque en este barco estamos todos incluidos, oficialismo y oposición. Pero esta negación es constante, negación donde no quieren ni emitir ni aceptar las Comunicaciones del Concejo Deliberante, por eso no las acompañan, no acompañan los informes correspondientes. El pueblo quiere saber de qué se trata y tiene que llegar todo como corresponde, tiene que haber transparencia en una gestión. Pero me llama profundamente la atención y quedo realmente advertido, de la negación que tiene el oficialismo a todo esto, que mucho peor que tener un mal diagnóstico es no tenerlo, es negar el problema. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. La verdad que yo no conocía el tenor de la cuestión previa que si había expresado el concejal Cano que iba a hacer, así que me tomé algunos minutos para intentar contestarle. En primer lugar, cuando se pide en general respeto y se dice que hay que hablar con propiedad, hablar de malversar insistentemente, es intentar echar un manto de duda o de sospecha, sobre la conducta de funcionarios honorables. Entonces no sé qué es peor, si hablar de malversación insistentemente, o relatar un hecho fáctico que es el paso de un concejal o de un funcionario, por seis o siete partidos políticos. Sobre la malversación, hay dudas, sobre el paso de algún concejal por seis o siete partidos políticos, bastaría con ir a buscar las boletas de estos años para ver por cuáles partidos pasó. La verdad que yo desconocía que a menos de tres meses el concejal Cano había presentado su primer renuncia al cargo, 7 de marzo si no me equivoco. Yo recuerdo también que el primer día de mi asunción como Secretario de Gobierno, tuvimos una discusión de gabinete o particular de trabajo como tenemos tanta en cualquier grupo de trabajo. Ahora bien, me parece que el concejal Cano lo que hace en cada intervención, es lo que él nos criticaba a nosotros con un viejo cuento de los fenicios que ya hicimos, que era hablar de lo que queríamos hablar o de lo que conocemos y está bien, cada uno habla de lo que más o mejor conoce o más profundidad tiene en el análisis. Personalmente, tengo respeto por José, nos conocemos hace varios años, hemos compartido el gabinete, hemos hablado en más de una oportunidad. Ahora bien, eso no impide que yo por una convicción sincera diga lo que creo y lo sostenga, en el recinto y en la prensa. Y me parece que eso también eso es coherencia y en eso sí es coherente el concejal Cano, porque lo que dice acá, después lo dice en los diarios, más allá que cuando es convocado por algún fiscal para investigar, precisa las palabras diciendo que de ninguna manera se había interpretar como alguno lo había interpretado, y acá también lo refleja y lo dice de esa manera corroborando lo que dice. Ahora bien, el presidente de su bloque -yo lo leí por la prensa, no se lo escuché decir a él-, dijo que cuando daba clases yo estaba tomando la mamadera, o algo así, o que era insignificante. Entonces, eso también es irrespetuoso, y luego cuando uno reacciona, cuando uno contesta, cuando uno se siente agraviado y puede poner las cosas en su lugar, el irrespetuoso es uno. Entonces si uno tiene el problema de tener 43 años, la verdad que no sé cuál es el problema, alguna vez el concejal Arroyo ha tenido 43 años, y yo tengo un profundo respeto por las personas mayores, absoluto. Creo que la experiencia que tienen es la que se debe brindar. Y me parece que la grandeza de los pueblos se construye con la sangre joven, pero fundamentalmente con el ejemplo de los mayores. Y me parece que esto hay que decirlo también, porque si no, las cosas quedan por allí y terminamos discutiendo cuestiones que no son tan relevantes o que no son tan importantes. O más de una vez veo las caras sonrientes de mis compañeros concejales cuando yo hablo de la precisión, el bisturí y el cirujano, y hay que ser preciso en lo que se dice. Entonces, es irrespetuoso relatar una fábula, pero no es irrespetuoso hablar de malversación. Es irrespetuoso defender un gobierno en el que uno cree, e incluso con errores y con defectos. Yo en la sesión anterior dije cuál fue el peor error que había cometido el Intendente Pulti. Y además de ello, hoy mismo en este recinto, cuando tomé la palabra lo primero que hice fue pedirles disculpas a estas personas en nombre mío, en nombre de los concejales, en nombre del Estado, etc., a las que adhirió el concejal Azcona y calculo que todos nosotros, porque lo que veíamos nos conmovía, y notábamos la ausencia del Estado. Pero lo que yo pretendo, es no tener discursos diferentes en un lugar y en otro y por eso valoro lo de hoy del concejal Arroyo cuando dijo que se había opuesto a la inversión de \$25.000.000.- de OSSE, más allá del resultado de la votación. Entonces valoro esa coherencia, pero también exijo respeto, para el gobierno que integro, para el bloque de concejales, para este Cuerpo, porque me parece que esa es la manera. Y si nos sentimos agraviados, sepan que vamos a contestar, porque me parece que esta es la función que tenemos. Más de una vez dijimos que este es el lugar para buscar consensos, más de una vez dijimos que los consensos se trabajan y se logran; la Ordenanza de celiacía del día de hoy, el expediente con respecto a los jubilados municipales, y la cantidad inmensa que salen por mayoría. Ahora, no pretendan que nos quedemos callados cuando nos agravian, no pretendan que nos quedemos callados cuando nos difaman, como cuando ustedes eran gobierno defendían al mismo con convicción y a veces lo criticaban con convicción también, como cuando Cano perteneció al gobierno, también lo defendía con convicción y lo criticaba de la misma manera. Como cualquiera de ustedes, si alguna vez llega a gobierno lo va a hacer. Y sepan que más allá de la vehemencia del discurso, más allá de lo que uno sostenga desde esta banca, las circunstancias no hacen cambiar lo que uno piensa de esas personas desde el punto personal, ahora desde el punto de vista político sí. Decía el concejal Alcolea por allí, nombrando obras importantes, y me pareció entender de su alocución que poco había hecho el Intendente Pulti para lograrlo. Bueno, no podemos dejar pasar eso. El CEMA -que varios de los que están aquí no votaron- ha permitido hoy, que más de 100.000 personas pasen por allí, que más de 10.000 mujeres se hagan una mamografía, y que de esas 10.000, 160 estén recibiendo atención, que de otra manera no se hubiese diagnosticado esa enfermedad y vaya uno a saber dónde estaban. La Secretaría de Seguridad, varios de aquí no la votaron. Y esto no es faltarles el respeto, es describir un hecho concreto. Entonces, reitero, no pretendan que no contestemos porque argumentos tenemos, y estamos para dar éste y cualquier otro debate, aquí en la prensa, en un colegio o donde fuera, porque estamos convencidos profundamente, de que esta gestión con los inconvenientes que tiene, con los problemas que tiene, con las dificultades que tiene, con las deudas y todo lo pendiente, es la mejor gestión de los últimos años de nuestra ciudad, y que el Intendente Pulti

es el mejor Intendente de los últimos años de esta ciudad, lo hemos dicho más de una vez. Por supuesto que falta mucho por hacer, pero también es mucho lo que se hizo. Así que, lo que pido es que tratemos de ser con los matices políticos de cada uno, cuidadosos de las palabras que decimos, porque si no, no podemos pretender que quienes ocasionalmente están en frente, tengan el mismo respeto porque es muy difícil cuando se agravia personal y permanentemente.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: No quiero contestar, porque en realidad yo la respuesta que di la hice ante los medios, porque fui nombrado como director de escuela o como docente, por una decisión y un voto que yo tomé acá como concejal. O sea, se inventó una actividad que nada tenía con lo que era el Concejo Deliberante, de por medio. De alguna manera eso me afectaba a mí como docente, porque la comunidad docente no sabe qué quiere decir que votó esto o que votó aquello, porque a su vez no explicó los motivos por los cuales yo voté o no voté o me opuse, porque habría que hablar una pila de cosas, y entre otras, el objeto de OSSE, qué hace la provincia de Buenos Aires con las escuelas o qué es lo que no hace, habría que haber hablado de un millón de cosas de las que no se hablan. Entonces aparecía que un director de escuela, funcionario de la provincia de Buenos Aires, votaba en contra de la utilización de fondos de OSSE como si fuera un mero capricho. También se planteaba como otro capricho que no votara o que votara en contra, de la famosa Secretaría de Seguridad. Pero acá ya es directamente como querer imponerme una solución o una respuesta, yo vivo en un país libre y no tengo por qué explicarle ni al concejal ni a nadie, por qué voto una cosa u otra, es un derecho que tengo a votar. En el caso de la Secretaría de Seguridad ya que me lo preguntan, se lo voy a contestar, no voté ni voy a votar, porque no creo en la Secretaría de Seguridad de su Intendente, la prueba que está en las últimas 24 hs. hemos tenido hechos monstruosos por todos lados, con heridos, lastimados, muertos, policías, tiroteos en la calle, ha habido de todo. Entonces, no me traten de vender pescado podrido, yo no creo en esa Secretaría de Seguridad. No creo en los funcionarios que han puesto a cargo porque no tienen la más mínima idea de qué es la seguridad, y yo los conozco. Entonces, vamos a poner las cosas en su lugar. Si quieren yo les puedo hablar una hora, pero no quiero seguir ni hacerles perder tiempo, pero podría explicarles tantas cosas que no tienen ni idea, por ejemplo con respecto al tema seguridad. Es lamentable, pero es la verdad, y tampoco le echo la culpa al Intendente porque es un poco la víctima de toda una situación que es terrible, y no es el momento ahora de hablar de la frontera, de la droga y de una pila de cosas que les podría hablar. Pero la verdad es que la situación es la que es, y que este sistema no va a resolver el problema y que van a seguir los asaltos, van a seguir los robos, y van a seguir los muertos y los tiros en la calle y todo lo que ustedes quieran, y no lo van a resolver tan fácil. Entonces, si a mí no se me ocurre votar eso, estoy en mi derecho de no votarlo, no me pidan más explicaciones porque no es el caso. Con el tema de OSSE, exactamente lo mismo, yo no estoy en contra de que se abrieran las escuelas, pero no era necesario recurrir a esos \$25.000.000.-, más que aún yo conocía la historia que hemos visto por los balances de los años anteriores, etc. Entonces, a mí me molestó de repente que en un diario se dijera que era increíble que, por un lado se le echaba la culpa al radicalismo diciendo que ya era común, no sé por qué tampoco, porque a su vez yo no creo que sea tan así, son muchos y tienen distintas opiniones, son respetables y pueden pensar de una forma o de otra, es cosa de ellos, si fuéramos todos iguales o pensáramos todos igual, no habría partidos políticos, esto no tendría ningún sentido. Si estamos sentados en distintas bancas, es porque pensamos distinto, y en buena hora. Pero a mí no se me ocurriría decirle al FpV por qué votan esto, por qué votan aquello, ¿por qué lo votan? Porque se les da la gana, son ciudadanos igual que yo y tienen derecho a hacerlo, y no me tienen por qué dar una explicación a mí. Y yo hago lo mismo a su turno, me eligieron determinada cantidad de votantes, me dieron un determinado límite de representación yo voto, y punto. Ahora, también acá hay un tema de edades, y eso es verdad Ciano, se lo digo clarito. Y yo creo que por los años que uno tiene y por las experiencias, es instintivo. Por los medios de prensa yo nunca lo acuso al Intendente de nada, digo que no estoy de acuerdo cómo administra, nada más, pero siempre digo lo mismo, tengo respeto. Cuando he hablado con el doctor Ferro del tema del CEMA, hemos sentido en algunas cosas, pero yo lo respeto y lo valoro y digo que eso es necesario, que fue una buena obra dentro de las cosas que yo no comparto, pero no puedo decir que esté mal, porque la ciudad necesita atención. Entonces, creo que debemos crecer un poco todos, respetarnos un poco más, y pensar que cada uno en definitiva es independiente de poder votar lo que quiera, no tiene que dar tantas explicaciones, no es un delito estar o no de acuerdo. Porque si no, vamos a salir en los diarios diciendo “fulanito votó esto, fulanito votó lo otro”, ¿vamos a arrastrar historias personales? Las tenemos todos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. En primer lugar, quisiera hacer un comentario previo que realmente me sorprende que llevemos la cantidad de horas que llevamos, hablando de cosas que no sé si les importan demasiado a los vecinos. Pero lamentablemente se siguen diciendo y hay que seguirlos respondiendo. Yo le quería responder al concejal Alcolea, que cuando él habla de que el Intendente es un gestor de planes nacionales, primeramente es una ofensa. Cuando habla del CEMA dentro de la gestión, lo que es más grave -con todo respeto-, porque habla de un desconocimiento, y los médicos hemos aprendido a decir cosas muy crueles cuando hablamos de que un paciente se va a morir o hablar de la muerte, pero hablar con mucho respeto y hablar con una forma de tratar de ser lo más suave posible, pero habla desde el desconocimiento. Cuando habla del CEMA, la obra del mismo fue financiada por la Nación, el equipamiento por la provincia, pero toda la operatoria la bancamos los marplatenses, ¿y eso qué quiere decir? Nada más y nada menos que cada dos años pagamos un CEMA nuevo, pero que invirtió la Nación y la Provincia. Si el CEMA tuviera internación, lo pagaríamos una vez por año. Por supuesto, esto no quiere decir que menospreciemos lo que nos dieron. Si la Provincia y la Nación no nos hubieran dado lo que nos dieron, el CEMA no se hubiera hecho. Pero en definitiva, hay que hablar -me parece a mí- con datos concretos, porque si mezclamos papas con batatas, vamos a tener inconvenientes. Para finalizar, yo creo que el agravio personal nunca debe existir, y eso lo comparto absolutamente con el concejal Ciano. Para doña Rosa -como le he explicado al concejal Cano-, malversación es ser chorro, no le busquemos la vuelta si lo queremos disimular políticamente, es tratar a alguien de

chorro, y eso es lo que realmente nos molesta y nos duele, y lamentablemente vamos a responderlo cuatro millones de veces porque no estamos de acuerdo. Como el concejal Arroyo tiene todo el derecho a votar como quiere la Secretaría de Seguridad, porque tiene la función él de votarlo como quiera, como cada uno votó positivo o negativo, nosotros también nos vamos a reservar el derecho de repudiar la palabra malversación porque uno es lo que podemos precisar dentro de este ambiente o del ambiente jurídico que el concejal Cano tuvo que ir a explicar estas palabras, y otra cosa es lo que entiende el vecino, lo que entiende cualquiera, malversar es ser chorro. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. La verdad que -va a parecer raro que lo diga yo- se ve más cabida en estos momentos de esa frase cuando dicen que “el tiempo vale oro”. Y entrar en estas discusiones donde vamos a encontrar paredes de los distintos lados, o sea que, se van a confrontar distintas ideas, distintas perspectivas de la realidad, pero nunca va a haber un amalgamamiento o una idea definitiva que sea del común. Y yo creo que la política tiene mucho de eso, pero la política también tiene eso de generar consensos y generar acuerdos y generar estrategias a futuro. La verdad que lo que hizo el concejal Cano con todo derecho y quizás con toda justificación basada en una sesión anterior, fue muy bien respondido en primera instancia por el concejal Ferro. Ahora, nosotros nunca vamos a convencer seguramente o por lo menos públicamente a la bancada oficialista, de nuestra perspectiva. Seguramente hemos charlado con más de un miembro del bloque oficialista o con algún miembro del Ejecutivo, de los errores y de los desaciertos de esta gestión, pero que públicamente no va a ponerse en el compromiso de reconocerlo o de asumirlo, quizás por una estrategia política o por lo que fuere. Entonces, tratar de que vengan a reconocerlo aquí, me parece que muchas veces se puede transformar en una pérdida de tiempo, no para hacer un planteo político pero sí si es para tratar de convencer al de enfrente. Ahora, sí es cierto que para resolver las cuestiones y para resolver los temas importantes, hay que reconocer los problemas, si no, nunca se van a resolver. Lo bueno es que todo problema tiene solución, si no, no lo sería. Ahora, con respecto a la viabilidad del barco que hacía mención el concejal Ferro, es cierto que después del 2008, AM quien gobierna esta ciudad –el Ejecutivo Municipal-, ganó dos elecciones. Pero no es menos cierto que en la última elección, el partido de gobierno de esta ciudad, obtuvo el 17,3% de los votos, o sea que el 82,7% de la sociedad marplatense, le dijo al Intendente Pulti que en algo está equivocado, porque no votó al partido de gobierno casi en un 83%. O sea que, de 100 personas, 17 creen que el barco es viable y va bien, y 83 piensan que va mal. Entonces, evidentemente algún problema hay. La verdad que nosotros al CEMA no lo votamos, porque dijimos que iba a pasar lo que dijo el doctor Ferro recién, que en algún momento iban a ser muchos más los gastos de mantenimiento que los de construcción. Que era mucho mejor gestión para el Municipio, conseguir los cargos para que trabajen en el CEMA y que el Municipio se hiciese cargo de la conducción, y también nos dijeron que no. Nosotros lo que dijo el doctor, que seguramente que en cualquier momento el Municipio va a empezar a pagar por año el valor de la construcción, y dentro de algunos años va a ser cada diez meses el valor de la misma, y después va a ser cada seis meses, nosotros lo planteamos y por eso no lo votamos, y la verdad que es una decisión política no haberlo hecho. Cantidad interminable de cosas quien hoy conduce los destinos del Municipio no ha votado, y se han desarrollado normalmente. Y la verdad eso no quiere decir que esté bien ni que esté mal, es parte de los procesos y de las estrategias políticas que los distintos sectores tienen. Ahora, hablaron de la malversación, la verdad que yo no sé si la señora de la esquina está preocupada por lo que dice el concejal Cano de malversación, y si no vayamos y preguntémosle, eso es parte de la construcción que nosotros hacemos acá de los discursos y de lo que tenemos que defendernos y lo que no podemos dejar pasar. Pero la verdad que la señora de la esquina está preocupada por otras cosas, porque en la plaza principal de Mar del Plata todavía hay pibes oliendo pegamento; la señora de la esquina todavía está preocupada porque a los jubilados los siguen golpeando y le siguen robando; la señora de la esquina está preocupada porque no puede salir a la calle; la señora de la esquina está preocupada porque no puede pagar el gas; la señora de la esquina está preocupada porque va al supermercado y no le alcanza la plata. Entonces, la señora de la esquina, está preocupada por un montón de cuestiones. La señora de la esquina, ya no se acuerda del CEMA, algo que refrescamos en todas las sesiones acá. Entonces, creo que sirven todos los planteamientos políticos desde cada una de las bancadas, de todos los concejales que quieran hacerlo. Pero la verdad, que nos pongamos a discutir para ver si uno puede convencer al otro de cuál es su perspectiva de la realidad, no voy a decir que es una pérdida de tiempo, pero es malgastarlo quizás. Simplemente quería decir eso, está bien el planteo que hace el concejal Cano, está bien la defensa que hace el concejal Ferro, pero recordemos una cosa, el 83% le dijo que no a esta gestión municipal en la última elección. Eso evidencia algo, y lo peor que uno puede hacer es desconocer a la sociedad que lo vota, porque si no, uno no revierte la tendencia, si uno no empieza a reconocer los errores, va a estar muy lejos de poder solucionarlos.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Para responderle al concejal Maiorano dos cosas; en primer lugar, AM en la última elección sacó la segunda posición de los votos de la ciudad, no importa el porcentaje. En segundo lugar, cuando usted habla de decisiones políticas, claramente es ahí donde está y ahí sí podemos conversar y discutir. Porque ya que vamos a volver a hablar del tema, cuando ustedes pusieron la cuestión presupuestaria y de mantenimiento adelante de la votación del CEMA, no pusieron a la gente. Hoy pasan por el CEMA más de 120.000 personas por año, me encantaría que lo cerremos tres días a ver qué pasa, a ver si es necesario o si no es necesario, a ver si lo tenemos que mantener o no lo tenemos que mantener. Lo que tuvimos fue un principio que creíamos que se necesitaba, y ahora ya no es nuestro, no es de esta gestión, no es de nadie, es de la gente, pasan 120.000 personas por año. Y creo y espero, que lo podamos hacer pasar muchas más personas por año, porque ese es el objetivo. Porque la única visión y ahí está el tema de la visión política que sí es lo que tenemos que conversar -y que yo lamento no haber estado en aquel momento en el Concejo Deliberante para poder haber discutido con los bloques, solamente pude venir alguna vez y contarles lo que yo quería hacer, pero no era concejal en aquel momento- es parte de una visión de progreso en donde se puso por delante realmente lo que nosotros creíamos que iba a hacer. Y realmente le

voy a ser honesto, ha resultado exactamente como lo creíamos, por supuesto le diría que hasta estamos necesitando otro más, porque es así, porque la gente se lo apoderó. Entonces, hablar de eso, nosotros entendemos, que hubo miradas de índole presupuestaria. También sabemos que algunos Intendentes honorables del pasado, también pudieron pasar su caja al Intendente que venía con saldo positivo en las arcas municipales. La pregunta mía es si en aquel momento no había necesidades de vecinos porque sobraba plata, o era una administración tan excelente que podía sobrar la plata, no habría necesidades en aquel momento. Por eso es que todo esto es muy discutible y es así donde figura y donde se planta este sobregiro que muchas veces ocurre, en algunas cosas donde uno podrá discutir con el concejal Arroyo y su visión de la Secretaría de Seguridad, si es efectiva o no. Nosotros creemos que es efectiva y creemos que es una Secretaría que está en neto crecimiento y que está cumpliendo funciones, pero no tiene por qué resolver los problemas de seguridad de la ciudad de Mar del Plata al 100%. Como de hecho el CEMA no resolvió los problemas de la salud de Mar del Plata al 100%. De alguna manera la idea es ya que se tocaron estos dos aspectos –y vuelvo a repetir-, si nosotros seguimos hablando de esto, obviamente no nos vamos a poner de acuerdo nunca, porque además hay decisiones, de visión y de políticas que hace que uno piense de una forma y otros de otra forma, por algo estamos en espacios distintos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, me gustaría preguntarle al concejal Ferro cuánto costó el CEMA.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Lo que pasa es que lo que costó fue justo antes que empezara un proceso inflacionario en Argentina, con lo cual lo que lo pagamos fue muy barato: en ese momento, el presupuesto de obra de Nación fueron 30 millones de pesos y el equipamiento fueron 19 millones de pesos. Yo no tengo los números hoy pero nosotros debemos estar pagando 30 millones por año entre insumos, medicamentos y personal; no tengo los números exactos. Pero un lugar de las características del CEMA, cada dos años, se lleva en el personal, los insumos y los medicamentos lo que vale la escritura y el equipamiento. Y si se tratara de un hospital con internación y alta complejidad, probablemente se lleve un año.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Perfecto, sí. Yo tenía la idea de los 30 millones de pesos que deben ser ahora por ahí 60 y el equipamiento otro tanto. Yo quiero dejar en claro cómo son las cuestiones de los números porque pareciera que eso es aburrido, lo entiendo. ¿Tienen idea de cuánto gastó el CEMA al 31 de julio de 2014? 13 millones de pesos. ¿Tienen idea cuánto recaudó por la tasa de Contribución para la Salud al 31 de julio de 2014? 29 millones de pesos. Entonces, cuando se comparan cosas, fundamentalmente en lo económico, tenemos que comparar cosas similares, que sean comparables. Esa tasa no existía antes, entonces esto no es mérito de una gran gestión; es mérito de los marplatenses que ponen la plata todos los meses. Ahora, si el criterio de esta gestión municipal va a ser que si hay necesidades hay que ir al frente, no importa qué pozos se le deje a los otros, bueno, quiero decir que al 31 de julio el 22% de lo recaudado es el déficit de la Municipalidad. Y así no se hacen las cosas. El otro tema es quiénes habían votado y quiénes no habían votado la creación de la Secretaría de Seguridad. Dicha Secretaría se creó el 10 de diciembre y vino al Concejo Deliberante el 15 de mayo, más allá de que las reformas presupuestarias fueran hechas sin intervención de este Concejo Deliberante. Estas son las desprolijidades que el Intendente todavía no se acostumbra que tiene que corregir. Una cosa es decir que el Intendente es desprolijo y otra cosa es entrar en las agresiones personales. Quiero aclarar que yo voy a seguir diciendo “malversación” porque el que me dio la idea de la malversación fue el Intendente Pulti. El Intendente Pulti le dijo “malversador” al Intendente Aprile. Antes de esto yo hablaba de “desvío de fondos”, para mí era malversación pero era cuidadoso con el tema. Malversación no es ser chorro; malversación es gastar mal, en principio, y gastar en otra cosa y, de última, hay que ir a la planta baja y después si seguimos en el debate de los 14 millones de pesos también hay algunas perlititas de lo que eran las intervenciones del hoy Intendente Pulti cuando era concejal y él también faltaba el respeto si esto que digo hoy yo es faltar el respeto. La malversación es tal y yo nunca dije que era delito; cuando tuve que ir al Juzgado Penal 10 fue porque un tercero que no conozco hizo la denuncia y aclaré –porque soy leal a mi forma de pensar- que era malversación pero no era delito. Así que quiero que quede claro que el primero que faltó el respeto –si es que esto es una falta de respeto- fue el Intendente Pulti, que le llamó “malversador” al Intendente Aprile. Espero no seguir hablando de esto pero lamentablemente hay una expresión que dijo el concejal Arroyo: la banda del Titanic tocó hasta el final, el barco ya sabemos cómo iba.

- 10 -

HOMENAJE A LA DRA. BEATRIZ ARZA

Sra. Presidente: Para un homenaje, tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Este homenaje que vamos a hacer –agradezco a los señores concejales que han acompañado esta propuesta- en lo personal nos afecta mucho porque a quien estamos homenajeando es a la doctora Beatriz Arza, a un año de su fallecimiento. Una persona ejemplar. Tanto Beatriz como el acompañamiento de Cordeu en mis primeros años de la Defensoría del Pueblo me ayudaron no solamente a aprender la labor específica sino también otras cosas que transmitía la doctora Arza como el trabajo constante, incluso fines de semana, demostrando que el compromiso no es sólo con el trabajo sino con la solidaridad. Beatriz Arza durante muchos años desempeñó diversas actividades pero yo quiero hablar de la persona. Una persona generosa, que transmitía honestidad. Una persona que nos enseñó a trabajar de una forma distinta a la que teníamos nosotros, porque la Defensoría había empezado con el doctor Vespa con una legislación

determinada y la doctora Arza le dio un funcionamiento distinto. Reconociendo el muy buen trabajo que en su momento hizo el doctor Vespa, ese funcionamiento distinto radicó en la participación y el poder de decisión a los defensores adjuntos que trabajamos junto a ella. Luego de padecer una larga enfermedad, el 9 de agosto del año pasado nos dejó esta hermosa mujer, de alma, lo cual personalmente a mí y a mucha gente nos afectó. Quiero agradecer a cada uno de los concejales que tuvo la decisión acertada de votar este reconocimiento a Beatriz y reconocer en Beatriz Arza a una mujer ejemplar, espejo de la lucha de muchas mujeres en el CAMM, que fue una excelente funcionaria, honrada, una excelente madre de familia y fundamentalmente una señora que a quien habla le enseñó un camino de trabajo, de honradez, de participación, de generosidad. No me quiero extender mucho pero cuando hablábamos de la generosidad que tenía, cuando presentamos el proyecto muchos empleados de este Concejo Deliberante nos hablaban del trabajo que hacía no sólo en la Defensoría del Pueblo sino también acá y también algunos concejales que trabajaron con ella reconocían la labor de Beatriz. Entonces este reconocimiento para mí no es uno más y resalto por tercera o cuarta vez –seguramente lo haré en muchísimas más oportunidades- que la doctora Arza ha sido un ejemplo de trabajo, de honradez, de sacrificio en lo laboral y en lo personal. Agradezco esta posibilidad que nos da este Concejo Deliberante –que en su totalidad acompañó este proyecto- de que podamos poner una placa en una plaza tan importante de la ciudad que reconoce los Derechos Humanos, que sea reconocida esta mujer como una funcionaria ejemplar y una gran persona. Me parece que estamos haciendo justicia y ojalá que en los años que vienen se siga recordando a la doctora Arza como lo que fue: una mujer honesta, trabajadora, comprometida con la vida social y política de nuestra ciudad. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señora Presidente, era para sumar a nuestro bloque a este homenaje -tan merecido por cierto- que el concejal Azcona propone para la doctora Arza. No quiero abundar pero quisiera marcar algunos aspectos de su personalidad que la hicieron precisamente una persona digna de recordar. No sólo por su paso por la función pública, por haber honrado cada uno de los lugares donde estuvo trabajando sino por su don de gente, por su capacidad de enseñar, por su generosidad en conocimientos, en contactos, en posibilidades. Ella no fue una persona egoísta en toda su formación sino que, por el contrario, trató hasta el último de los que estaba en contacto con ella, sembrar para que pudieran hacer todavía un poco más. Siempre digo que la mujer funcionaria se “comió” a la mujer política que en realidad era Beatriz; una mujer fuertemente política, con convicciones muy fuertes, todos sabemos que era socialista a ultranza y que vivía en función de esa ideología pero también dándole una impronta por cada uno de los lugares donde pasó. Como funcionaria nos dejó muchísimo trabajo desde la Defensoría y como mujer luchadora por los derechos del género dejó no sólo una gran obra sino que supo generar la inquietud de la necesidad de ese trabajo en muchas personas que la rodearon. Por eso encaró causas casi imposibles, que poca gente hubiera encarado, como el tema –junto al CAMM y a Goga Galé, otra gran luchadora de estos temas- de la búsqueda de justicia para con las muertas del mal denominado caso del “loco de la ruta”. Mujeres de las que poco se habla porque eran mujeres de la calle, porque eran prostitutas, porque eran aquellas mujeres por las que pocos pedían. Y ellas, que las denominaron “locas” en aquel momento donde iban a pedir justicia a Tribunales y lo siguieron haciendo durante mucho tiempo en soledad, llevaron adelante esta causa y esta búsqueda de justicia para aquellas mujeres a las que la sociedad no les había podido aportar seguridad y que fueron cruelmente asesinadas e hicieron que cada año muchas otras de esas mujeres que luego las seguimos, tomemos casi una obligación recordar su nombre. Cada año nosotras en algún encuentro y a veces en los medios nos tomamos este triste trabajo de recordar los nombres de aquellas mujeres cuyo nombre nadie recuerda. Esa fue Beatriz. Tomó causas que realmente fueron difíciles de llevar, de acompañar, por parte del resto de la sociedad. Otro de los temas que llevó adelante, más allá de estas cuestiones de género, fue el tema de la trata de personas. Lo tomó cuando no era un tema instalado en la agenda; ella fue una de las que instaló este tema en la agenda política de la ciudad, conformando diversas mesas, redes, grupos de trabajo, seminarios y un sinfín de modalidades que hoy todavía funcionan y que es la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas, en la cual la semana pasada hicimos también un recordatorio en su memoria y en su acción. Estas personas, como Beatriz, siguen generando acción aun después de muerta. Son fenómenos que se instalan y que nos hace muy bien recordar porque de alguna manera nos marca el camino. Por algo el emblemático ex prostíbulo conocido como “La Casita Azul” algún día va a llevar el nombre de Beatriz Arza, así lo hemos acordado sin necesidad de ninguna discusión porque es un lugar que naturalmente debe llevar el nombre de esta gran luchadora de estas causas, que –reitero- hace algunos años que se habla mucho de la trata y es un tema que está en los medios pero hace más de diez años, cuando Beatriz comenzó a convocar gente y trabajarlo, la verdad que era un tema no prioritario en la agenda. Me quería sumar con estas cosas que me parecen dignas de destacar de una persona que ha sido una gran luchadora por sus convicciones, una mujer política que me enalteció con su relación de amistad.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, para adherir por supuesto al homenaje y hacer una breve mención a algo que ya se dijo y es como ella, con su esfuerzo, junto a otras personas, puso en agenda estos dos temas. Recuerdo, en épocas de la fundación del CAMM, que se hablaba poco de la violencia de género y fue ella junto a otro grupo de personas quienes fundaron esta institución y comenzaron a recorrer oficinas y despachos para poner en agenda este tema. Y lo que hizo contra la trata de personas, en el mismo sentido. Cuando Beatriz empezó a hablar de la trata de personas, era un tema que no estaba en agenda, así que lo fundamental es algo que se destacó aquí. Que logró poner temas en agenda y que esos temas trasciendan a la labor de una persona, que es lo más importante que puede tener un ser humano. Y rescatar dos aspectos personales que acá se dijeron. El primero de ellos es que siempre tenía una palabra de aliento para el que quería emprender una actividad o intentar resolver alguna cuestión y también tenía una palabra crítica cuando no estaba de acuerdo, siempre expresada con buena intención y con muy buen tono. Era crítica de aquello que consideraba que estaba mal pero siempre planteaba alguna sonrisa. Y el segundo aspecto es la entereza y dignidad con que atravesó esa enfermedad, trabajando hasta que su cuerpo se lo

permitted, assuming always public responsibilities that she would need as a Defender and assuming even other responsibilities. In the days in which she was suffering from a more acute illness, I remember that in some media of press they asked me about Beatriz and we said that we were missing her and a year later it is clear in all the spheres in which she passed and preached with the example, that we are missing her.

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Para expresarnos en igual sentido a los bloques que actuaron con anterioridad, adherir al homenaje que plantea el concejal Azcona. Ya se ha dicho mucho de Beatriz, pero queremos rescatar su carácter de luchadora y su gran generosidad. Por mi tarea de concejal he recurrido a Beatriz en infinidad de oportunidades y ella siempre tenía la puerta abierta, la disposición para orientar, para acompañar las acciones y esto es algo para reconocer en una mujer que, como decía la concejal Coria, era una mujer eminentemente política. Adherimos con mucho cariño, con mucho orgullo, a este homenaje que plantea el concejal Azcona porque es bien merecido.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. No quería dejar de adherir y hacer uso de la palabra en este caso especial. Yo la conocí a la doctora Arza en funciones, yo era un ciudadano más que se presentaba por el tema de la Villa de Paso, me recibió en soledad y a veces acompañado por otros vecinos, y doy fe que todo lo que se dijo acá quizá quede corto con respecto a la actitud que ella tenía, a su capacidad, a su generosidad y sobre todo a una infinita paciencia que tenía para todos los que íbamos a la Defensoría. No he tenido el honor de trabajar junto a ella como lo ha tenido el concejal Azcona, un privilegiado en ese sentido. Mi adhesión total, con mucho respeto y cariño a partir de la iniciativa del concejal Azcona y siempre la recordaremos como ella se la merece. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Bien, no habiendo más oradores, propongo un minuto de silencio en memoria de la doctora Beatriz Arza.

-Los presentes se ponen de pie.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ENCOMENDANDO AL D.E LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO RECUPERAR LTDA., O UNA ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD DE DICHO ESTABLECIMIENTO (expte.1137-FV-14)

-Siendo las 14:35 asume la Presidencia el concejal Rosso. Se retiran los concejales Gutiérrez, Beresiarte, Arroyo, Abad, Daniel Rodríguez y Maraude.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para pedir la vuelta a Comisión y que siga con moción de preferencia.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Retamoza: aprobado.

- 12 -

PROYECTO DE ORDENANZA IMPONIENDO NOMBRES A DIVERSAS CALLES DEL BARRIO "PARQUE HERMOSO" (expte 1165-CJA-13)

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, atento lo conversado en reunión de presidentes de bloques, solicitamos que pase a Comisión habida cuenta que hay una intención de este bloque de la posible modificación de la conformación de la comisión de nomenclatura. Por lo tanto solicitaría que pase a Comisión con moción de preferencia.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Azcona: aprobado.

- 13 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS OBRAS QUE ESTÉN INCLUIDAS DENTRO DEL "PROGRAMA CALLES PARA LA GENTE", SERÁN

**REGULADAS POR ORD. 19.092 Y ORD. GRAL. 165 (RÉGIMEN DE
CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS), Y CREANDO UN FONDO DE RECUPERO
PARA AMORTIZAR LAS CUOTAS DEL CRÉDITO CONTRAÍDO CON EL BID
(expte 2043-FV-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en función de lo expresado en la última sesión por los concejales Cano y Maiorano, hemos estado trabajando y en ese sentido hemos solicitado que se conforme la comisión de seguimiento y monitoreo, que es un expediente en tratamiento en diferentes Comisiones, y por lo tanto vamos a pedir que este expediente siga en Comisión pero no con moción de preferencia.

Sr. Presidente: Bien. En este caso entonces estaríamos votando la vuelta a Comisión solamente; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Vuelve a la Comisión de Obras.

- 14 -

**VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL
SOLIDARIA ADJUNTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL
REGISTRO DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS
ALIMENTICIAS (REPUPA)
(nota 105-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: En función de lo resuelto en la última sesión, esta nota la tiene la comisión de Labor Deliberativa, que ha fijado ya una agenda de trabajo, así que vamos a solicitar que siga con moción de preferencia.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Retamoza; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GT EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS
S.R.L.” A AFECTAR CON EL USO DEL SUELO “RESIDENCIA
TURÍSTICA DE TIEMPO COMPARTIDO (APART HOTEL)”, EL
PREDIO UBICADO EN EL PARAJE SANTA ISABEL
(expte. 2025-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2350/13 POR EL CUAL SE
AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA RUTA 226,
CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA DIRECCIÓN GRAL .
DE MOVILIDAD URBANA
(expte. 1032-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para pedir la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Agrupación Atlántica adelanta también su voto negativo.

Sr. Presidente: En primer lugar, votamos la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR y del Bloque Agrupación Atlántica.

- 17 -

**IMPLEMENTANDO RÉGIMEN RESPECTO DEL DEBER DE
INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES DE LOS PRECIOS VIGENTES
DE LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALICEN TODOS LOS
PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS
(expte. 1143-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para manifestar el voto positivo, con las modificaciones que trabajó el concejal autor del proyecto, que era Marcos Gutiérrez, que se ha aprobado en la Comisión de Legislación junto a la Dirección de Defensa al Consumidor.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Es para adelantar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto en contra del Frente Renovador.

- 18 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA NACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE 65 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL
BARRIO EL MARTILLO**

(expte. 1229-D-14)

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA NACIÓN PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE 59 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL
BARRIO LAS AMÉRICAS**

(expte. 1230-D-14)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tengo entendido, -no tengo este expediente- que se agregó un informe que se estaba esperando de Factibilidad Hidráulica a este expediente. Hay dos expedientes, en uno se agregó y en otro no.

Sr. Presidente: Creo que es en el expediente 1230 en el que se agregó. Concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad no sabía, nosotros hemos solicitado en la Comisión de Obras tanto en el expediente 1229 como en el 1230, que tiene similares características, que se adjuntara el informe. La verdad es que no tenía conocimiento, no sé si es así; si no, solicito que se altere el Orden del Día, se lleve al final para que podamos verificar, porque además no es una cuestión menor. Es uno de los temas contemplados en el convenio que nosotros hemos remarcado en varias de las Comisiones, a pesar de acompañar el expediente, de que esta faltando ese certificado. Quisiera saber si va a pasar al final.

-Siendo las 14:43 reingresa el concejal Gutiérrez.

Sr. Presidente: Si les parece lo ponemos como último en el Orden del Día a los efectos que se puedan ver esos informes. Votamos la alteración al Orden del Día de los expedientes 1229-D-14 y 1230-D-14; pasan al último lugar de los expedientes para ser tratados.

- 19 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 633 DEL D.E. POR EL CUAL SE CONVALIDA
LA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL
BUFFET EN EL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO
(expte. 1268-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención del bloque sobre este expediente.

Sr. Presidente: Concejel Cano.

Sr. Cano: Es para expresar el voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: En primera instancia entonces corresponde votar la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR, Bloque Agrupación Atlántica y la abstención del Frente Renovador.

- 20 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CON EL AUTOMÓVIL CLUB
ARGENTINO PARA EL USO DE UN ESPACIO EN LA CALLE
SANTA FE 2255, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE MOVILIDAD URBANA
(expte. 1458-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL OBISPADO
DE MAR DEL PLATA POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL
CEDIER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL 10
(expte. 1491-D-14)**

Sr. Presidente: Concejel Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, es para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COLOCAR UNA PLACA
RECORDATORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS BOMBARDEOS
SUFRIDOS EN 1955 EN LA ZONA DEL PUERTO
(expte. 1571-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por unanimidad.

- 23 -

**INSTITUYENDO EL “FESTIVAL PIAZZOLLA MARPLATENSE”,
CON CARÁCTER PERMANENTE, A LLEVARSE A CABO DURANTE
EL MES DE MARZO DE CADA AÑO
(expte. 1597-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º de forma. Aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2884 DEL D.E., MEDIANTE EL
CUAL SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL CÁLCULO
DE RECURSOS DEL EMDER, EJERCICIO 2013
(expte. 1601-D-14)**

Sr. Presidente: Concejel Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Es para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Es para expresar el voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR, Bloque Agrupación Atlántica y del Frente Renovador.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 163 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA I DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO DEPORTIVO” A LOS SEÑORES LEO GARCÍA, CÉSAR COLOMBO, FREDDY TÓRTORA Y FERNANDO AGUERRE
(expte. 1606-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la abstención del bloque sobre este expediente.

Sr. Presidente: En primera instancia entonces corresponde votar la solicitud de abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de la Unión Cívica Radical.

-Siendo las 14:48 reingresa el concejal Abad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 164 DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA I DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” AL SEÑOR GUSTAVO HUICI, POR SU LABOR EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
(expte. 1607-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA AGRO INDUSTRIAL DONATI VALDERREY Y COMPAÑÍA S.A., A AFECTAR CON EL USO “EXPOSICIÓN Y VENTA DE TRACTORES, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y SUS REPUESTOS” EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. LURO 9554
(expte. 1680-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA EDEA S.A., EN CONCEPTO DE REGULARIZACIÓN DE CONSUMOS CORRESPONDIENTE AL VIVERO FORESTAL
(expte. 1697-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Es para expresar el voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 29 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL AL VEHÍCULO
MARCA FIAT, MODELO AÑO 2001, OPORTUNAMENTE AFECTADO
A LA SECRETARÍA DE CULTURA
(expte. 1710-D-14)**

Sr. Presidente: Acá voy a hacer una aclaración desde la Presidencia si se me permite. Lo que habíamos hablado con el concejal Abud, es que en el artículo 3º en donde dice “con la finalidad de ser utilizado por las Escuelas Municipales de Formación Profesional, como material didáctico” diga “ La Escuela Municipal de Formación Profesional N°1”. Esa es la modificación porque habíamos hablado y nos parece que es la más indicada para recibir este tipo de elemento. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular, con la modificación mencionada.

- 30 -

**AUTORIZANDO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “FUERO DE
RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL”, EL EDIFICIO UBICADO
EN LA RIOJA 2126
(expte. 1711-D-14)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON LA
FIRMA RED INFORMÁTICA DE PAGOS S.A. – RIPSA, CON LA
FINALIDAD DE INSTALAR UNA CAJA DE COBROS EN GARAY 3136,
SEDE DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DE FALTAS
(expte. 1715-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme en lo personal.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Es para expresar el voto negativo de mi bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: En primera instancia entonces corresponde votar la solicitud de abstención del concejal Maiorano: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto en contra del Bloque del Frente para la Victoria y la abstención del concejal Nicolás Maiorano.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE USO Y EXPLOTACIÓN,
SERVICIO DE CAFÉ Y EXPENDIO DE BEBIDAS A FAVOR DE LA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN MAR DEL PLATA (ASDEMAR),
EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS
(expte. 1716-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO A AFECTAR CON EL USO “ELABORACIÓN DE
PRODUCTOS PANIFICADOS, PAN DE MIGA Y PREPIZZAS
(VENTA POR MAYOR COMPLEMENTARIA)” EL LOCAL
UBICADO EN ITALIA 336
(expte.1717-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:53 reasume la Presidencia la concejal Baragiola y reingresa el concejal Arroyo.

- 34 -

AUTORIZANDO A AFECTAR CON EL USO “ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR, TALLER DE ALINEADO, REPARACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS, ENTRE OTROS”, EL INMUEBLE UBICADO EN RONDEAU 1124 (expte. 1718-D-14)

Sra. Presidente (Baragiola): Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” DE MAR DEL PLATA AL SR. RICARDO FORSTER, SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL PENSAMIENTO NACIONAL (expte. 1732-FV-14)

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Es para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Gracias, señora Presidente. Es para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidente. Es para expresar el voto negativo de mi bloque. Nosotros consideramos que sinceramente no hay mérito científico para este tipo de distinción en el caso del señor Forster, porque tampoco consideramos que represente ningún pensamiento nacional. Quería decir esto, nada más.

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, si se puede solicitar la alteración al Orden del Día debido a que tengo tres concejales que no están en la bancada para poder tratarlo más tarde.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Estamos en el proceso de votación.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señora Presidente. En general, estamos de acuerdo y nosotros apoyamos el reconocimiento a Ricardo Forster. Pero por otro lado también nos parece atinente lo que plantea el Frente para la Victoria con lo cual estamos de acuerdo con votar una alteración al Orden del Día, si podría ser. Si bien estamos en proceso de manifestación del voto, no lo hemos hecho.

Sra. Presidente: Estamos dejando asentado un precedente que no es común. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Si bien no es común hacerlo, no acompañamos la moción de alterar el Orden del Día.

-Siendo las 14:55 reingresa el concejal Daniel Rodríguez.

Sra. Presidente: Hay un planteo del Bloque Radical que no acompaña la moción solicitada por el concejal Retamoza. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, la verdad que entendíamos que no es la primera vez que se solicita un reconocimiento para una persona que en el momento en el cual nosotros estamos haciendo el reconocimiento es funcionario o está cumpliendo

alguna función y en este caso en el Gobierno Nacional. Lo que nosotros pretendemos y veníamos viéndolo en el despacho que tuvo en la última Comisión de Educación y por eso entendíamos que no iba a haber mayores inconvenientes para el tratamiento hoy en la sesión, es destacar la capacidad de Forster como filósofo y su trayectoria personal, más allá de la función que hoy está cumpliendo. Nosotros estamos solicitando que se le reconozca a la persona como lo hemos hecho en muchísimas oportunidades en este recinto y no a la función que hoy cumple en el Ejecutivo Nacional. Por eso es que nos extrañó que algunos bloques que habían acompañado en las Comisiones, luego en el recinto no se sostuviera esto y ahí era donde entendimos que se prima de alguna manera la función que hoy él cumple como miembro del Ejecutivo Nacional y no su capacidad y su trayectoria como filósofo.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Es sólo para manifestar el voto positivo del Bloque de Acción Marplatense a este proyecto.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

-Siendo las 14:56 reingresan los concejales Maraude y Beresiarte.

Sr. Coria: La verdad que estábamos dispuestos a recapacitar y a reconsiderar lo de la alteración del Orden del Día, pero viendo que se ha completado la bancada de enfrente quisiera hacer algunas menciones. No me parece que haya sido tan unánime el acompañamiento, de hecho hay buena parte de este Concejo que evidentemente no está predispuesta a hacer esta declaración; esto no es un homenaje, es una declaración. Y es muy difícil separar a la persona, al profesional, al pensador, a lo que fuere, de su cargo de funcionario. De hecho en otros momentos quizás aun con otra figuras lo que se ha planteado es esto de no reconocer en general, no reconocer aquel viene por sus funciones específicamente, el señor está viniendo en sus funciones. Pero sí además nos metemos un poquito en el tema, la verdad es que lo que aquí de alguna manera estamos diciendo y me parece por allí interesante que se plantee es que en general a muchos de nosotros y no muchos de nosotros concejales sino a muchos de los ciudadanos de este país nos hizo bastante ruido esta Secretaría de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional. La verdad es que yo creo que hay muchos pensamientos, que debemos ser todo el tiempo respetuosos de todos los pensamientos pero que difícilmente por Decreto se pueda coordinar este pensamiento. Me da la sensación que de alguna forma lo que se piensa es ordenar el pensamiento, y aun hasta el último de los esclavos lo último que ha tenido como reserva es precisamente su libertad de pensamiento. Cuando uno pierde todas las libertades, la de pensamiento seguramente la tienen. Pero además de esto no lo conozco personalmente, lo he escuchado simplemente a través de los medios, también ha dicho cosas que en realidad no comparto. Que no es el primer funcionario de esta gestión que lo dice, no es el primero pero me parece que en este caso en el cargo que tiene me interesa remarcarlo, cuando dice “este es el primer gobierno que toma decisiones políticas bajo el concepto democrático de soberanía” y la verdad que uno no puede coincidir con esto. A cada uno depende de su formación política o de su pertenencia partidaria le puede parecer por supuesto que el Gobierno que está bajo su mismo color es el mejor, pero decir y afirmar tan tajantemente que ese es el primero como si otros anteriores no hubieran tomado decisiones bajo este mismo paradigma, la verdad que es un concepto que no puedo compartir. Y siempre trato de ser bastante amplia con esto pero cuando estas cuestiones las plantea un funcionario que desde el momento en que entra en funciones nos representa a todos la verdad es que de ninguna manera me puedo sentir en condiciones de declararlo Visitante Notable o de darle algún reconocimiento. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Simplemente para pedir la votación nominal y la verdad que si hubiese sido como intelectual, quizás hubiese llegado antes, 57 años tiene Forster y que llegue una vez que es funcionario del Gobierno Nacional, me parece que es un poco donde la introducción en los fundamentos habla del funcionario y termina hablando del funcionario y en el medio ponen lo de filósofo, lo del generador de ideas. Me gustaría que se haga por votación nominal y si está dentro de las posibilidades de cuando se le entrega el reconocimiento que esté discriminado, no sé cómo, en un papel aparte quienes fueron los bloques que lo votaron, que también quede determinado en la entrega.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Yo voy a dejar aclarado que en lo personal de ninguna manera voy a votar en contra porque sea miembro del Gobierno Nacional, porque yo no tengo nada contra el Gobierno Nacional. Pero quiero aclarar esto, el tema pasa porque yo no le reconozco calidad científica al señor Forster, yo estudié filosofía la he enseñado y nunca vi que perteneciera a ninguna escuela importante. No es Kant, ni es Descartes, no es Sartre, no sé quien es en filosofía realmente. Entonces sinceramente no creo que corresponda un reconocimiento.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Creo que sinceramente que una declaración de este tipo debiera salir por unanimidad o por una mayoría mucho más importante de la que probablemente salga, si es que sale. Ahora, el solo título del cargo que desempeña en este momento no debiera ser sustentado o portado por alguien que se considere a sí mismo un filósofo o un doctor en filosofía. Por que si algo tiene un doctorado en ese sentido es la apertura a la diversidad y a la capacidad de poder entender desde distintos ángulos ¿Puede haber algo más autoritario y sectario que pretende planificar estratégicamente el

pensamiento nacional? Cuando uno puede contar no menos de 40.000.000.- de pensamientos distintos, porque todos no pensamos exactamente igual al otro. Ahora esa Secretaría incluye al pensamiento, por ejemplo, del concejal Cano que hablo acá de su forma de pensar. Entiendo que pretender una Secretaría Nacional de Planificación Estratégica para el Pensamiento Nacional, es no entender en profundidad lo que es la República y lo que es la democracia. Esto me suena a lo más terrible del autoritarismo del siglo XX en su versión stalinista o quizá hitleriana. No se puede tener una Secretaría en ese sentido, por lo tanto alguien que se precie de tal no debiera tener un cargo y no debiera aceptarlo y creo yo que en una de esas puede sí ser Visitante Notable pero en el mal sentido, no en el bueno. A eso le sumo el que viene a Mar del Plata en visita oficial prácticamente, por lo tanto no nos viene a visitar porque quiere o porque le viene bien Mar del Plata o por alguna otra cosa. Pero más allá de eso el punto a que me refiero es el que acabo de mencionar. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidente: Gracias concejal. Concejal Marcos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señora Presidenta. Entiendo como llegamos a este punto, creo que todos lo entendemos, creo que debemos darnos una discusión seria. O nos ponemos a discutir o pasamos a votación. Está bien y es entendible que no nos alcanzaban en un momento los votos y que fuimos a buscar a nuestros compañeros, pero incluso hasta perdiéndola, ya se lo dimos a Forster el reconocimiento. De última nos vamos hasta Buenos Aires y se lo pedimos, le decimos “mirá, te lo vamos a retirar”, pero realmente me parece que es hora de avanzar seriamente en el rol que nos compete a cada uno de nosotros. Si quieren que tengamos una discusión, la tenemos. Si no somos tan republicanos, ni democráticos creo que no hubiésemos durado casi 10 años con un 54 % como sacó en la última elección nuestra Presidente. Por eso, dejémonos de berreatas y pongámonos a seguir avanzando en el Orden del Día de lo que teníamos que seguir trabajando. Gracias.

Sra. Presidente: Muchas gracias, concejal. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Un poco me siento responsable por la “ensalada” de lo que pasa. La verdad que no puede creer que estemos dando este debate, lo tengo que decir con absoluta honestidad, me parece que el tema no da para esto. Si nos ponemos a leer los Visitantes Notables que les hemos dado, me parece que vamos a hacer una capacitación de las designaciones. Por lo tanto me parece que no da para esto, lo digo con todo respeto muchachos, diría el concejal Azcona. Me parece que ya está, algunos estarán de acuerdo, otros en desacuerdo no podemos profundizar en este tema y menos ideologizarlo. Por que si no – como diría Marcos- vamos a profundizar esta discusión, pero creo que no nos corresponde. Nada más que eso.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que los últimos dos concejales que opinaron. Yo solamente voy a responder algo que dijo el concejal Alcolea, que era “desplante” o algo así. Ningún “desplante”, me parecía que dar una discusión ideológica y si vamos a discutir con este nivel de profundidad y de precisión todas y cada una de las designaciones de Visitantes Notables o que se han dado, bienvenido sea el debate. Ahora, el debate en este caso se lo estamos dando a un filósofo, que la verdad yo no quiero ni pensar en Forster siendo cuestionado de alguna manera si no han leído su obra. Me parece a mí que si queremos hacer debates, los damos sin lugar a dudas; ahora si debatimos ideológicamente porque Forster adhiere al Gobierno Nacional y no nos gusta que adhiere al Gobierno Nacional y por eso consideramos que su obra filosófica o su obra como pensador no vale la pena por su ideología, digamos quién es el fascista en ese caso. Entonces la idea de un tipo no vale porque adhiere a una idea, ¿se entiende lo que estoy diciendo? O el pensamiento de la historia no vale solo porque adhiere a un gobierno, bueno, discutamos esto y nos quedamos hasta las 10 de la mañana discutiendo cuál es el pensamiento autoritario.

Sra. Presidente: Muchas gracias concejal. Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidenta. Yo no pude escuchar exactamente la palabra del concejal Alcolea, cuando comparo esto con el régimen stalinista, no sé si hubo otra comparación o alguna otra palabra que no pude escuchar bien. Pero quiero decir que venimos flojitos de palabras, porque comparar esto con un régimen que ha masacrado personas, que ha causado genocidios. Ayer escuchaba por la radio o veía por la televisión que alguien comparaba algo muy parecido al régimen nazi y al régimen stalinista. Yo creo que hay que tener un poco de respeto, estamos en una democracia plena, este es un pensador que uno puede estar de acuerdo o no, lo podrá votar o no. Pero relacionar esto con políticas genocidas lejanas de alguna manera uno puede estar de acuerdo o no y punto, se terminó. Porque me parece que tiene que ver con lo mismo, es la carga de las palabras y yo creo que las palabras tienen mucho significado, no se puede decir cualquier cosa -perdón concejal Alcolea-, pero comparar cosas tienen que ser comparables, porque si no, es como que todo puede ser dicho y en definitiva nos reduce el nivel de diálogo para una cosa que uno puede estar de acuerdo o no, y nada más. Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señora Presidenta, la verdad que por suerte estuvo la intervención del concejal Rodríguez, que siempre le pone una cuota de racionalidad, de sentido común, cuando plantea si nos ponemos a revisar las distintas distinciones que da este Concejo Deliberante. Y yo cuando dice eso, se me viene a la mente rápidamente lo siguiente: ¿cómo este pensador, este filósofo, no va a tener un reconocimiento de este Concejo Deliberante, si Boudou es Vecino Destacado de la ciudad? Entonces, señora Presidenta, en función de eso, yo la verdad que no voy a acompañar por disciplina partidaria, pero creo que es un debate absolutamente sin sentido y creo que tenemos que volver a lo que planteó el concejal Rodríguez, donde puso esa

cuota de racionalidad, de sentido común, que si hay determinadas personas a las que se les han dado estos reconocimientos, cómo no se le va a dar a Forster.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Si está como moción la propuesta del concejal Maiorano, la verdad que me gustaría que se pase a votación, porque me parece que esto, hablando de la coherencia, de los mensajes, etc., tendríamos como para estar hasta las 22 horas y no vamos a terminar poniéndonos de acuerdo. Si está la propuesta y queda firme, sería importante pasar a votación.

Sra. Presidente: La propuesta está y quedan dos concejales en el orden de la palabra. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Me voy a repetir, en este sentido. Si el Concejo Deliberante en el pasado sacó “Visitante Notable” o “Ciudadano Ilustre” a personas que quizás tengamos la duda de que lleven ese título honorablemente, no quiere decir que uno debe seguir cometiendo errores de cara al futuro; lo mejor sería tratar de salvaguardarlos y empezar a hacer las cosas como corresponde. Por otro lado, probablemente en su alocución, el presidente del Bloque de Acción Marplatense, esté adhiriendo a los pensamientos del filósofo Forster, en el sentido que su frase cumbre o al menos lo que trascendió como importante, fue la siguiente: “No nos interesa mostrar la búsqueda de consenso, eso sería hipócrita”. Yo no coincido con esto, no coincido con esta forma de pensar, y el hecho de que yo no coincida con esto, no quiere decir que uno sea un apátrida, sea un antipatria, ni nada por el estilo, por esos consensos que se buscan, aquel que quede afuera de ello o que piense distinto, directamente se lo trata de traidor. Y ese es un pensamiento muy arraigado a nivel nacional, que debemos quitar de nuestro sentir para ser verdaderamente democráticos y republicanos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señora Presidente, un poco diciendo lo que dijo el concejal Daniel Rodríguez, pero profundizándolo un poquito. Me parece que acá hay situaciones que se plantean a veces en el Concejo Deliberante, en el fragor del debate respecto a la bandera política nos hacen perders. Por ejemplo, yo creo que si Ricardo Forster no hubiera aceptado un cargo –que para mí me parece que está bien que los intelectuales se comprometan con las ideas políticas que quieren, las compartan o no-, si hubiéramos agarrado el currículum de Ricardo Forster, nadie hubiera dudado y esta discusión no hubiera durado ni cinco segundos en el hecho de decir que una persona que es uno de los mayores especialistas mundiales, yo no soy filósofo, pero trato de conocer lo que es la filosofía, que Walter Benjamin y Theodor Adorno, que son dos filósofos del siglo XX y que da clases como profesor visitante de la Universidad de Berlín, que es profesor titular de la UNAM –acá hay gente que conoce de qué estamos hablando y de qué universidades hablamos-, que es titular en la UBA de tres cátedras, Comunicación Social, Filosofía y Sociología, y que hizo gran parte de su obra en estas cátedras con Nicolás Casullo, que es otro de los grandes que tienen que ver con la lingüística y con el pensamiento de la comunicación social de la Argentina, uno diría “a esta persona, cómo no la vamos a declarar Visitante Ilustre o Visitante Notable”. El problema de él, para que eso no pasara y aquí fuera denegado, es el hecho que él además adscribió, lejos de ser un intelectual que estaba en una torre de marfil alejado de la realidad, un día dijo “voy a empezar mi militancia política”. Entonces, él ha aceptado esa responsabilidad, fue uno de los fundadores de Carta Abierta en algún momento de haber sido el punto de vista teórico, filosófico, y en algún momento decidió incriminarse más en lo que para él era su punto de vista. Ahora bien, me parece que lo que nosotros no podemos juzgar ante uno de quizás los pensadores más importantes que tiene la Argentina objetivamente, porque no creo que haya algo ideológico en lo que pensamos nosotros sobre Walter Benjamin, en la clase que él da en el Distrito Federal de México. Sí lo que nos molesta es otra situación, me hace acordar cuando en el Comité de Actividades Norteamericanas de la década del ‘50 en el Congreso Americano, no importaba si Chaplin o Humphrey Bogart eran buenos actores, sino si eran comunistas o no lo eran. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Yo quiero hacer una pequeña aclaración, porque me parece que está tomando otro rumbo la discusión y por lo menos el voto negativo de nuestro bloque no fue en ese sentido, y lo voy a dar a modo de ejemplo. Yo una vez discutí con la concejal Claudia Rodríguez, porque yo quería que se la reconociera a ella como deportista y como patinadora-, antes que interviniera en la Dirección de Transporte y Tránsito. Y la verdad que no lo hacíamos y ella no quería que se lo hiciera, porque era concejal o funcionaria del Ejecutivo Municipal, y no le parecía correcto hacerlo en ese momento. Y la verdad que tiene los suficientes méritos deportivos para que así sea. Entonces, lo que nosotros vemos es que acá llega un funcionario del gobierno nacional, y se presenta una notita para que se le dé un reconocimiento y que vayan a entregarle el mismo al funcionario. Entonces, pongamos que todos los funcionarios del gobierno nacional o provincial que vengan, que sean reconocidos y listo. No es una cuestión ideológica. La verdad que si yo con una persona no comparto su perspectiva o su punto de vista o cómo piensa, lo bueno está en no compartirlo y poder convivir en una sociedad, eso es la democracia, eso es la búsqueda de consensos. Acá nosotros no hacemos un planteo de que nos parece un ortodoxo de lo que hay que combatir y destruir, esos tiempos ya pasaron en la Argentina. La verdad que podemos pensar distinto y gracias a Dios podemos hacerlo. Ahora, lo que nosotros no notamos correcto, es que a los funcionarios que llegan a esta ciudad, se los reconozca, porque la verdad que los tipos tienen que venir a laburar. Entonces, se les da un reconocimiento; ¿por qué a Forster a los 57 años recién ahora se dieron cuenta que hay que reconocerlo si es tan reconocido filosóficamente? Quizás lo es, quizás hay cosas que compartamos y hay cosas que no, pero no pasa por ahí. Pasa por un funcionario que está trabajando, y los funcionarios cuando están trabajando, cobran para trabajar y para hacer eso, y para venir a Mar del Plata e ir a todas las

ciudades del país. Entonces, no nos parece correcto que a los funcionarios en ejercicio de funciones, se les dé ese tipo de reconocimientos. Por eso no es una cuestión ideológica, ni filosófica, ni que no aceptemos un reconocimiento a alguien ..., muchas veces hay que darles reconocimientos a tipos que piensan distinto, porque se lo merecen, porque son tipos formados, son científicos y son tipos que estudian y aportan al desarrollo de un país, por más que no piensen como uno. Acá es una cuestión más funcional que otra cosa.

Sra. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Yo quería dar esta reflexión, porque me parece que es propicia. La verdad que lo que dice el concejal Maiorano, tendría hasta cierta lógica en su razonamiento. Pero, sacando los méritos de Foster como pensador -que fue citado por varios de los concejales preopinantes- yo me permito recordar y si es factible la comparación, que la verdad que es mejor reconocer a cada pensador que viene a Mar del Plata, que a cada vedetonga que viene en el verano. Porque acá hemos reconocido a Leticia Carossella, a Moria Casán, y no han sido iniciativas de este bloque. Así que simplemente quería hacer esa reflexión, para que pongamos en cierto sano juicio las cosas que votamos y no votamos, y la verdad que todos tienen derecho a votar o no votar, de eso se trata la democracia, cómo no vamos a aceptar que se vote o no alguna cosa. Uno lo hace en su cabal y leal saber y entender, como siempre hemos votado todo.

Sra. Presidente: Sólo quiero hacer una aclaración, si me permiten desde aquí. En esta democracia que vivimos, ese poder que tenemos de votar o no votar, también genera la posibilidad de que un proyecto prospere o no. Seguramente que todo lo que aquí se ha entregado desde este Concejo Deliberante, fue fruto de la mayoría que ha votado. Pasamos a la votación nominal entonces.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Beresiarte, Ciano, Ferro, Gorrachategui, Gutiérrez, Maraude, Retamoza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Alcolea, Arroyo, Azcona, Baragiola, Cano, Coria, Fiorini, Maiorano y Sáenz Saralegui. Total: 11 votos. Se registra la ausencia del concejal Mario Rodríguez

Sra. Presidente: Con un concejal ausente, doce votos positivos, once negativos, se aprueba el mencionado proyecto por mayoría.

- 36 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE PEREDA ENTRE HUGO DEL CARRIL Y ALLENDE S/, BARRIO "LOMAS DE BATÁN", A FAVOR DE LOS SEÑORES RAÚL SÁNCHEZ Y SANDRA GONZÁLEZ
(expte. 1734-D-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**ESTABLECIENDO POR EL PLAZO DE UN AÑO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 20.437 QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROMOCIONAL POR EL QUE SE INCREMENTAN LOS INDICADORES URBANÍSTICOS BÁSICOS REFERIDOS AL F.O.T. Y A LA DENSIDAD POBLACIONAL NETA MÁXIMA PREVISTOS EN EL C.O.T.
(expte. 1745-D-14)**

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO A O.S.S.E. A SUSCRIBIR CONVENIO DE CANCELACIÓN DE DEUDA CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1748-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Sí, señora Presidente. Hoy está en el recinto un expediente que venía trabajándose en las Comisiones, que había ingresado hacía algún tiempo ya, que es el 1748-D-14 y que viene con despachos de un par de Comisiones -creo que de Hacienda y Recursos Hídricos-, con respecto a un convenio de cancelación de deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En realidad, este expediente es como quizás el capítulo final de una larga experiencia que significó esta deuda que fue contraída en el año 2000 con OSSE, y que este mismo recinto fue testigo de las advertencias que se hacían en aquel momento al gobierno de turno, con respecto a esta deuda que se contraía. Recordemos que lo que vamos a votar hoy es una

autorización que le hacemos a OSSE a suscribir un convenio de cancelación con el Banco Provincia por \$14.267.000.-, para dar por finalizado este crédito y además reconoce de legítimo abono, cifras que son de 2006 de \$2.900.000.-, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, justamente con respecto a esta deuda. Recordemos que es el fin y además era una deuda que hace poco tiempo en Tribunales estábamos hablando de \$18.000.000.-, se pudo negociar a los \$14.267.000.-, pero uno de los agravantes que tiene es que para llegar a esta negociación y que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que es la entidad que justamente prestaba el crédito, aceptara de estos valores, estamos hablando de que la misma debe ser pagada al contado y -tal como dice el texto de la Ordenanza que vamos a votar en el día de la fecha- habla de cinco días hábiles. Quiere decir que se termina con la aventura de este crédito, pagando ni más ni menos que casi más de \$14.000.000.-, sin contar intereses y costas, pagándolos en efectivo, de lo que son las arcas de OSSE. Recordemos que esto se origina con dos Ordenanzas, la 13.255 y la 13.615, de octubre del año 2000, donde se contrajo un crédito, que yo a esta altura del partido después de haber visto toda la película, calificaría como absolutamente irresponsable su contratación y que realmente me parece que ha acarreado, 14 años después, que se finalice esperemos en el día de la fecha esta historia y con el pago en los próximos días, de algo que realmente me parece que ha sido una irresponsabilidad mayúscula, que en su momento fue advertido en este Concejo Deliberante, por muchos concejales de la oposición, entre ellos por los concejales de AM y entre los mismos entonces concejal Gustavo Pulti, que era realmente irresponsable tomar ya a esa altura del partido y que tenía el plan de convertibilidad, recordemos en octubre del año 2000 y en el 2001 ya empezamos a vivir la crisis que terminaría y finalizaría con el gobierno del Presidente De la Rúa, allá en diciembre de 2001 y previamente a la intervención de la renuncia de Machinea, la intervención de López Murphy y posteriormente la intervención de Cavallo, con respecto a haber contratado un crédito de u\$s10.000.000.-. Ese crédito además por primera vez traía otra particularidad que era extraña, que era el hecho de que se daban y se tenían que dar garantías que por lo general no eran habituales en créditos que tomaba OSSE, que tenían que ver con determinadas garantías prendarias con respecto a la recaudación de la tasa de OSSE que tenía la Municipalidad. Es decir, que a nuestro punto de ver, había dos grandes irresponsables que era un monto de una moneda que ya en octubre del 2000 se sabía que tenía muy poca duración, con lo cual eso me parece que fue absolutamente irresponsable porque esto no se tomó, recordemos que la convertibilidad empieza en el año 91' y esto no se toma en el año 92', 93', 96', 98', sino que ya se toma en octubre del 2000 que se sabía que se empezaba a resquebrajar y que se empezaban con distintas políticas con respecto de ir de alguna forma mantener la compatibilidad y la convertibilidad del uno a uno, del peso al dólar. Si uno saliera de esta película y dijera que hoy el Ejecutivo, que es tan atacado con la irresponsabilidad con respecto de cómo se manejan las finanzas públicas, que yo hoy trajera un convenio que no solamente OSSE, sino cualquiera de las áreas de la Municipalidad, que exige acá, y les doy que ustedes elijan qué cambio quieren, u \$84.000.000.- o \$120.000.000.-, ustedes me dirían que estamos absolutamente locos y esto creo que no pasaría del primer día. Es más, nunca se nos ocurriría justamente desde nuestra administración solicitar esto. Sin embargo, esto es lo que se aprobó en el Concejo Deliberante en ese momento, con mayoría del bloque radical, donde justamente se le advirtió claramente el hecho de cómo iba a terminar esta película. Hubo varios concejales que hablaron en ese día, que fue en octubre del 2000, habló el concejal Pulti, habló el concejal Salas, y lo que justamente se manifestaba –tengo aquí las Actas de Sesiones- era la irresponsabilidad que se tomaba ante el hecho de que ya estaba en debate el hecho de cuánto podría llegar a durar la convertibilidad y si no era materia de irresponsabilidad cuál iba a ser el futuro de la paridad del dólar, porque a esa altura nadie creía luego de un desgaste de nueve, diez años, que la convertibilidad realmente podría durar mucho tiempo más. Con lo cual uno puede decir que ante la emergencia de la situación, que ante el hecho de la situación de conseguir un crédito de determinadas características, no se podía perder la oportunidad, y esto es de alguna manera lo que se dice. Sin embargo, el hecho de haber tomado este crédito, hizo que a los catorce meses, OSSE ya se encontraba en imposibilidad de pago ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el crédito que se había tomado. Vuelvo a repetir, una cifra de u\$s10.000.000.-, elijanlo, entre \$84.000.000.- a \$120.000.000.-, qué hubiéramos dicho hoy si OSSE casi hubiera comprometido un presupuesto en la toma de un crédito. Esto es cuando por eso nosotros, cuando se fue discutiendo en las Comisiones y en estos días ante las preguntas que nos iban a haciendo los medios de opinión pública, realmente sin ánimo de ofender pero con ánimo de juzgar como había sido eso, creíamos que era una serie y una grave irresponsabilidad que había tomado el radicalismo, tanto el gobierno en su momento como también el bloque de concejales, en el hecho de haber apoyado y haber seguido con este crédito. ¿Qué pasó a los pocos meses? A los pocos meses sucedió lo que sabemos todos los argentinos. Voló por los aires la convertibilidad y en el momento de ir a exigir OSSE cándidamente que tenía que ser uno a uno, me imagino cómo se les deben haber reído en el Banco Provincia y haber dicho “no, esto ha sido tomado en dólares y nadie ha obligado a que así lo fuera”. En el juicio dice “y además ha tenido una intervención en el Concejo Deliberante donde no se aprobó una Ordenanza, sino que se aprobaron dos”, es decir, tuvo un doble debate en este recinto con la 13.255 y la 13.615. Recordemos que originariamente eran cinco desembolsos de u\$s2.000.000.- que cobró la Municipalidad y que después se devolvían en 60 cuotas. Ya se iniciaron los juicios en el 2012 y en el 2013, donde la exigencia de acuerdo al Decreto 471 del Poder Ejecutivo Nacional (recordemos para refrescar que esa devaluación de pesos simétrica, no fue igual para todos, recordemos que el Concejo Deliberante hasta intervino con resoluciones con respecto a aquellos acreedores privados que habían sacado o ya fuera en entidades financieras que no fueran bancos o ya fueran entre particulares créditos hipotecarios) el hecho de que no se respetara esta devaluación de simetría del peso-dólar, se había ya empezado a ver esta situación. Lo que le pasó a OSSE era que el Decreto 471 fue claro, exigía cuando con respecto a este tipo de deudas, un dólar \$1,40.- –a eso se había ido el dólar, había pasado de \$1.- a \$1,40.-, con lo cual había sido una devaluación en pocos días del 40%- más el Coeficiente de Estabilización de Referencias llamado CER, que en su momento cándidamente se pensó que era un polinomio compuesto por variables sociales, que pensaban qué iba a ajustar reducidamente pero terminó produciendo un fenómeno que lo hizo excesivamente. Con lo cual al fin del proceso de muchos deudores que se habían encontrado dolarizados, era mejor si no tenían ser que si tenían ser. Sin embargo, la Municipalidad y OSSE de acuerdo al Decreto nacional, estaban con CER. Y además, se ha aplicado un interés anual del 4%. Se presentó la Municipalidad, presentó amparos justamente ante la situación de no pagar y que esto se pesificara de \$1.- a u\$s1.-, hubo distintos juicios que evidentemente acarrearón a la Municipalidad que los fue perdiendo en las distintas sedes judiciales y en las distintas alzadas, para finalizar teniendo una sentencia en febrero del 2014, donde además de la sumas ya pagadas, nos

exigía a la Municipalidad el hecho de un monto de \$18.467.000.-. Finalmente, el D.E. y OSSE intervinieron con los abogados y con la gente del Banco Provincia, para fijar en lo que está hoy en la Ordenanza del día de la fecha, en \$14.267.000.-. Cuando uno ve y analiza determinadas situaciones que se fueron dando, también se da cuenta que otra de las posibilidades que había perdido la Municipalidad, era el hecho -sobre todo OSSE- de la financiación, tanto pública como privada, porque el hecho de haber estado 14 años en sus características de deudor en juicio, hacía que ningún organismo nacional ni ningún organismo financiero, nacional o privado o internacional, le pudiera dar un crédito, porque estaba en una situación de morosidad con respecto al crédito que estábamos justamente discutiendo y que si Dios quiere acabaríamos en el día de la fecha. Pero con otro agravante, tuvo durante estos años varias líneas que tenían que ver con organismos internacionales como era el BID, el Banco Mundial y organismos de bancos de reconstrucción, que esto era un impedimento insoslayable a la hora de pedir esos tipos de crédito. Solamente el ENOHSa -porque era un ente nacional- podía financiar actividades de OSSE. Con lo cual acá pasan dos cosas. Por un lado, terminamos con una etapa del endeudamiento que teníamos con respecto al Banco Provincia y, por otro lado, es la posibilidad de justamente tener posibilidad de no financiarnos a actividades que tienen que ver con los recursos hídricos y con los recursos de una empresa que realmente anda bien, en el hecho de que estaba fuera de las posibilidades crediticias hasta tanto no resolviera esta situación. Pero además de los \$18.000.000.-, cuando uno analiza las cuentas de OSSE en los últimos diez años, es que no es lo único que termina de pagar, sino que ya fue pagando en distintas instancias y en distintas situaciones con respecto a este juicio. Es decir que a eso le tenemos que sumar, a los \$18.000.000.- definitivos que quedan en \$14.000.000.-, tendríamos que sumarle los \$34.000.000.- que se fueron abonando en distintos Ejercicios de años anteriores. Con lo cual aquí la cifra real de cuánto costó realmente haber tomado este crédito a OSSE, estamos hablando ya de \$56.000.000.-, que me parece que no es un monto para nada despreciable y no es un monto mínimo. Nosotros aquí mismo habíamos planteado cuando tratamos -creo que fue en la última sesión- los \$25.000.000.- que tenían que ver con OSSE, muchos de los concejales no lo votaron, se manifestaron en el bloque radical que no se podía apartar ese dinero, justamente hacer esas economías para apartar este dinero para las escuelas secundarias provinciales, porque de alguna manera de desfinanciar a la empresa pública de la ciudad. Sin embargo, no pensaron lo mismo cuando contrataron un crédito de u\$s10.000.000.- y sabían que estaban a pocos días de tener que aprobar este crédito en el Concejo Deliberante, para terminar con una etapa de endeudamiento, que espero que la Municipalidad y sus empresas estatales nunca más vuelvan a empezar un endeudamiento con monedas o índices de actualización que uno no sabe al año cómo se van a manejar. Porque la irresponsabilidad es que no lo termina pagando ni ese gobierno ni el que viene (en este caso han pasado tres gobiernos posteriores) sino que terminan pagándola generaciones de marplatenses que no gozaron esas obras y prestaciones y que, sin embargo, se siguen pagando. Por eso dijimos en este Concejo que no fue porque pasó una catástrofe o un cataclismo que hizo que estas variables se dispararan y nos pusieran en esta cifra que estamos hablando en el día de la fecha y que quizás en los próximos meses podemos terminar sino que se hizo justamente por irresponsabilidad en la toma de decisiones políticas del gobierno radical del momento y avaladas por su bloque de concejales. Cuando uno ve que actualmente hay que pagar deudas de otros sectores hasta el año 2019 y todavía hay que pagar 93 millones de pesos relacionados con distintos créditos que tomó la Administración Central y otros entes, uno analiza que hay una manera de hacer política que es cerrar estas etapas y que si se toma deuda, que ese endeudamiento sea lo más chico posible. Hay otra manera de hacer política que es, irresponsablemente, tomando créditos a valores que no se sabe si al año se pueden pagar, sabiendo que los platos rotos los pagan otros, que es la gente de Mar del Plata con sus tasas.

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Hablando de irresponsables, creo que este Intendente va a pasar a la historia por ser el que ha dejado el mayor nivel de endeudamiento -no tengo dudas que va a ocurrir de esta manera-, el mayor déficit y el mayor nivel de compromisos. Es muy fácil poner cara de enojado y hablar del endeudamiento en el año 2000 cuando en realidad en ese año 1 peso era 1 dólar y si bien es cierto que el modelo económico venía teniendo una tensión importante, en realidad el 2001 no sé si estaba previsto en la forma que finalmente sucedió cuando lo medimos en estos términos económicos. En aquel momento los créditos se tomaban en dólares y con ese crédito tomado en dólares se hicieron obras, obras que quedaron, que no sé si valen más que lo que se tomó o menos que lo que se tomó. Sí puedo decir que podemos ver las obras que hizo OSSE con el endeudamiento que obtuvo. Ahora, también ha sido fácil en otros años no endeudarse cuando lo que no se hace son obras. Con cara muy seria acá se dicen cuestiones que luego intentan quedar como verdades pero lo cierto es que ni a OSSE le sobra el dinero (no le sobra, en realidad son obras que no hace), hasta ahora no le han dicho a los vecinos cuáles son las obras por las cuales todos aportamos a través de la tarifa y las obras no se han hecho ni sabemos si se van a poder hacer. No hay economías, no hubo 25 millones en economías ni hay 150 millones en Caja y Bancos en determinado momento cuando se hace el corte porque hay economías. Hay tarifas que son muy caras y obras que no se hacen. Esto me parece importante decirlo. Cuando tratamos la Rendición de Cuentas de OSSE, entre otros números decíamos que en 2013 del presupuesto de obras se había ejecutado el 20%; claro, así a cualquiera le sobra plata. Si no hace las obras, obviamente la plata sobra. Ahora, esta gestión y este Intendente "tan responsable" hace dos meses, antes de la compleja situación internacional que tenemos, en junio de este año, en la página oficial de este Municipio el Intendente afirmaba que "se iba a concretar la construcción de la planta para tratamiento de efluentes cloacales con una inversión de 30 millones de dólares a financiarse mediante un crédito del BID a través del ENOHSa". Esto fue anunciado por este Intendente hace dos meses, no sé cuál será la situación en este momento, si se seguirá adelante con esto. Además del endeudamiento en dólares, hace poco tiempo también se hizo un llamado a licitación -creo que al momento no tiene oferentes- que planteaba un presupuesto de pago efectivo de 100 millones de pesos y una financiación en el mismo pliego -presupuesto con pago diferido- de 148 millones de pesos, o sea, una financiación de 48 millones de pesos, con el agravante de que OSSE, siendo una sociedad de Estado cuyo endeudamiento debe ser autorizado por este accionista que es el Concejo Deliberante, a la fecha no ha ingresado al mismo ningún pedido de autorización. Es muy fácil hablar y cuestionar lo que se hizo en otro momento, en otro contexto histórico y con otras posibilidades, pero acá lo que estamos viendo sin ir más lejos, hablamos de la licitación 8/14 y las declaraciones acerca del

endeudamiento previsto para financiar este proyecto de prefactibilidad de la planta de efluentes, tema que generó un pedido de informes de nuestro bloque. Me gustaría que algún concejal oficialista nos dé un poco más de información acerca de esta previsión de los 30 millones de dólares. Esta autorización que hoy estamos tratando, de la que hemos llegado a este número de poco más de 14 millones, en algún momento tuvo un endeudamiento que era de 3 millones y en los últimos siete u ocho años no se ha abonado nada, no sé si porque quedó en una situación de litigio o porque la propia empresa no estuvo en condiciones de afrontar ese costo. Me parece que las verdades hay que decirlas completas. No es cierto que este gobierno no se esté endeudando. No es cierto que a OSSE le sobra la plata, lo que pasa es que tampoco está haciendo las obras que debería hacer. Perfectamente podríamos haber incluido en la Ordenanza que tratamos en la sesión anterior de los 25 millones de pesos que el Intendente hiciera gestiones para que la Provincia a través de cualquier mecanismo (compensación de créditos, devolución en parte y la asunción de su propia responsabilidad de atender la situación edilicia de las escuelas provinciales). Sin ir más lejos, hoy prácticamente hemos llorado escuchando la situación de algunos establecimientos, que tampoco se arreglan con los 25 millones de pesos, tal cual hemos dicho, como si todos los problemas de las escuelas fueran problemas sanitarios. Nosotros en la sesión anterior también dijimos esto, que por más agua potable o cloacas que tengan no van a funcionar las escuelas si no tienen calefacción, si no tienen vidrios, si tienen las paredes electrificadas, etc. Me parece que sobre el final ha sido una buena negociación, no tengo dudas que el personal técnico y profesional de OSSE ha actuado con mucha responsabilidad y esmero en este tema, pero también quería dejar remarcadas estas cosas. Aquel endeudamiento era en la época que el endeudamiento era posible de esa manera; hoy creo que hay otras alternativas y permanentemente este Municipio está tomando compromisos y permanentemente también los está tomando en dólares; muchas de las cuestiones del BID que tan graciosamente parece que nos otorgara, tiene que ver también con algún compromiso que el Municipio asume y en este caso particular, que ha sido este proyecto presentado por nosotros, también estamos hablando de la posibilidad de un endeudamiento nada más y nada menos que de 30 millones de dólares, como si en este momento pudiéramos tener la certeza que en aquel momento supuestamente teníamos con el 1 a 1. Pero en este momento no tenemos ninguna certeza, el valor del dólar fluctúa y nosotros estamos pensando en que esta empresa va a poder generar este endeudamiento y posteriormente pagar.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señora Presidente, antes de hablar estaba leyendo esa cartulina pegada en la barra, a espaldas de los concejales de Acción Marplatense: “¿Qué ruta tomó el dinero?”. La ruta que tomaron los dólares lo sabemos todos, la ruta que tomaron los dólares que tenemos que pagar lo sabía el Intendente actual cuando asumió, porque bien dijo un concejal oficialista que el Intendente Pulti, cuando era concejal, no lo votó pero sabía que la estaba la deuda. También hay que preguntarse cuántas sillas en las que están sentados hoy pagaron o compraron, ¿o es que estaba el edificio hecho, los escritorios y las sillas compradas? A mí me gustaría tener alguna boleta de compra de OSSE de las cosas que compraron para estar sentados en ese edificio que posiblemente haya sido invertidos con algunos de esos dineros que se pidieron en dólares y que hoy estamos orgullosos de atender a personas del exterior y hacerlos entrar en ese edificio y en la Base Spyrnal, que algún concejal el otro día se acordaba del hijo. Hay una cosa importante. Acá hablan de “usar bien el bisturí”; lamentablemente lo que dicen algunos no es lo que practica el Intendente, el Intendente cada vez que usa el bisturí corta de más, o corta a fondo. Hice una promesa como concejal: no callarme nunca más cuando este Intendente venga acá a la apertura de las sesiones ordinarias porque por respeto al señor Intendente no le contestamos cuando dijo que “había que levantar un muerto”. Estas son palabras salidas del “bisturí” que usó el Intendente y sabía bien a quién se les dirigía: se las dirigía al bloque radical y al Intendente que estuvo al frente de esa toma de deuda. Si no, cómo se explica que el Intendente diga que tiene que levantar un muerto. No creo que ninguna deuda que se tome en esta Administración o en las anteriores sea “levantar un muerto”; en estos años actuó la justicia –que es lo que siempre dice Acción Marplatense-, se perdió y hay que pagar, es algo lógico. Donde no hay que ir a la justicia es para saber lo que dice esa cartulina, qué ruta tomó el dinero que envió la Nación y no se usó para solucionar los problemas de las escuelas que vino hoy. Escuchaba atentamente al concejal Rosso cuando decía “esto lo tienen que pagar los marplatenses” y yo pregunto: ¿la mejor obra del Intendente Pulti no la tienen que pagar los marplatenses? ¿O el ENOHSA tiene un Papá Noel o Reyes Magos que tiene una máquina de fabricar plata y no la paga nadie? ¿Quién paga la plata de Nación que viene por el ENOHSA? ¿No la pagamos los marplatenses también con nuestros impuestos? Pregunto: ¿en algún momento nos van a decir cuánto cuesta esa obra? ¿En algún momento nos van a decir que esa obra ya lleva tres veces más dinero que el que estaba presupuestado? ¿Eso no lo tenemos que pagar los marplatenses? Con ese dinero que se está pagando por esa obra que no fue proyectada como corresponda, ¿se podría haber hecho otra obra en la ciudad de Mar del Plata? Me gustaría preguntarle alguna vez al señor Intendente si eso no es un muerto también, porque ya que trata de muerto una deuda, a mí me gustaría que me explique si yendo a la justicia es un “muerto”, si no yendo a la justicia es “más muerto”. La realidad, señora Presidente, que escuchar que pagar una deuda, que puede ser verdad que no se debería haber tomado, que puede ser verdad que podría haber otras posibilidades, pero a este Concejo Deliberante vino gente del Banco Provincia y la mejor oferta que nos hacía no era un crédito del Banco Provincia a este gestión, era un crédito que facilitaba el Banco Provincia por medio de otros canales que no son los créditos que otorga el Banco Provincia. Y acá, con un interés elevadísimo, que el mes de haberse tomado ese crédito, se tomó un crédito a menos de la mitad del interés. Esto se hizo en esta gestión, no en otra gestión. Me gustaría saber si estamos tan bañados en agua bendita como para poder decir las cosas que decimos y de la manera que tratamos a otras gestiones que han dejado en la ciudad de Mar del Plata las obras; no se pidió un crédito de OSSE para pagar sueldos. Pero me preocupa que se hayan usado esos dineros para otra cosa que no es para lo que estaba destinado, que es pagar obras, porque ese dinero al que se refiere esa cartulina venía para pagar obras que hoy le sacamos 35 millones de pesos a OSSE para solventar esas obras que no sabemos explicar por qué no las hicimos y para las que la Provincia nos mandó el dinero. Hay que recapacitar. Creo que acá muchos se bañan en agua bendita todos los días para decir todo lo que dicen. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Recién se hizo mención a que el crédito para la construcción de la planta de pretratamiento iba a ser un crédito en dólares, un crédito de 300 millones de pesos, y el 80% lo paga la Nación, el 20% lo paga el Municipio; el crédito lo contrata la Nación. Otra vez lo digo: no es lo mismo papas que batatas. Una cosa es que el 80% lo paga la Nación, que como bien dice Abud los marplatenses son parte de la Nación y pagan una parte, pero no es lo mismo pagar 300 millones de pesos que pagarlo entre los 41 millones de habitantes ese préstamo, porque el mismo lo contrata la Nación. Está claro que no es lo mismo; si no, mezclamos papas con batatas. La Nación paga con sus fondos, todos somos contribuyentes del país, pero el ciudadano marplatense paga en una proporción absolutamente mínima. El crédito es de la Nación, del ENOHTA, que paga el 80% del crédito y el Municipio paga el 20%. Hablar podemos hablar, pero hay que ajustar un poquito las cosas porque se parece todo lo mismo y no lo es. Reitero –y lo digo con todo respeto- si yo ejerciera la medicina con la precisión de estas palabras, honestamente me quedo sin pacientes. Las cosas son como son, todo debe tener una lógica y ajustado a lo que son las cosas. Gracias, señor Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, seguramente si yo hubiera sido concejal, ese préstamo no lo hubiera votado. Almudena Grandes, escritora española que tuve el placer de conocer en la última Feria del Libro, decía en el libro “El hombre que leía a Julio Verne” dice: “Traer el pasado al presente y hacer juicios es arriesgado por el simple hecho que se habla de una circunstancia pasada que en ese momento era futuro”. No sé si se entiende pero es un juego de palabras importante porque estamos hablando habiendo visto la película completa y en ese momento alguien tomó una decisión. Yo no la hubiera votado. También quiero hacer referencia a lo que dijo el concejal Abud respecto al fideicomiso, que fue el primer préstamo que tomó esta gestión municipal de Bapro Negocios S.A. En ese momento, la tasa que se pactó era la tasa Badlar más 550 puntos. En el momento que se contrató el préstamo daba un 18% y después se hizo mucho más alta, pero tampoco se le puede atribuir una responsabilidad al Intendente porque la realidad es que él quería ese préstamo para hacer obras y en general los préstamos muchas veces se evalúan no por la tasa de interés que se paga sino si podemos hacer frente a la cuota. Eso es lo que hace cualquiera de nosotros en su casa. De todas maneras, yo leí atentamente ese debate del 10 de octubre, la intervención del entonces concejal Pulti y de todos los concejales. El concejal Pulti no lo votó y se escandalizaba porque la garantía prendaria era sobre la recaudación de la empresa, que podía tener su correlato con la coparticipación. La realidad es que hoy todos los préstamos que ha contratado el Intendente son con esa garantía de la recaudación y la coparticipación porque los hechos vienen dados así; entonces esto no es mérito o demérito de una gestión sino que es de la forma que se puede hacer algo y esto hay que enmarcarlo viendo la película completa. De todas formas, yo no quiero hacer juicios de valor, de responsabilidad e irresponsabilidad; descarto que cada concejal vota de acuerdo a su buena fe y a su leal saber y entender. Este préstamo, que eran 10 millones de dólares en el año 2000, devolvimos –con los 56 millones de pesos que dice Rosso, que no son 56 pero tomemos esa cifra- después de catorce años 9.600.000.= dólares. Después de tanto “desgarro de vestiduras”, si analizamos el negocio (y esto no fue voluntad ni de ese Intendente ni de esta Administración) resultó negocio. Pero eso no fue mérito ni demérito de nadie, son las circunstancias económicas que tiene este país. Si esto hubiera sido en un marco de estabilidad, seguramente hubiera sido un pésimo negocio pero en el ámbito en el que nos estamos moviendo devolvimos 400.000.= dólares menos de lo que nos dieron y si la obra se hizo, a valor dólar hoy esa obra es muy valiosa para la infraestructura de la ciudad.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Una vez más asistimos al intercambio de culpas entre el viejo oficialismo y el oficialismo actual. Creo que traspasar la situación que se vivía en los años 2000-2001 a la actualidad es muy difícil, como bien explicó el concejal Cano, porque ya sabemos cómo fue la película. En aquel momento, por ley, existía la convertibilidad, existía la intangibilidad de los depósitos y una serie de cuestiones que los mismos que la habían votado luego aplaudieron el default para no pagar lo que todo esto marcaba. En aquella época, yo era acreedor en tres bancos distintos, en dólares, y los bancos siempre quieren lo mejor para ellos: al que le debía le pidió los dólares y a los que nos debían dólares nos querían dar 1 a 1, luego 1,40 y terminamos con litigios que años después terminaron con devolviéndonos moneda devaluada. ¿Cómo saber en ese momento lo que se venía por delante? Lo real es que vino un “tsunami” que se llevó la moneda, se llevó al Intendente, al Gobernador y al Presidente. ¿Quién podía calcular eso? Hasta se hablaba de un blindaje, y que nada de eso iba a suceder, pero sucedió y nos empobrecimos. A nadie se obliga ser Intendente o candidato a Intendente, es una aspiración que puede tener alguien, y cuando uno asume como Intendente asume también una continuidad jurídica del Municipio, con un inventario donde hay cuestiones en el haber y en el debe. Por lo tanto, quejarse de la situación heredada de la administración anterior es como quejarse de la ley de gravedad. Yo tampoco hubiera tomado el crédito en forma personal ni tampoco lo hubiera votado si hubiera sido concejal en aquella oportunidad, pero también está lo que decía Ortega y Gasset, “el hombre y sus circunstancias”. Si no se levantaba la mano, iban a ser acusados de que no se querían hacer las obras, como hacen ahora. Por lo tanto, este enfrentamiento entre el viejo oficialismo y el actual me parece hasta injusto con quienes no están en el Municipio, como es el caso del ex Intendente Aprile, de quien creo la buena fe y la buena voluntad que tuvo en su oportunidad. En esta oportunidad, mi bloque va a acompañar esta Ordenanza porque entiendo da por terminado un viejo litigio que tiene la Municipalidad y OSSE, que comenzó con aquel “tsunami” y terminó ahora con este número final, que al lado de los números que se mueven hoy realmente no es tan grave. Y si vamos al número fino, lo que terminó pagando OSSE, no es mucho más allá de lo que recibimos. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Yo creo que los concejales de mi bloque han sido bastante claros con respecto a cuál es el pensamiento del mismo. Ahora, la verdad que es un tema que se puede contar de forma bastante relativa. Y quizás el miembro informante de la bancada oficialista lo relativizó hacia el lado que más le conviene, como quizás nosotros lo relativicemos hacia más nuestra perspectiva. Pero como se dijo anteriormente desde este bloque, en el 2000 existía la ley de convertibilidad, o sea que \$1.- era u\$s1.-, el dólar era moneda corriente. El crédito fue tomado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o sea que un banco oficial era el que entregaba los créditos en dólares, en ese momento era más conveniente el crédito en dólares que en pesos. Era para realizar obras que como bien Ferro dijo en la intervención del CEMA, obras que son de los marplatenses de determinados barrios, obras de cloacas, de pluviales y de conexiones domiciliarias. Y la verdad que eso se analiza en el marco de una coyuntura histórica. Pero no hay que dejar de mencionar algo en toda esta discusión, cuál es la coyuntura histórica que estamos viviendo hoy, la coyuntura económica que estamos viviendo hoy. La Administración Central, según los ejecutados del año pasado, terminó con un déficit consolidado de \$172.000.000.-, y una deuda flotante al 31 de diciembre del 2013 de \$213.000.000.-. Una deuda flotante que a junio de este año asciende a \$276.000.000.-, un desvío de fondos por parte del Ejecutivo Municipal según los informes del contador, de algo más de \$62.000.000.- en los últimos dos años. Entonces, señora Presidente, ¿cuál es el objetivo de hacer toda una puesta en escena desde la sesión preparatoria al día de la fecha con una deuda de \$14.000.000.-? El objetivo es lo que decía el concejal Cano en su primera intervención cuando lee su renuncia: que el barco no va por el camino correcto. Y al Intendente Pulti se le empieza a descalabrar el barco, porque está casi \$300.000.000.- abajo, entonces empieza a buscar culpas en otros. ¿Se acuerdan cuando asumió que buscaba culpas en los gobiernos anteriores? ¿La famosa herencia recibida, la deuda recibida, la desorganización, la declaración de emergencia, y todo lo que teníamos que hacer? Siete años después, el Intendente Municipal está haciendo lo mismo. Entonces, no hay que analizar –para mí- desde la perspectiva de decir si está bien haber contraído este crédito en esa coyuntura histórica, si está mal, si hay que pagarlo o no; la verdad es que hay que pagarlo. Pero en un Presupuesto de más de \$3.000.000.000.-, que el Intendente haga toda una puesta en escena por tener que pagar \$14.000.000.-, que es un endeudamiento que fue para obras de los vecinos, para obras que la empresa llevó adelante, para obras que están hechas, la verdad que nos parece un exabrupto, pero tiene un sentido: que esta Municipalidad está entrando en un descalabro financiero y el Intendente está empezando a querer compartir esas culpas.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 179, DICTADO POR LA VICEPRESIDENCIA I
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES
SECUNDARIOS AL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN
DE UN FESTIVAL
(nota 162-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**EXIMIENDO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 15.743 A LOS
ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DE DESTREZA CRIOLLA, DOMA,
JINETEADA Y FOLKLORE, A REALIZARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE OCTUBRE
DE 2014 EN LAGUNA DE LOS PADRES
(nota 172-NP-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

RESOLUCIONES

- 41 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DECLARE DE INTERÉS HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO EL
CHALET “SANTA PAULA”, QUE FUERA LA RESIDENCIA DE VERANO
DE DARDO ROCHA, UBICADO EN GARAY 1802
(expte. 1579-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Para expresar mi voto negativo en términos personales.

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Maiorano.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “VIII CONGRESO
BIOQUÍMICO DE CALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO”, A
REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 5 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2014
(expte. 1643-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 43 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1167-CJA-2012 y otros)**

Sra. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DOS DESPACHOS: 1) DECRETO: CONVOCANDO A UNA JORNADA
DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ANALIZAR EL TEMA
“USURPACIONES Y OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON” Y LEY 14449 DE
“ACCESO JUSTO AL HÁBITAT”.2) COMUNICACIÓN: VIENDO
CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME PROCEDIMIENTO QUE RIGE
PARA EL OTORGAMIENTO DE INFORMES DE TITULARIDAD,
CAMBIO O VARIACIÓN DE INMUEBLES
(expte. 1350-U-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Solamente para corroborar que estuviese en el expediente la modificación que le habíamos hecho en Legislación, así que al haberlo escuchado, así fue con respecto a la ley de hábitat.

Sra. Presidente: Proyecto con dos despachos, ponemos primero en votación el de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 201, DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ
LICENCIA AL CONCEJAL FERNANDO GAUNA EL DÍA
7 DE AGOSTO DE 2014
(expte. 1775-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Gorrachategui.

Sr. Gorrachategui: Para solicitar la abstención.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención efectuado por el concejal Gorrachategui; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO
DEL LOCAL BAILABLE DENOMINADO “SOBREMONTÉ”
(expte. 1395-V-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME Y ADJUNTE LAS PLANILLAS
MENSUALES DE HORAS EXTRAS AUTORIZADAS Y EJECUTADAS
EN EL CEMENTERIO LA LOMA Y EL CEMENTERIO PARQUE
(expte. 1447-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. En virtud de esta circunstancia, el día 7 de mayo, con fecha de ingreso el día 13 de mayo a este Concejo Deliberante, está el informe donde Marcelo Artime, presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos, hace un recuento de todo lo que se le ha preguntado. Podría pedir permiso para leerlo, pero estamos todos en conocimiento, sobre todo aquellos que habían visto el informe. Por lo tanto, me parece que no tiene sentido proseguir con este pedido de informes cuando fue contestado hace un par de meses, y sobre todo cuando muchas veces las críticas o las quejas de los concejales de la oposición tienen que ver con la falta o bien de informes, o con la demora de los mismos. Acá tenemos un pedido de informes contestado por el titular del Ente de Obras y Servicios donde aclara toda la situación, y sin embargo insistimos con el pedido de informes. Seguramente habrá algún punto de todos que por ahí no está contestado como el concejal autor de la iniciativa quiere, pero si cada vez que contesta un pedido el Ejecutivo y el concejal que suscribió el informe no le gusta ... me parece que hay que tener razonabilidad y racionalidad y por ello es que comento lo siguiente, sin perjuicio de que seguramente el concejal Cano, que no recuerdo si fue el autor de la iniciativa, quiere decir algo.

Sra. Presidente: Quiero hacer una aclaración. En la minuta del expediente, la última Comisión fue el 15/8 de este año, en Comisión de Hacienda, fue aprobado por mayoría, habiendo estado el informe desde el mes de mayo y está agregado al expediente. Concejal Cano.

Sr. Cano: La verdad que yo voy a insistir en este proyecto. Fijense que estamos aprobado el proyecto y Marcelo Artime, presidente del ENOSUR, contestó en función de lo que habían sido las declaraciones que yo dije que las horas extras eran un despilfarro. Y lo que está contestando son las razones por las cuales tiene que dar horas extras, porque si no, no les puede prestar el servicio a los contribuyentes o a los deudos de los que tienen el penoso paso por un cementerio, lamentablemente. Lo que yo pedí en el pedido de informes es la planilla de horas extras autorizadas y realizadas, porque la verdad que ahora con mayor razón afirmo esto, Fijense, sobre \$77.000.000.- que gastó en sueldos todo el ENOSUR donde se incluyen las horas extras, si yo las sacara diría sobre \$66.000.000.- de sueldos pagaron \$10.000.000.- de horas extras, que es el 13,2%, que supera lo que fue el año pasado. De manera que yo quiero tener esa información, porque en esas planillas figura dependencia por dependencia, y yo tengo información que se están haciendo horas extras en el Crematorio, que se están haciendo horas extras los sábados y domingos, cuando es personal que tiene tarea riesgosa o tarea insalubre, y que no pueden tener jornadas de más de 6 horas. Esta es la razón por la cual yo insisto en el pedido de informes, y le rogaría al concejal Ciano que no incurra de nuevo en presumir lo que yo voy a decir y por qué voy a insistir, por favor.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar el voto negativo del bloque.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: En el proyecto original se hablaba de las horas extras Enero-Marzo, y nosotros quedamos en modificar la fecha, quería verificar que estuviera correcta. Debe decir “Enero-Julio 2014”

Sra. Presidente: La fecha es la correcta, concejal. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

-Siendo las 16:26 asume la Presidencia el concejal Rosso.

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME RESPECTO DEL
PLAN DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1674-U-14)**

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. ACLARE MANIFESTACIONES VERTIDAS
A MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO DE LAS OBRAS
DEL CLUB ALDOSIVI
(expte. 1790-U-14)**

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Para expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de AM.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS POR LOS
CUALES NO SE DICTARON LOS CURSOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL EN EL PARAJE SANTA PAULA Y EN EL
BARRIO FLORENTINO AMEGHINO
(nota 173-NP-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LA ORDENANZA 21573
-REGLAMENTO GRAL. DEL SERVICIO SANITARIO- CON
RELACIÓN A INTERESES APLICADOS A USUARIOS DE OSSE
(expte. 1242-V-14)**

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Pido la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Votamos la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a las Comisiones pertinentes.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EL USO Y OCUPACIÓN DEL SECTOR
ADYACENTE A LA GLORIETA DE LA PLAZA SAN MARTÍN PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS TEJEDORES DE TRENZAS
(expte. 1269-D-14)**

Sr. Presidente: Concejales Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, habíamos hablado en Labor Deliberativa el archivo del expediente, pero yo voy a pedir la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Yo me opongo a la vuelta a Comisión, quiero que lo archiven.

Sr. Presidente: Hay dos propuestas entonces. Votamos en primera instancia la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a las Comisiones pertinentes con el voto en contra de Agrupación Atlántica.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LA ORDENANZA 14129, REFERENTE A
LA EXHIBICIÓN DE LOS DERECHOS BÁSICOS DE
CONSUMIDORES Y USUARIOS
(expte. 1340-AM-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Es para pedir la aprobación de este expediente, tal cual lo habíamos acordado en Labor Deliberativa, con una corrección en la redacción de una fecha de entrada en vigencia a partir de mediados de septiembre.

Sr. Presidente: Ya está corregido, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIENDO EL PAGO A EFECTUAR A LA DIRECCIÓN
DE VIALIDAD PROVINCIAL POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN
EN EL MANEJO DE RETROEXCAVADORAS Y PALA FRONTAL
PARA AGENTES DE OSSE
(expte. 1366-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Pido la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Votamos la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a las Comisiones pertinentes.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LA ORDENANZA 19.748, REFERENTE A
INTERCAMBIO DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE
DIVERSAS RELACIONES DE CONSUMO
(expte. 1393-U-14)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Pido la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Votamos la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a las Comisiones pertinentes.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ASOCIACIÓN HERMANAS DIVINA PROVIDENCIA SOLICITA
EXCEPCIÓN DEL PAGO POR DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN PARA
REGULARIZAR LOS PLANOS DEL "HOGAR PARA ENFERMOS
CRÓNICOS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"
(nota 466-NP-11)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Para votar la vuelta a Comisión, de acuerdo a la propuesta del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
UNIÓN DE GUARDAVIDAS AGREMIADOS SOLICITA
QUE EL HCD REQUIERA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL UNA
RESPUESTA POR LA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE**

**SEGURIDAD EN PLAYAS
(nota 89-NP-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Tanto este como los tres siguientes, hemos resuelto en reunión de presidentes de bloques el archivo. Si les parece y no hay inconvenientes, los votamos a los tres juntos.

Sr. Presidente: Nota 89-NP-14, hay un pedido de archivo; sírvanse marcar sus votos: archivado.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SEÑOR FERNÁNDEZ NÉSTOR PRESENTA NOTA RELACIONADA A
LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE
POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)
Y OTROS SIMILARES
(nota 92-NP-14)**

**PROYECTO DE ORDENANZA
REFUGIO DE PAZ SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA MESA
DE TRABAJO PARA DESARROLLAR Y FOMENTAR LA VALORACIÓN
DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE TERAPIAS
INTEGRALES
(nota 93-NP-14)**

**PROYECTO DE ORDENANZA
SEÑOR GANGERI MARIO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SER
TITULAR DE UNA LICENCIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PERSONAS, DEBIDO A QUE SU HIJA - PROPIETARIA DE LA UNIDAD -
TIENE UNA DISCAPACIDAD
(nota 103-NP-14)**

Sr. Presidente: Hay una propuesta de archivo de todas estas notas; sírvanse marcar sus votos: archivadas todas las notas recientemente mencionadas por Secretaria. Tenemos los dos expedientes que habían sido propuestos en el Orden del Día, Concejal Maiorano

Sr. Maiorano: Para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Hay una solicitud de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

-Siendo las 16:35 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 16:58 se reanuda la sesión, con la Presidencia del concejal Rosso. Se registran las ausencias de los concejales Sáenz Saralegui, Daniel Rodríguez, Arroyo, Abad y Maraude

- 59 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA NACIÓN PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE 65 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN
EL BARRIO EL MARTILLO
(expte. 1229-D-14)**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO CON LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA NACIÓN
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 59 VIVIENDAS UNIFAMILIARES
EN EL BARRIO LAS AMÉRICAS
(expte. 1230-D-14)**

Sr. Presidente (Rosso): Habían quedado pendientes de tratamiento dos expedientes: 1229-D-14 y 1230-D-14. Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, en virtud de lo conversado en reunión de Labor Deliberativa y, en función que está faltando el informe de aptitud hídrica, va os a solicitar que vuelvan ambos expedientes a la Comisión de Recursos Hídricos y que tengan moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para acompañar el pedido de vuelta a Comisión del concejal Retamoza.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, por supuesto que nosotros vamos a acompañar lo que se acordó en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: En consideración entonces la moción del concejal Retamoza de vuelta a Comisión de ambos expedientes con moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee)

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 60 -

PROYECTO DE ORDENANZA ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY NACIONAL “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL Y LA INDUSTRIA NAVAL (expte. 1481-P-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE TRASLADO DE PARADAS DE COLECTIVO UBICADOS EN CALLES 182 Y AVDA. COLÓN Y 184 Y MORENO, POR EXISTENCIA DE BOCAS DE TORMENTA Y VEGETACIÓN. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INFORME LAS GESTIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUIDADO, DESTINO Y TRATAMIENTO DE UN CONTENEDOR DE PCB UNICADO EN CALLE 248 Y FALUCHO (expte. 1727-C-2014)

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: ¿Se podría leer para ver cómo quedó el texto definitivo?

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Quiero recordar que este expediente es un expediente de Comisión, que se trabajó en la Comisión de Calidad de Vida a raíz de la visita que tuvimos al barrio Dorrego. De manera que son preocupaciones de los vecinos, manifestadas en comunidad y trabajadas en Comisión. Son cosas que van desde inversiones mínimas como correr las paradas de colectivos de las bocas de tormenta hasta averiguar qué es lo que pasa con un contenedor de PCB que tienen en el barrio. Por eso estamos pidiendo –en virtud de haber sido trabajadas en Comisión y en la comunidad- que sean acompañadas por el Cuerpo y además que se intervenga rápidamente en solucionar estos temas porque fue un compromiso de la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Lo habíamos tratado incluso en la última reunión de la Comisión de Hacienda. Lo único que pediríamos es una gestión de oficio del Bloque de Acción Marplatense porque lo que se puede hacer rápidamente es correr las paradas de colectivo. En cuanto a las casillas de PCB es un poco más complicado.

Sr. Presidente: Hago una aclaración. Nunca estuvo en la Comisión de Hacienda, estuvo en Transporte y Medio Ambiente.

Sr. Cano: No, no, pero era claramente para decir que eso sería un problema mucho más serio; sí corramos las paradas de colectivo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señor Presidente, vamos a votar favorablemente con una particularidad que quería hacer mención. Estamos haciendo la gestión para el traslado de la parada de colectivo fuera de las bocas de tormenta; sin perjuicio de ello igual vamos a votar la Comunicación. Respecto a la segunda Comunicación, es un tema de mayor complejidad porque ese contenedor se encuentra en un predio de la UNMdP. No hay inconveniente en votar la Comunicación porque refleja una preocupación de los vecinos, pero sepamos que al estar en un predio de la Universidad Nacional no es que puede ir la Municipalidad, tomar el contenedor y sacarlo. No hay inconvenientes en votarlo porque lo votaron concejales nuestros cuando fueron de visita a ese barrio.

Sr. Presidente: Concejales Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy breve, señor Presidente. Si bien el contenedor de PCB está en un predio de la Universidad, pero me parece que es un problema de salud pública de suficiente envergadura como para que el Concejo Deliberante intervenga ante las autoridades de la Universidad para que eso se remedie en términos ambientales.

Sr. Presidente: Bien. Primer proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segundo proyecto de Comunicación, también consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

DOS PROYECTOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y AL CONSEJO ESCOLAR DISTRITAL INSTRUMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE RESOLVER, CON URGENCIA, LAS IRREGULARIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA ESPECIAL N° 501 "MARÍA ELENA BRITOS", ESPECIALMENTE LO ATINENTE AL SISTEMA DE CALEFACCIÓN 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. EMPLEE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN SUBSIDIO A LA ESCUELA ESPECIAL N° 501 "MARÍA ELENA BRITOS", DESTINADO A RESOLVER LAS IRREGULARIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN (expte. 1798-U-14)

Sr. Presidente: Concejales Ciano.

Sr. Ciano: Si se me permite una aclaración, nosotros vamos a votar afirmativamente la primera Comunicación, tanto a la Dirección de Escuelas como al Consejo Escolar; la segunda Comunicación la vamos a votar negativamente porque ya está previsto el mecanismo, mañana –tal como anunciáramos- se va a reunir el Intendente con la comunidad educativa, por lo tanto no nos parece votar esa Comunicación, más allá de lo que manifestamos aquí y fue lo que dijimos en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejales Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, nuestro bloque va a votar afirmativamente ambas Comunicaciones.

Sr. Presidente: Concejales Abud.

Sr. Abud: Nosotros vamos a votar afirmativamente las dos Comunicaciones, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Nuestro bloque va a votar las dos Comunicaciones.

Sr. Presidente: Bien. En consideración el primer proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Comunicación; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 63 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LOS 50 AÑOS DE LA JUNTA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CATÓLICA DIÓCESIS MAR DEL PLATA
(expte. 1803-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA DE
LA DRA. BEATRIZ ARZA, EN SITIO A DETERMINAR POR EL D.E.
(expte. 1818-BFR-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL “PRIMER CONGRESO DE
DERECHO DEL TRABAJO 2014” QUE SE LLEVARÁ A
CABO LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1819-AM-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS MARPLATENSES
GANADORES DEL PREMIO MARTÍN FIERRO DEL INTERIOR
EDICIÓN 2014
(expte. 1822-P-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL AL
DR. CARLOS TROTTA
(expte. 1832-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE
LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA PROBLEMÁTICA
DE LA DISCAPACIDAD
(expte. 1834-V-2014)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:10

Claudia Pérez
Secretaria a/c

Vilma Baragiola
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-16180: Adhiriendo el Partido de General Pueyrredon a la ley 26.588, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten (Sumario 7)
- O-16181: Convalidando el Decreto 2350/13 por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la Ruta 226, con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección Gral. de Movilidad Urbana. (Sumario 16)
- O-16182: Implementando régimen respecto del deber de información a los consumidores de los precios vigentes de los productos que comercialicen todos los proveedores de bienes muebles y servicios. (Sumario 17)
- O-16183: Convalidando el Decreto 633 del D.E. por el cual se convalida la prórroga del contrato para la ocupación y explotación del buffet en el Centro Cultural Osvaldo Soriano. (Sumario 19)
- O-16184: Convalidando Convenio con el Automóvil Club Argentino para el uso de un espacio en la calle Santa Fe 2255, por parte de la Dirección General de Movilidad Urbana. (Sumario 20)
- O-16185: Autorizando a suscribir un convenio con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional 10. (Sumario 21)
- O-16186: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria de las víctimas de los bombardeos sufridos en 1955 en la zona del Puerto. (Sumario 22)
- O-16187: Instituyendo el “Festival Piazzolla Marplatense”, con carácter permanente, a llevarse a cabo durante el mes de marzo de cada año. (Sumario 23)
- O-16188: Convalidando el Decreto 2884 del D.E., mediante el cual se modificó el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del EMDER, Ejercicio 2013. (Sumario 24)
- O-16189: Convalidando el Decreto 163 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a los señores Leo García, César Colombo, Freddy Tórtora y Fernando Aguerre. (Sumario 25)
- O-16190: Convalidando el Decreto 164 dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D., mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al señor Gustavo Huici, por su labor en la preservación del medio ambiente. (Sumario 26)
- O-16191: Autorizando a la firma Agro Industrial Donati Valderrey y Compañía S.A., a afectar con el uso “Exposición y Venta de Tractores, Maquinarias Agrícolas y sus Repuestos” el local ubicado en la Avda. Luro 9554. (Sumario 27)
- O-16192: Reconociendo pago a favor de la empresa Edea S.A., en concepto de regularización de consumos correspondiente al Vivero Forestal. (Sumario 28)
- O-16193: Dando de baja del patrimonio municipal al vehículo marca Fiat, modelo año 2001, oportunamente afectado a la Secretaría de Cultura. (Sumario 29)
- O-16194: Autorizando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a afectar con el uso de suelo “Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, el edificio ubicado en La Rioja 2126. (Sumario 30)
- O-16195: Convalidando el Convenio suscripto con la firma Red Informática de Pagos S.A. – RIPSAs, con la finalidad de instalar una caja de cobros en la calle Garay 3136, sede de los Juzgados Municipales de Faltas. (Sumario 31)
- O-16196: Convalidando el convenio de uso y explotación, servicio de café y expendio de bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR), en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias. (Sumario 32)
- O-16197: Autorizando a afectar con el uso “Elaboración de Productos Panificados, Pan de Miga y Prepizzas (venta por mayor complementaria)” el local ubicado en Italia 336. (Sumario 33)
- O-16198: Autorizando a afectar con el uso “Electricidad del Automotor, Taller de Alineado, Reparación de Componentes Mecánicos, entre otros”, el inmueble ubicado en Rondeau 1124. (Sumario 34)
- O-16199: Declarando “Visitante Notable” de Mar del Plata al Sr. Ricardo Forster, Secretario Nacional de Planificación Estratégica para el Pensamiento Nacional. (Sumario 35)
- O-16200: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Pereda entre Hugo del Carril y Allende s/, barrio “Lomas de Batán”, a favor de los señores Raúl Sánchez y Sandra González (Sumario 36)
- O-16201: Estableciendo por el plazo de un año la vigencia de la Ordenanza 20.437 que establece un régimen promocional por el que se incrementan los indicadores urbanísticos básicos referidos al F.O.T. y a la Densidad Poblacional Neta Máxima previstos en el C.O.T. (Sumario 37)
- O-16202: Autorizando a O.S.S.E. a suscribir convenio de cancelación de deuda con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 38)
- O-16203: Convalidando el Decreto 179, dictado por la Vicepresidencia I del H.C.D. por el cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios al uso de un espacio público para la realización de un festival. (Sumario 39)
- O-16204: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15.743 a los organizadores del Festival de Destreza Criolla, Doma, Jineteada y Folklore, a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2014 en Laguna de los Padres. (Sumario 40)
- O-16205: Autorizando a la firma “GT Emprendimientos Turísticos S.R.L.” a afectar con el uso del suelo “Residencia Turística de Tiempo Compartido (Apart Hotel)”, el predio ubicado en el Paraje Santa Isabel. (Sumario 15)
- O-16206: Modificando la Ordenanza 14129, referente a la exhibición de los derechos básicos de Consumidores y usuarios. (Sumario 53)
- O-16207: Colocando una placa recordatoria en la Plazoleta De los Derechos Humanos, con motivo de conmemorarse un año del fallecimiento de la Dra. Beatriz Arza. (Sumario 64)

O-16208: Otorgando la distinción al Compromiso Social al Dr. Carlos Trotta. (Sumario 67)

O-16209: Adhiriendo al Proyecto de Ley Nacional "Régimen de Promoción de la Marina Mercante Nacional y la Industria Naval" (Sumario 60)

Resoluciones:

R-3693: Viendo con agrado que la Legislatura de la Provincia declare de interés histórico arquitectónico el Chalet "Santa Paula", que fuera la residencia de verano de Dardo Rocha, ubicado en la calle Garay 1802. (Sumario 41)

R-3694: Declarando de interés la realización del "VIII Congreso Bioquímico de Calidad de Laboratorio Clínico", a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre de 2014. (Sumario 42)

R-3695: Expresando preocupación por la situación de las instituciones que atienda la problemática de la discapacidad. (Sumario 68)

R-3696: Declarando de interés los 50 años de la Junta Regional de Educación Católica Diócesis Mar del Plata. (Sumario 63)

R-3697: Declarando de interés el "Primer Congreso de Derecho del Trabajo 2014", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014. (Sumario 65)

R-3698: Expresando reconocimiento a los marplatenses ganadores del Premio Martín Fierro del Interior Edición 2014. (Sumario 66)

Decretos:

D-1793: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 43)

D-1794: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar el tema "Usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon" y Ley 14449 de "Acceso justo al hábitat". (Sumario 44)

D-1795: Convalidando el Decreto 201, dictado por la Presidencia del H.C.D., mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Gauna el día 7 de agosto de 2014. (Sumario 45)

Comunicaciones:

C-4431: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se demora la comunicación al Instituto de Previsión Social de los decretos de aumento para los jubilados del Sistema Educativo Municipal. (Sumario 8)

C-4432: Viendo con agrado que el D.E. informe procedimiento que rige para el otorgamiento de informes de titularidad, cambio o variación de inmuebles. (Sumario 44)

C-4433: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto del local bailable denominado "Sobremonte". (Sumario 46)

C-4434: Solicitando al D.E. informe y adjunte las planillas mensuales de horas extras autorizadas y ejecutadas en el Cementerio La Loma y el Cementerio Parque. (Sumario 47)

C-4435: Viendo con agrado que el D.E. informe respecto del plan de mantenimiento del edificio del Palacio Municipal. (Sumario 48)

C-4436: Solicitando al D.E. aclare manifestaciones vertidas a medios de comunicación respecto de las obras del Club Aldosivi. (Sumario 49)

C-4437: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no se dictaron los cursos de formación profesional en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino. (Sumario 50)

C-4438: Solicitando al D.E. gestione el traslado de las paradas de colectivos ubicadas en calles 182 y Avda. Colón y 184 y Moreno, por existencia de bocas de tormenta y vegetación. (Sumario 61)

C-4439: Comunicación: Solicitando al D.E. informe las gestiones realizadas respecto al cuidado, destino y tratamiento de un contenedor con PCB ubicado en la calle 248 y Falucho. (Sumario 61)

C-4440: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y al Consejo Escolar distrital instrumenten los mecanismos necesarios a fin de resolver, con urgencia, las irregularidades de infraestructura de la Escuela Especial N° 501, especialmente lo atinente al sistema de calefacción. (Sumario 62)

C-4441: Viendo con agrado que el D.E. emplee la posibilidad de otorgar un subsidio a la Escuela Especial N° 501, destinado a resolver las irregularidades de infraestructura y mantenimiento de la mencionada institución (Sumario 62)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16180

EXPEDIENTE Nº : 1285

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional nº 26.588, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para promover el conocimiento de la enfermedad celíaca, como así también a la sensibilidad al gluten, por parte de la comunidad a través de la realización de campañas de concientización, divulgación masiva y detección temprana de la enfermedad.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo elaborará un "Registro Municipal de Personas Celíacas". Dicho registro será en soporte informático y actualizado, con el fin de realizar un control estadístico de la enfermedad y la confección de una "identificación como celíaco" a fin de implementar políticas públicas. El registro se deberá confeccionar, en un plazo no mayor a los 60 días posteriores a la reglamentación de la presente ordenanza.

Artículo 4º.- La "identificación como celíaco," otorgada por la Secretaría de Salud acreditará la condición de persona celíaca ante las autoridades u organismos que así lo requieran. Será en reemplazo de presentación de biopsia.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo firmará "Cartas de Compromiso" con los comercios que deseen habilitar establecimientos para la elaboración de alimentos libres de gluten o restaurantes expendedores de alimentos libres de gluten.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo deberá promover y otorgar una identificación a cada establecimiento firmante. Así el importante sector de la sociedad que padece la enfermedad celíaca contará con opciones gastronómicas.

Artículo 7º.- Se deberá confeccionar, en un plazo no mayor a los 90 días posteriores a la reglamentación de la presente ordenanza, un listado de los establecimientos gastronómicos y comercios en los que sea posible consumir alimentos "libres de gluten" dentro del ejido del Partido de General Pueyrredon. Dicho listado se encontrará actualizado y disponible en la página web municipal, en el Ente Municipal de Turismo, en los diferentes organismos municipales, como así también en diversas organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 8º.- ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN

Elaboración, expendio, transporte, fiscalización, capacitación, análisis.

a. Establecimientos elaboradores de alimentos libres de gluten.

a.1 Los establecimientos que elaboren alimentos libres de gluten serán exclusivos para la elaboración de dichos alimentos.

a.2 Estos establecimientos cumplirán con las condiciones higiénico sanitarias exigidas para todos los establecimientos de elaboración de alimentos en general, además de las establecidas en la presente ordenanza.

a.3 Todas las materias primas envasadas utilizadas para la elaboración de alimentos libres de gluten contarán con rótulo reglamentario completo vigente y deben haber sido aprobados como alimentos y/o aditivos libres de gluten.

a.4 Todos los alimentos libres de gluten elaborados para venta a terceros serán envasados en el lugar de origen e inscriptos ante la autoridad sanitaria correspondiente.

a.5 Los establecimientos elaboradores de alimentos libres de gluten contarán con la Dirección Técnica de un profesional que por la naturaleza de sus estudios a juicio de la autoridad sanitaria esté capacitado para dicha función, quien además redactará, implementará y verificará conjuntamente con los integrantes del establecimiento su plan de Buenas Prácticas de Manufactura.

b. Establecimientos expendedores de alimentos libres de gluten envasados.

b.1 La exhibición y almacenamiento de alimentos libres de gluten se dispondrá en góndolas y/o estanterías exclusivas e identificadas.

b.2 La exhibición y almacenamiento de alimentos libres de gluten en heladeras, freezers y/o cámaras se hará en forma sectorizada e identificada.

b.3 Todos los alimentos sin gluten serán comercializados en su envase original con rótulo reglamentario completo vigente, quedando prohibido su fraccionamiento.

b.4 Los supermercados mayoristas, hipermercados, supermercados, autoservicios, almacenes y despensas, que cuenten con un salón de ventas mayor a 200 m2, contarán con un sector exclusivo identificado de expendio de alimentos libres de gluten. Los alimentos libres de gluten, deben contener el logotipo identificatorio oficial y encontrarse incluido, en el listado elaborado por la Anmat.

b.5 Las instituciones educativas, estaciones de servicio, balnearios, unidades turísticas fiscales, y las terminales de transporte de pasajeros incorporarán a sus kioscos y/o polirrubros un sector exclusivo identificado para el expendio de alimentos libres de gluten, que deberán cumplir con los requisitos mencionados precedentemente.

b.6 Los supermercados mayoristas, hipermercados, supermercados, autoservicios, almacenes y despensas, que cuenten con un salón de ventas mayor a 200 m² incluirán de manera obligatoria entre sus alimentos libres de gluten:

- Harinas, féculas, almidón, cereales y pre-mezclas.

- Caldos y sopas

- Quesos, fiambres y embutidos

- Galletas y galletitas

- Pastas secas

- Productos de repostería

- Snacks

- Conservas de carnes (carne vacuna, pescado, etc.)

b.7 Los kioscos y/o polirrubros de estaciones de servicio, estaciones terminales de transportes, instituciones educativas, balnearios y unidades turísticas fiscales, incluirán de manera obligatoria entre sus alimentos libres de gluten:

- Barras de cereal.

- Galletas y galletitas.

- Lácteos.

- Jugos y bebidas sin alcohol.

- Caramelos, chicles, confites, pastillas y chocolates.

- Alfajores.

c. “Restaurantes” expendedores de alimentos libres de gluten.

c.1 Los restaurantes que soliciten como anexo el rubro “expendio de alimentos libres de gluten” deberán cumplir con las exigencias de la presente ordenanza, conjuntamente con las exigencias establecidas por la legislación vigente para la elaboración de alimentos. También podrán solicitar como anexo el rubro “expendio de alimentos libres de gluten” los restaurantes que formen parte de hoteles y salones de fiesta.

Sector

c.2 Los restaurantes que quieran anexar el rubro “expendio de alimentos libres de gluten” deberán contar con un sector exclusivo para el acondicionamiento de dichos alimentos de 4 m² como mínimo, que contará con cerramiento total y cumplirá con el resto de los requerimientos exigidos para un sector de elaboración de alimentos. Este sector podrá utilizarse también para el almacenamiento de los alimentos libres de gluten.

Almacenamiento

c.3 El almacenamiento de los alimentos libres de gluten a temperatura ambiente se efectuará en mueble cerrado de uso exclusivo para estos alimentos, construido de material sanitario.

c.4 El almacenamiento de los alimentos sin gluten que requieran temperaturas de refrigeración o congelamiento se efectuará en heladeras y/o freezers de uso exclusivo.

c.5 Todos los alimentos libres de gluten comercializados en estos establecimientos permanecerán en su envase original y con su rótulo reglamentario completo hasta el momento de su acondicionamiento para su expendio.

Elementos de cocción

c.6 Los alimentos libres de gluten al momento de su expendio podrán ser retirados de su envase original y ser calentados o terminada su cocción en horno, cocina, microondas, freidora u otro elemento de cocción de uso exclusivo para estos alimentos.

Utensilios

c.7 Todos los utensilios, recipientes y vajilla utilizada para el acondicionamiento y expendio de alimentos libres de gluten serán de uso exclusivo y estarán identificados. Estos elementos se almacenarán en mueble cerrado construido de material sanitario.

Elementos de limpieza.

c.8 Los elementos de limpieza utilizados para la higienización y sanitización de utensilios y del sector de acondicionamiento de alimentos libres de gluten, serán de uso exclusivo y podrán almacenarse en dicho sector en mueble cerrado.

Restricciones

c.9 Los “restaurantes” que elaboren productos de panadería, pizzería, pastelería y/o pastas frescas con gluten en el mismo establecimiento, no podrán contar con la habilitación para el rubro anexo “expendio de alimentos libres de gluten”.

c.10 Los “restaurantes” que no cuenten con el rubro “expendio de alimentos libres de gluten” no podrán comercializar los mismos.

d. Transporte.

d.1 Los alimentos libres de gluten serán transportados solo en doble envase y sectorizados dentro del transporte.

d.2 No podrán transportarse alimentos libres de gluten en el mismo viaje junto a harinas que contengan gluten.

e. Fiscalización.

e.1 La Fiscalización y aprobación para su habilitación de los establecimientos que elaboren y/o expendan alimentos libres de gluten estará a cargo del Departamento de Bromatología, exclusivamente.

e.2 El Departamento de Bromatología mantendrá vigente un registro de los establecimientos elaboradores y los restaurantes expendedores de alimentos libres de gluten.

e.3 El Departamento de Bromatología implementará un programa de fiscalización para los establecimientos elaboradores y los restaurantes expendedores de alimentos libres de gluten, y llevará registro de las correspondientes actuaciones.

f. Curso de Manipulación de Alimentos.

f.1 Los cursos de Manipuladores oficiales dictados en el Municipio de General Pueyrredon incluirán en su temática un capítulo destinado a “Alimentos libres de gluten” que incluirá: definición, descripción de patología asociada, elaboración, manipulación, almacenamiento, transporte, expendio, rotulación y marco regulatorio de los alimentos libres de gluten.

f.2 Los Manipuladores de Alimentos que desarrollen actividades en comercios que elaboren, expendan, almacenen o transporten alimentos libres de gluten y que hubieran obtenido el carnet de manipulador de alimentos con fecha anterior a la implementación del punto f.1 de la presente ordenanza, deberán realizar el “Curso complementario para manipuladores de alimentos libres de gluten”, que será dictado por la Secretaría de Salud a través del Área de Capacitación del Departamento de Bromatología.

f.3 Todo el personal, incluyendo gerentes, encargados y titulares de comercios que expendan y/o elaboren alimentos libres de gluten, contará y exhibirá cada vez que la fiscalización sanitaria lo solicite, el carnet de manipulador de alimentos emitido por el Departamento de Bromatología con fecha posterior a la fecha de implementación de la presente ordenanza o si es anterior, con la certificación de haber cursado y aprobado “Curso complementario para manipuladores de alimentos libres de gluten”.

f.4 La Autoridad de Aplicación dispondrá del espacio físico, personal e implementos necesarios para que el área de capacitación del Departamento de Bromatología inicie con el dictado de los “Cursos complementarios para manipuladores de alimentos libres de gluten”, en un plazo no mayor a los 90 días de promulgada la presente ordenanza.

h. Análisis de Alimentos libres de gluten.

h.1 La Secretaría de Salud a través del Laboratorio de Bromatología del Departamento de Bromatología implementará el análisis para la verificación de la aptitud de alimentos libres de gluten de acuerdo a lo reglamentado por el Código Alimentario Argentino, en un plazo de 180 días a partir de la implementación de la presente ordenanza.

h.2 A los efectos de dar cumplimiento al punto h.1, la Secretaría de Salud dispondrá del acondicionamiento del Laboratorio de Bromatología dotándolo de las instalaciones, equipamiento y personal necesario, acorde a las reglamentaciones técnicas y de seguridad e higiene para la realización de los análisis de verificación de aptitud de los alimentos libres de gluten.

i. Exenciones

i.1 Los restaurantes que soliciten como anexo de su habilitación el rubro “Expendio de alimentos libres de gluten” se encontrarán exentos del pago de la tasa por derechos de habilitación por dicho rubro; serán eximidos del porcentaje que corresponde a la Municipalidad de General Pueyrredon del pago sobre los derechos del curso de manipulador de alimentos de su personal y serán eximidos del pago de la tasa de seguridad e higiene durante doce (12) meses.

Artículo 9º.- En las instituciones de jurisdicción Municipal (Instituciones educativas, Casas del Niño, residencias geriátricas, Hogares convivenciales, etc.) se proveerá permanentemente los alimentos adecuados para el consumo de las personas celíacas o con sensibilidad al gluten. Asimismo se garantizará la oferta en comedores escolares de todos los niveles educativos de un menú sin gluten, y para el caso en que el alumno/a lleve su propia comida sin tacc, los centros educativos deberán contar con la infraestructura necesaria para su adecuada conservación, como así también su personal deberá contar con el carnet de manipulador de alimentos.

Artículo 10º.- La autoridad de aplicación coordinará con la Secretaría de Educación Municipal, con la Jefatura Distrital del Partido de General Pueyrredon, con la Dirección de Gestión Privada DIPREGEP y el Consejo Escolar de General Pueyrredon, la implementación de las siguientes acciones:

a) Promover que en los kioscos, servicios de comedor y demás medios de expendio de alimentos que se encuentren en los establecimientos escolares se ofrezcan alimentos libres de gluten. Los mismos deberán estar adecuadamente almacenados, exhibidos e identificados;

b) Realizar talleres y reuniones para dar a conocer a los padres, tutores, autoridades escolares y comunidad educativa, acerca de la enfermedad y su tratamiento con una adecuada alimentación;

c) Fijar criterios y acciones para la capacitación y actualización de los docentes en distintos niveles, ciclos o modalidades sobre esta temática, a los efectos de contribuir a la detección temprana de alumnos celíacos y su asesoramiento y contención.

Artículo 11º.- La autoridad de aplicación deberá garantizar a las personas celíacas o sensibles al gluten, con vulnerabilidad social, la cobertura asistencial: que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la enfermedad, incluyendo los alimentos médicamente recomendados.

Artículo 12º.- La autoridad de aplicación coordinará con el Registro Provincial de las Personas, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto de Epidemiología de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud, para incorporar en los exámenes para obtener el certificado Prenupcial, el análisis de sangre para detectar la celiaquía.

Artículo 13º.- La Autoridad de Aplicación garantizará que en todas las farmacias, centros de atención primaria de la salud, clínicas, hospitales públicos y privados, se encuentre disponible y de fácil acceso el listado actualizado de “Medicamentos Libres de Gluten”. Dicho listado es elaborado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y se encuentra disponible en su sitio web www.anmat.gov.ar.

Artículo 14°.- La autoridad de aplicación acordará acciones conjuntas con las organizaciones y asociaciones que tengan por finalidad el asesoramiento y contención del celiaco, en todo aquello que aporte al logro de los objetivos de la presente ordenanza.

Artículo 15°.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Salud de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 16°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16181

EXPEDIENTE N° : 1032

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convaldase el Decreto n° 2350/13, dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble ubicado en la Ruta n° 226 – Sección Rural – Parcela 397 x, con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por dependencias de la Dirección General de Movilidad Urbana.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16182

EXPEDIENTE N° : 1143

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Impleméntase en el Partido de General Pueyrredon, un régimen respecto al cumplimiento del deber de información que debe dispensarse a los consumidores por parte de todos los proveedores de bienes muebles y servicios, sobre los precios vigentes de los productos que comercialicen, de manera complementaria a las normativas nacionales y provinciales vigentes.

Artículo 2°.- Quienes ofrezcan al público bienes muebles deberán exhibir precios de manera clara, visible y legible sobre cada artículo, producto o grupo de una misma mercadería que se encuentre expuesto a la vista del público, según normativa vigente aplicable a la materia.

Artículo 3°.- En el caso de los servicios, los precios deberán exhibirse mediante listas colocadas en lugares que permitan una clara visualización por parte de los consumidores, con anterioridad a la utilización o contratación de los mismos.

Artículo 4°.- Asimismo, quienes ofrezcan al público bienes muebles y/o servicios deberán abstenerse de realizar cualquier conducta que impida o menoscabe la libertad de los consumidores a tomar nota de los precios exhibidos, conforme a la normativa vigente, en igual sentido deberán actualizar permanentemente la publicidad relativa a los precios a fin de que éstos coincidan con los exhibidos en los comercios.

Artículo 5°.- En los casos en que se haya agotado el stock de los productos ofertados, se deberá informar en la sección de exhibición del mismo y al ingreso del establecimiento.

Artículo 6°.- Todos los bienes muebles y/o servicios que se encuentren expuestos en las vidrieras, deberán contener su precio, conforme a la normativa aplicable, no eximiéndose en estos casos a aquellas vidrieras que contengan el cartel de “vidriera en preparación”

Artículo 7°.- Cuando los precios se exhiban financiados deberá indicarse el precio de contado en dinero efectivo, el precio total financiado, el anticipo si lo hubiere, la cantidad y monto de las cuotas, la periodicidad de las mismas y la tasa de interés efectiva anual aplicada, calculada sobre el precio de contado en dinero efectivo, cualquier otro gasto o concepto que se deba abonar, como así también el costo financiero total.

Artículo 8°.- La autoridad de aplicación de la presente, será la Secretaría de Economía y Hacienda a través de la Agencia de Recaudación y la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Protección al Consumidor, conforme a las previsiones de las Leyes Nacionales 24240, 22802, Ley Provincial n° 13133, normativas complementarias y Ordenanzas Municipales vigentes.

Artículo 9°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16183

EXPEDIENTE N° : 1268

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 633 dictado por el Departamento Ejecutivo el 11 de abril de 2013, por el cual se convalida la tácita prórroga del contrato suscripto con Marcelo Daniel Bigar para la ocupación y explotación del buffet en el Centro Cultural Osvaldo Soriano, desde el 1 de mayo del 2011 hasta el 1 de julio del 2012 y otorga permiso precario, oneroso y revocable en los términos y condiciones de la Licitación Privada n° 56/06, adjudicada por Decreto N° 91/08, a sola excepción de la contraprestación mensual.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16184

EXPEDIENTE N° : 1485

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio suscripto el 17 de marzo de 2014, por el Departamento Ejecutivo con el Automóvil Club Argentino, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para el uso de un espacio físico en el inmueble de la calle Santa Fe n° 2255, por parte de la Dirección General de Movilidad Urbana.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16185

EXPEDIENTE N° : 1491

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Obispado de Mar del Plata por el uso de las instalaciones del CEDIER – Centro Diocesano de Estudio y Reflexión, sito en el Pasaje Catedral n° 1750 y de cuatro subsedes, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Formación Profesional n° 10, recibiendo como contraprestación una suma anual de hasta PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16186

EXPEDIENTE N° : 1571

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria en la entrada de los tanques de depósito de petróleo de YPF, ubicados en la zona del Puerto de la ciudad de Mar del Plata, con la siguiente leyenda:

PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (Fecha en la que se desarrolle el acto)

EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA RESISTENCIA PERONISTA.

AQUÍ, EL BUQUE "9 DE JULIO" BOMBARDEÓ LOS TANQUES DE DEPÓSITO DE Y.P.F. EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1955.

POR LA MEMORIA DE: MARIO CARTAS
HUGO TROXLER
ÁNGEL ALTUNA
PEDRO ÁLVAREZ
MARINO VUELTA
RENÉ ARNALDO IZUS

NO NOS HAN VENCIDO.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño de la placa y las características volumétricas del basamento a emplazarse en el lugar que determina la imagen que acompaña a la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- La placa será descubierta en un acto especialmente organizado para la ocasión.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, está inserto en el exp. 1571-FV-14.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16187

EXPEDIENTE Nº : 1597

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Festival Piazzolla Marplatense" con carácter permanente, a llevarse a cabo durante el mes de marzo de cada año.

Artículo 2º.- El Festival autorizado por el artículo anterior, será organizado por la Fundación Astor Piazzolla en forma conjunta con la Secretaría de Cultura y el Ente Municipal de Turismo dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Autorízase a la Secretaría de Cultura a disponer de los espacios públicos necesarios para el desarrollo de diversas actividades realizadas en el marco del Festival objeto de la presente.

Artículo 4º.- La Secretaría de Cultura y el Ente Municipal de Turismo colaborarán en la difusión de las actividades propias del Festival Piazzolla Marplatense, de forma que las mismas lleguen a tener trascendencia a nivel local, nacional e internacional.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16188

EXPEDIENTE Nº : 1601

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 2884 dictado por el Departamento Ejecutivo el 17 de diciembre de 2013, mediante el cual se modificó "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ente Municipal de Deportes y Recreación del Ejercicio 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16189

EXPEDIENTE Nº : 1606

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto 163 dictado el 19 de junio de 2014 por el Vicepresidente I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a los señores Leo García, César Colombo, Freddy Tórtora y Fernando Aguerre por sus destacados desempeños en la práctica y difusión del surf.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16190

EXPEDIENTE Nº : 1738

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 164 dictado el 19 de junio de 2014 por el Vicepresidente I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó la distinción al “Compromiso Social” al señor Gustavo Huici, por su labor y apoyo en las tareas tendientes a la preservación del medio ambiente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16191

EXPEDIENTE Nº : 1680

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Agro Industrial Donati Valderrey y Compañía S.A., a afectar con el uso “Exposición y Venta de Tractores, Maquinarias Agrícolas y sus Repuestos” junto a los permitidos Venta de Cuatriciclos y sus Repuestos, el local ubicado en la Avenida Luro nº 9554, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 58C, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal-en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16192

EXPEDIENTE Nº : 1697

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.307,77) a favor de la empresa Edea S.A., en concepto de regularización de consumos de los períodos 2, 3 y 4 de 2013 correspondiente al Vivero Forestal.

Artículo 2º.- Autorízase a la Contaduría del Ente de Obras y Servicios Urbanos a registrar en su contabilidad los importes reconocidos, acreditando la cuenta de pasivo Cuentas Comerciales a Pagar (2.1.1.1.00000), con cargo a la cuenta patrimonial Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 3º.- Compénsanse, en los términos del artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades los excesos que se registran al cierre del ejercicio 2013 en la partida indicada en el inciso a) con economías provenientes de la detallada en el inciso b):

a) Partida con excesos		
22.03 3-1-01-00	Energía eléctrica	\$ 4.375,41
b) Partida con economías		
22.03 2-1-05-00	Productos de corcho y sus manufacturas	\$ 4.375,41

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16193

EXPEDIENTE Nº : 1710

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dáse de baja del patrimonio municipal, por deterioro, al vehículo marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 D. tipo furgón, año 2001, dominio DSY 387, motor nº 6204956, chasis nº 8704845, registrado bajo el número de interno 163, número de RAFAM 55.582, oportunamente afectado a la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones a los fines pertinentes.

Artículo 3º.- Destinase el vehículo individualizado en el artículo 1º a la Secretaría de Educación, con la finalidad de ser utilizado por la Escuela Municipal de Formación Profesional nº 1 como material didáctico.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16194

EXPEDIENTE Nº : 1711

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a afectar con el uso de suelo "Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil", el edificio ubicado en la calle La Rioja nº 2126, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 78, Parcela 21a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16195

EXPEDIENTE Nº : 1715

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la firma Red Informática de Pagos S.A. – RIPSA, de fecha 1º de octubre de 2013, registrado con el nº 1430/13, ampliatorio del Convenio de Cobranza de gravámenes municipales oportunamente suscripto, con la finalidad de la instalación de una caja de cobros por parte de la empresa, en el inmueble sito en la calle Garay nº 3136, en el que funcionan los Juzgados Municipales de Faltas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16196

EXPEDIENTE N° : 1716

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio suscripto el 12 de marzo de 2014, por el cual la Municipalidad otorga Permiso Precario de Uso y Explotación - Servicio de Café y Expendio de Bebidas a favor de la Asociación Síndrome de Down Mar del Plata (ASDEMAR) en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), cuyo texto obra a fs. 14/24, del Expediente n° 13570-2-2013 - Cpo. 1 - Alc. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1716-D-2014 H.C.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16197

EXPEDIENTE N° : 1717

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor José Alberto Visciarelli a afectar con el uso “Elaboración de Productos Panificados, Pan de Miga y Prepizzas (venta por mayor complementaria)” el local ubicado en la calle Italia n° 336, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 192 1A, Parcela 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Presentar certificado de O.S.S.E., previo a la habilitación.

2.2.- Mantener delimitado el sector de carga y descarga (artículo 5.5.1.7/1 del C.O.T.).

2.3.- Ante cualquier denuncia de vecino, comprobada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16198

EXPEDIENTE N° : 1718

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Jorge Darío Zanti a afectar con el uso “Electricidad del Automotor, Taller de Alineado, Reparación de Componentes Mecánicos y Reparación de Piezas de Recambio del Automotor” el inmueble ubicado en la calle Rondeau n° 1124, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 25 L, Parcela 26 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No realizar tareas propias de la actividad en la vía pública.

2.2. Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad Municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho acto administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16199

EXPEDIENTE N° : 1732

LETRA FV

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La visita en Mar del Plata de Ricardo Forster, Secretario de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, presente en ocasión de brindar la charla “¿Qué es hoy el Pensamiento Nacional?”, es la oportunidad para brindarle este reconocimiento.

Ricardo Forster, nacido en la Ciudad de Buenos Aires el 28 de septiembre de 1957, es un filósofo y ensayista con un vasto currículum académico. Cursó sus estudios en la Universidad Nacional de México y en la Universidad del Salvador de su ciudad natal. Es profesor titular de grado y docente de posgrado en numerosas universidades argentinas e internacionales.

En el año 2008 creó, junto a Nicolás Casullo, Horacio González, María Pía López y otros, el Espacio Carta Abierta.

Además de sus múltiples facetas como intelectual, se dedicó a la conducción de programas televisivos sobre historia y filosofía. En este sentido, se pueden nombrar “La Letra Inesperada”, ciclo que resume diez años de pasado y presente de la política de la Argentina en diez programas con el objetivo de pensar el modo y los fines de los principales acontecimientos, los antecedentes y las perspectivas en juego y “Grandes Pensadores del Siglo XX”, emitido por el Canal Encuentro, dedicado a entrevistar a destacados pensadores cuyas ideas trascendieron las fronteras de Europa para influir en el pensamiento mundial. Valiéndose de su experiencia como docente, Forster acerca conceptos y contextos de época en que surgieron las teorías de estos intelectuales.

Además, es miembro del comité de dirección de la revista “Pensamiento de los Confines” y colaborador habitual del diario “Página/12”.

En junio de 2014 fue designado por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner como titular de la nueva Secretaría de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Ricardo Forster, Doctor en Filosofía, Profesor de la UBA y Secretario de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura, presente en ocasión de brindar la charla denominada “¿Qué es hoy el Pensamiento Nacional?”, en el Espacio Unzué.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Ricardo Forster, Doctor en Filosofía, Profesor de la UBA y Secretario de Coordinación Estratégica para el Pensamiento Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura, presente en ocasión de brindar la charla denominada “¿Qué es hoy el Pensamiento Nacional?” en el Espacio Unzué.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ricardo Forster.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16200**EXPEDIENTE Nº** : 1734**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección M - Manzana 65 - Parcela 20, ubicada en la calle Juan José Pereda entre Hugo del Carril y Salvador Allende s/nº, barrio "Lomas de Batán" del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Raúl Armando Sánchez y Sandra Leonor González, Expte. nº 12954-3-13, Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. nº 1734-D-2014 del H.C.D.).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16201**EXPEDIENTE Nº** : 1745**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Establécese, por el plazo de un (1) año contado a partir del vencimiento de la prórroga otorgada por la Ordenanza nº 21.414, la vigencia de la Ordenanza nº 20.437 con las modificaciones introducidas por los artículos 2º y 3º de la Ordenanza nº 20.951.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16202**EXPEDIENTE Nº** : 1748**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir el Convenio de Cancelación con el Banco de la Provincia de Buenos Aires que como Anexo I forma parte de la presente, por la suma de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 (\$14.267.558,40), imputándose la erogación a:

Importe	Jurisdicción	Categoría Programática	Objeto del Gasto	
182.029.61	1.2.2.01.10.000	93.00.01	7.3.7.01	INTERESES PRESTAMO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
484.841.98		94.00.01	7.4.7.01	AMORTIZACION PRESTAMO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
13.600.686.81		95.00.01	7.6.1	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES

Artículo 2º.- El pago de la suma indicada en el artículo anterior será realizado a los cinco (5) días hábiles de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 13.600.686,81) a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a deudas de los ejercicios y por el importe que en cada caso se indica:

Ejercicio		Importe
2006	\$	2.909.950,80
2007	\$	699.463,45
2008	\$	736.785,93
2009	\$	731.016,14
2010	\$	1.145.380,33
2011	\$	1.150.447,51
2012	\$	4.660.446,33
2013	\$	1.567.196,32

Artículo 4º.- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior que reconoce la deuda, compénsanse con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los excesos que al cierre de los Ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 registra la partida presupuestaria detallada en el inciso a), utilizando a tal fin la economía que registran las partidas indicadas en el inciso b) del Anexo II para cada ejercicio.

Artículo 5º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y crédito a la cuenta 2.1.1.1 "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 3º.

Artículo 6º.- El gasto que demande la presente será financiado con economías del Ejercicio 2014 de la siguiente forma:
Fuente de Financiamiento 1.2.0 Fondos Propios

JURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	Objeto del gasto		Importe
1.2.2.01.01.000				
	01.00.09	3.8.4	Multas, Recargos y Gtos.	500,000.00
	01.00.10	3.8.4	Multas, Recargos y Gtos.	1,200,000.00
	01.00.11	4.3.6	Equipos Computación	200,000.00
	01.00.11	4.8.1	Programas Computación	500,000.00
	01.00.16	3.4.5	De Capacitación	400,000.00
	01.00.17	3.4.6	De Informática y Sistemas Co	100,000.00
	78.51.51	4.2.1.01	Infraestructura Edilicia	650,000.00
1.2.2.01.03.000				
	03.01.01	3.3.9	Otros Mantenim, Reparación	1,500,000.00
	03.01.02	3.1.5	Correos y Telégrafos	1,000,000.00
1.2.2.01.05.000				
	05.00.05	2.9.3	Utiles y Mat.Eléctricos	150,000.00
	05.00.06	2.7.2	Productos no Ferrosos	155,000.00
	25.01.01	3.3.1	Mantenim y Reparac.Edificios	500,000.00
1.2.2.01.07.000				
	19.01.01	3.5.1	Transporte	300,000.00
1.2.2.01.08.000				
	08.00.02	2.9.5	Utiles Menores	200,000.00
	08.00.02	4.3.3	Equipos Sanitarios	1,000,000.00
1.2.2.01.10.000				
	93.00.01	7.3.7.07	Int.Deuda Prog.Promes Zacag	170,000.00
	94.00.01	7.5.7.06	Amort.Deuda Prog.Promes Za	120,000.00
1.2.2.01.12.000				
	12.00.04	3.4.1	Estudios, Investigac y Proyect	300,000.00
	12.00.04	3.4.6	De Informática y Sistemas	500,000.00
1.2.2.01.14.000				
	14.00.02	3.9.9	Otros Servicios Varios	100,000.00
	14.00.03	2.2.2	Prendas de Vestir	400,000.00
	14.00.03	2.2.9	Otros Textiles y Vestuarios	100,000.00
	14.00.03	2.5.8	Productos Material Plástico	200,000.00
1.2.2.01.16.000				
	76.75.57	4.2.2.02	Infraestructura de Agua	1,520,865.40
				11,765,865.40

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el exp. 1748-D-14.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16203

NOTA H.C.D. Nº : 162

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 179 de fecha 3 de julio de 2014 dictado por el Vicepresidente I del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Federación de Estudiantes Secundarios (FES) al uso de un espacio de dominio público en la Plazoleta "Roque Carlos Di Caprio", para llevar a cabo el Festival Artístico y Cultural en reclamo de mejoras de infraestructura del Colegio Polivalente ESEA nº 1, el día 10 de julio del corriente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16204

NOTA H.C.D. N° : 172

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Exímese del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15.743 a los organizadores del Festival de Destreza Criolla, Doma, Jineteada y Folklore a llevarse a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2014, en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

Artículo 2°.- Los organizadores del Festival mencionado en el artículo precedente deberán cumplir con la Ley Provincial n° 13.178 y normativa vigente sobre consumo y venta de bebidas alcohólicas.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16205

EXPEDIENTE N° : 2025

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma "GT Emprendimientos Turísticos S.R.L.", a afectar con el uso del suelo "Residencia Turística de Tiempo Compartido (Apart Hotel)", con sus respectivos equipamientos complementarios de carácter social, recreativo y deportivo, la obra prevista ejecutar, conforme a planos de anteproyecto glosados de fs. 46 a 49 del Expediente 6733-9-2013 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 2025-D-13 del H.C.D.), en el predio sito en la calle 785 esquina 12, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 56, Parcela 5a, del Paraje Santa Isabel, perteneciente al Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2°.- La autorización consignada en el artículo anterior se otorga condicionada a:

- a) Disponer dentro del predio de: un módulo de veinticinco (25) metros cuadrados destinado a desarrollar las tareas de carga y descarga de mercadería, y de un módulo de la misma dimensión por unidad de habitación para guarda y estacionamiento de vehículos.
- b) Las áreas libres no podrán cubrirse con elementos fijos, permitiéndose sólo la colocación de toldos plegables de material textil y/o pérgolas de madera.
- c) Presentar con carácter previo a la habilitación del conjunto la autorización para realizar perforaciones para aprovisionamiento de agua potable, emanada por la Gerencia de Planificación y Administración de Recursos Hídricos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la documentación técnica correspondiente del sistema estático adoptado para la disposición y tratamiento de los líquidos cloacales, conforme los artículos 4.12.1.3 y 4.12.1.4 del Reglamento General de Construcciones.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, en forma previa a la habilitación.

Artículo 4°.- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a las disposiciones del presente acto.

Artículo 5°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento

Uso del Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

N° DE REGISTRO : O-16206

EXPEDIENTE N° : 1340

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º y el Anexo I de la Ordenanza 14129, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 3º.-** El material a exhibir se deberá imprimir por parte de aquel obligado a su cumplimiento desde el sitio web de la Municipalidad de General Pueyrredon o podrá ser requerido ante la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente, a partir del 15 de septiembre de 2014.”

“ANEXO I

DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

CONSTITUYEN DERECHOS BASICOS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS:

1. La protección de su salud, seguridad, integridad física e intereses económicos.
2. Recibir condiciones de atención y trato digno y equitativo de parte de los proveedores de bienes y servicios y a no ser colocados en situaciones vergonzantes, vejatorias o intimidatorias.
3. Que la prestación de servicios, suministro o utilización de los bienes comprendidos en las relaciones de consumo no representen peligro alguno para la salud o seguridad de los consumidores.
4. Recibir información cierta, clara y detallada sobre las características esenciales de los bienes y servicios y las condiciones de su comercialización.
5. Recibir siempre un ejemplar original del documento de venta (factura, recibo, contrato, etc.) que extienda el proveedor, el que deberá ser comprensible, claro, fácilmente legible, sin reenvíos a textos y documentos que no se entreguen previa o simultáneamente.
6. No sufrir diferencia en el precio en las compras efectuadas en un pago, según lo haga con dinero efectivo o con tarjetas de crédito o débito.
7. Que sea a su favor la diferencia en el monto total o abonar cuando le fuera imposible al proveedor la devolución del vuelto correspondiente.
8. Rescindir la contratación de servicios realizada por vía telefónica o similar, a su elección, mediante el mismo medio realizado para la contratación, debiendo recibir de la proveedora una constancia fehaciente de la recepción del pedido de rescisión en setenta y dos (72) horas.
9. La garantía legal por los vicios o defectos de cualquier índole, de tres (3) meses cuando se trate de bienes muebles usados y de seis (6) meses en los demás casos a partir de la entrega.
10. No estar sujeto a restricciones de días y horarios para el cambio de un producto.
11. Que se asegure un servicio técnico adecuado y el suministro de partes y repuestos y que se entregue por escrito presupuesto y constancia de la reparación.
12. Que se extienda la garantía por el tiempo durante el cual el bien estuvo sujeto a reparación.
13. A requerir la sustitución de la cosa adquirida, la restitución de lo pagado o una quita proporcional del precio a su elección, en el caso de una reparación no satisfactoria bajo los términos de una garantía legal.
14. Que se respeten los términos, plazos, condiciones, modalidades y demás circunstancias conforme a las cuales el servicio haya sido ofrecido, publicitado o convenido.
15. En los contratos de prestación de servicios a reclamar por deficiencias o defectos dentro de los treinta (30) días de su conclusión.
16. Ante el incumplimiento de la oferta o del contrato por el proveedor, a su elección puede exigir el cumplimiento forzado de la obligación, aceptar otro producto o prestación de servicio equivalente o rescindir el contrato con derecho a la restitución de lo pagado.
17. Que se le informe en las operaciones de venta a crédito el importe a desembolsar y monto financiado, la tasa de interés efectiva anual, total de intereses a pagar, sistema de amortización de capital y cancelación de intereses, cantidad, periodicidad y monto de los pagos a realizar, gastos extras si los hubiere y el costo financiero total.

18. En caso de prestación de servicios públicos, a efectuar su reclamo ante la autoridad instituida por la legislación específica o ante la autoridad de aplicación de la Ley 24240, debiéndose respetar los mecanismos de reclamo y procedimiento establecido por la citada ley.
19. Revocar su aceptación dentro del plazo de diez (10) días corridos contados desde la entrega del bien o desde que se celebre el contrato, en aquellos contratos cuya oferta o propuesta es efectuada fuera del establecimiento del proveedor o cuando el consumidor haya sido convocado por un motivo total o parcialmente distinto de la contratación o por un premio u obsequio, como así también en los casos de ventas por correspondencia, mediante telecomunicaciones, vía electrónica o similar.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16207

EXPEDIENTE Nº : 1818

LETRA BFR

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la colocación de una placa recordatoria de la Dra. Beatriz Arza, con la siguiente leyenda:

“El Honorable Concejo Deliberante en nombre del Pueblo de Mar del Plata en homenaje y memoria a la Dra. Beatriz Arza, al conmemorarse un año de su fallecimiento”.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará las medidas, características y el sitio preciso de emplazamiento de la referida placa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16208

EXPEDIENTE Nº : 1832

LETRA FV

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la extensa y comprometida labor del Dr. Carlos Trotta como médico cirujano.

El mencionado profesional nacido en la ciudad de Neuquén y Marplatense por adopción, vivió casi toda su vida en esta Ciudad, es miembro titular del Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares.

Finalizó su residencia como médico rural en el proyecto del Ingenio Ledesma, en la Provincia de Jujuy; Diplomado como médico rural.

Durante los años 1967 a 1970 finalizó la residencia en Cirugía General en el Hospital Castex, Provincia de Buenos Aires.

Completa su formación en la especialidad en Estados Unidos, Cleveland Clinic con E. Beven, 1972/1974 y luego, durante el período 1976-1978, en la misma Clínica, con F. Loop y Cosgrove. Durante los dos años posteriores, trabajó en el Hospital Lincoln en el Bronx, Nueva York, regresando posteriormente a la ciudad de Mar del Plata donde actualmente reside.

Durante los años 1980-1982, junto al Dr. Fernández Aramburu, comienza a desarrollar la cirugía cardiovascular y coronaria en el Hospital Interzonal General de Agudos de Mar del Plata “Oscar Alende”.

En el año 2000, en ese mismo Hospital, obtuvo por concurso de la Carrera Médico Hospitalaria de la Provincia de Buenos Aires la jefatura del Servicio de Cirugía Cardiovascular, en la cual continúa a la fecha.

En la actualidad integra la nómina de voluntarios de la Organización “Médicos Sin Fronteras” (organización internacional que asiste a víctimas de guerras y desastres naturales) donde, desde el año 2006, se desempeña como médico cirujano en conflictos armados, participado de misiones humanitarias en Sri Lanka, Haití, Gaza, Kenia, Sur Sudan y Yemen.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, otorga la distinción al “Compromiso Social” al Dr. Carlos Trotta, por su abnegada labor como médico y por su búsqueda incesante del bien común, solidaridad y entrega al más necesitado.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” al Dr. Carlos Trotta, por su abnegada labor como médico y por su búsqueda incesante del bien común, solidaridad y entrega al más necesitado.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Carlos Trotta, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16209

EXPEDIENTE Nº : 1481

LETRA P

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon al proyecto de ley nacional relacionado con el “Régimen de Promoción de la Marina Mercante Nacional y la Industria Naval”, Expediente 7288-D-2013.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación y al Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, Diputado Julio Rodolfo Solanas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3693

EXPEDIENTE Nº : 1579

LETRA CJA

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires declare de interés histórico arquitectónico el Chalet “Santa Paula”, que fuera la residencia de verano de Dardo Rocha, ubicado en la calle Garay nº 1802 e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 280b, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3694

EXPEDIENTE Nº : 1643

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “VIII Congreso Bioquímico de Calidad de Laboratorio Clínico”, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 5 y 8 de noviembre de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las entidades organizadoras del Congreso: Fundación Bioquímica Argentina y Centro de Bioquímicos IX Distrito.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3695

EXPEDIENTE Nº : 1834

LETRA V

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su preocupación por la situación que atraviesan las distintas instituciones que atienden la problemática de la discapacidad, expresada en la Banca 25, originada en el atraso del pago, la falta de actualización arancelaria y reconocimiento de las prestaciones que brindan por parte de las obras sociales.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita la inmediata normalización del Consejo de la Discapacidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3696

EXPEDIENTE Nº : 1803

LETRA U

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración de los 50 años de la creación de la Junta Regional de Educación Católica Diócesis Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3697

EXPEDIENTE Nº : 1819

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Primer Congreso de Derecho del Trabajo 2014” que, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, se realizará en la ciudad de Mar del Plata los días 5 y 6 de septiembre de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3698

EXPEDIENTE Nº : 1822

LETRA P

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los marplatenses ganadores del premio Martín Fierro Federal – Edición 2014, que se llevó a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero:

- Sra. Gabriela Azcoitia, Animación y Conducción Femenina.

- Sra. Silvana Buján, Mejor Programa de Servicios en Radio.
- Sr. Nicolás Mondino, conductor de "Día D", Mejor Programa Periodístico en Televisión.
- Radio Brisas, Servicio Informativo en Radio.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los premiados mencionados precedentemente, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1793

EXPEDIENTE Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. Y Notas: 1167-CJA-2012; 1210-U-2014; 1234-FV-2014; 1405-D-2014; 1497-D-2014; 1558-V-2014; 1590-D-2014; 1649-OS-2014; 1660-OS-2014; 1703-D-2014; 178-NP-2014.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1167-CJA-2012: Dando respuesta a la C-4370, ref. a reemplazo o colocación de señalización vertical en el B° 9 de Julio.

Expte. 1210-U-2014: Dando respuesta a la C-4366, ref. a informes sobre acciones tendientes a reparar deterioros en las instalaciones del Patinódromo Municipal.

Expte. 1234-FV-2014: Dando respuesta a la C-4364, ref. al pedido de retiro de la estructura del puente peatonal emplazado en la Ruta Pcial. Nº 11.

Expte. 1405-D-2014: Remite Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2014.

Expte. 1497-D-2014: Remite Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de abril de 2014.

Expte. 1558-V-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación con la ausencia de las garantías mínimas y reglamentarias al momento de disputarse un partido de básquet en el Polideportivo.

Expte. 1590-D-2014: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de mayo de 2014.

Expte. 1649-OS-2014: OSSE. Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2014.

Expte. 1660-OS-2014: OSSE. Remite Resolución del Directorio de OSSE, la cual resolvió fijar para el mes de julio intereses resarcitorios y punitivos.

Expte. 1703-D-2014: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 30 de junio de 2014.

Nota 178-NP-2014: HERNÁNDEZ WALTER. Exposición de Banca Abierta sobre la problemática de personas discapacitadas y adultos mayores.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1794

EXPEDIENTE Nº : 1350

LETRA U

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín", con el objeto de analizar los temas: "Usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon" y "Ley nº 14.449 de acceso justo al hábitat".

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la misma, representantes de los siguientes organismos:

- * Departamento Ejecutivo en todas las áreas de incumbencia: Procuración Municipal, Agencia de Recaudación Municipal, Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., Delegaciones Municipales, Dirección General de Asuntos de la Comunidad, más las que considere oportunas.
- * Consejo Profesional de Agrimensura - Colegio Distrito IV.
- * Colegio de Escribanos - Delegación Mar del Plata.
- * Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito IX.
- * Jefatura Departamental de la Policía.
- * Fiscalía General del Departamento Judicial Mar del Plata.
- * Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.
- * Empresa Distribuidora de Energía Atlántica.

- * Camuzzi Gas Pampeana.
- * Telefónica de Argentina.
- * Asociaciones Vecinales de Fomento.
- * Otros entes públicos y privados con interés en el tema.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente Jornada, así como la ampliación de la nómina del artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1795

EXPEDIENTE Nº : 1775

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 201, de fecha 6 de agosto de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando José Gauna el día 7 de agosto de 2014, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4431

EXPEDIENTE Nº : 1771

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Departamento Ejecutivo y al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires informen los motivos por los cuales se produce una demora en la percepción de las actualizaciones salariales a los jubilados municipales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4432

EXPEDIENTE Nº : 1350

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en los plazos que establece la Ordenanza nº 9364, informe:

- a. Procedimientos que rigen en la Administración Municipal para el otorgamiento de informes de titularidad de inmuebles, cambio o variación en los mismos y todo otro trámite al efecto.
- b. En caso que los mismos permitan ser efectuados por personas sin acreditación de titularidad o de legítimo derecho sobre el inmueble, se le solicita la formulación de propuestas de medidas para el perfeccionamiento de dichos procedimientos, que impidan a terceros sin derecho, la realización de trámites de los que pueda resultar documentación con indicio de derechos de ocupación sobre el inmueble.

Artículo 2º.- A efectos de diagnosticar la situación actual, se solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Banco Municipal de Tierras, realizar en un plazo no mayor de sesenta (60) días, un censo de los lotes fiscales ocupados por terceros con o sin mediar ordenanza de cesión de uso, indicando estado y fecha de ocupación, identificación de los ocupantes y, en caso de ser ilegítima, acciones llevadas a cabo por el Municipio para su recupero.

Artículo 3º.- Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la necesidad de actualizar o suscribir nuevos convenios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, con miras a la aplicación de lo dispuesto por la Ordenanza nº 6429,

implementando además circuitos de información y comunicación con las mismas para prevenir y detener cualquier intento de ocupación ilegal de inmuebles, sean éstos fiscales o privados.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4433

EXPEDIENTE Nº : 1395

LETRA V

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto del local bailable denominado "Sobremonte", lo siguiente:

- a) Nombre y apellido del titular de la habilitación.
- b) Condición denunciada del contribuyente en el impuesto a los ingresos brutos.
- c) Importe abonado en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene en los últimos cinco años y si registra deuda por este concepto. En caso afirmativo, informe los periodos y montos adeudados.
- d) Si el local tienen barras habilitadas en su interior, indicando la cantidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4434

EXPEDIENTE Nº : 1447

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, informe y adjunte las planillas mensuales de horas extras autorizadas y ejecutadas de los periodos enero-diciembre 2013 y enero-julio 2014 en el Cementerio La Loma y el Cementerio Parque.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4435

EXPEDIENTE Nº : 1674

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto del plan de mantenimiento del edificio del Palacio Municipal, sito en Hipólito Yrigoyen y Avda. Luro, lo siguiente:

- a) Montos asignados en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y para el corriente año 2014, especificando nros. de órdenes de compra y motivo de las mismas.
- b) Causas del desborde de las cloacas internas que obligó a suspender las actividades de varias dependencias municipales.
- c) Plan de mantenimiento para el presente año y grado de ejecución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4436

EXPEDIENTE Nº : 1790

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del Ente de Obras y Servicios Urbanos, aclare qué quiso significar o expresar el Director de Gestión Ambiental Sr. Oscar Gómez, al manifestar a distintos medios de comunicación respecto de las obras que lleva adelante el Club Aldosivi en la Reserva Natural del Puerto, “son responsables con el medio ambiente”.

Artículo 2º.- Asimismo, precise si las expresiones que refiere el artículo anterior se corresponden con la posición oficial del Ente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4437

NOTA H.C.D. Nº : 173

LETRA NP

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los motivos por los cuales no se dictaron los cursos de formación profesional, oportunamente anunciados por la Secretaría de Educación, en el Paraje Santa Paula y en el Barrio Florentino Ameghino.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita tenga a bien articular medidas conducentes para la apertura de cursos de Reparación de Máquinas Agrícolas y Electricidad Doméstica en los lugares que refiere el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4438

EXPEDIENTE Nº : 1727

LETRA C

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones que correspondan a efectos de proceder al traslado, unos metros hacia el Este, las paradas del transporte público colectivo de pasajeros ubicadas en la intersección de las calles 182 y Avda. Colón y 184 y Moreno, atento la dificultad que estos sectores presentan para el ascenso y descenso de pasajeros por la existencia de bocas de tormenta y vegetación prominente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4439

EXPEDIENTE Nº : 1727

LETRA C

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las gestiones realizadas o a realizarse respecto al cuidado, destino y/o tratamiento de un contenedor con PCB ubicado en la calle 248 y Falucho de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4440

EXPEDIENTE Nº : 1798

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Escolar distrital instrumenten los mecanismos necesarios a fin de resolver, con urgencia, las irregularidades de infraestructura de la Escuela Especial nº 501 “María Elena Britos”, especialmente lo atinente al sistema de calefacción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN: 21 de Agosto de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4441

EXPEDIENTE Nº : 1798

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de otorgar un subsidio a la Escuela Especial nº 501 “María Elena Britos”, destinado a resolver las irregularidades de infraestructura y mantenimiento de la mencionada institución.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-